



**RIDAA**  
Repositorio Institucional  
Digital de Acceso Abierto de la  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Cifuentes Valenzuela, Araceli

# Transformaciones estructurales del sector productivo en la Provincia del Chubut pos privatización petrolífera (1992-2010)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

*Cita recomendada:*

Cifuentes Valenzuela, A. (2015). *Transformaciones estructurales del sector productivo en la Provincia del Chubut pos privatización petrolífera (1992-2010)*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/135>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

## Transformaciones estructurales del sector productivo en la Provincia del Chubut pos privatización petrolífera (1992-2010)

*TESIS DE MAESTRÍA*

**Araceli Cifuentes Valenzuela**

aracelicifuentes@yahoo.com

### **Resumen**

La estructura económica y social actual de la Provincia del Chubut presenta una alta dependencia hacia la dinámica del sector petrolífero, una escasa diversificación y una profunda asimetría en la concentración del ingreso y el desarrollo regional. Esta problemática se ha profundizado en los últimos años, como consecuencia de la sobre explotación que de este recurso no renovable realizó el reducido número de conglomerados –principalmente extranjeros- en los cuales quedó concentrado el sector, luego del proceso de desregulación, privatización y liberalización de los noventa.

La investigación tiene la intención de contribuir en el análisis del impacto que dicho proceso imprimió en la estructura económica Provincial, así como en la necesidad de revisar y debatir la continuidad de políticas económicas tendientes a basar el crecimiento económico alrededor de enclaves centrados en la explotación de recursos naturales.

Para ello, se confeccionaron y analizaron estadísticas de los principales indicadores macroeconómicos. Para los cuadros y gráficos referidos al PBG y al mercado de trabajo se trabajó con la base de datos oficiales del INDEC y la DGEyC provincial. La fuente principal para los relacionados al petróleo fue la Secretaría de Energía de la Nación, mientras que los del gasto público y regalías, se extrajeron en el Ministerio de Economía y la Legislatura Provincial, a partir de los presupuestos ejecutados y leyes respectivas.

La crisis económica que vivió Argentina a finales de los noventa, implicó un cambio de signo político que mantuvo las políticas neoliberales mediante ajustes periódicos que generaron mayores costos sociopolíticos y económicos, afectando aún más a la clase trabajadora. La estrategia Aliancista exacerbó la recesión potenciando el proceso de luchas sociales surgidas con anterioridad, las cuales alcanzaron su máxima expresión en 2001 ante el decreto del estado de sitio, cuestionando fuertemente la legitimidad del modelo neoliberal. Ello dio lugar al inicio de un profundo proceso de cambio, devaluación y fin de la convertibilidad mediante, que, paralelo con un escenario internacional singularizado por una fuerte demanda de materias primas y commodities, fue consolidándose en forma significativa alrededor de la explotación de recursos naturales.

Lo anterior se reflejó en el incremento sustancial del volumen de exportaciones de materias primas y commodities con altos precios internacionales, la subsecuente mejora en la balanza comercial e ingresos públicos, así como en la reactivación económica y el continuo crecimiento que la economía argentina en general y la provincia del Chubut en particular presentaron, particularmente, entre los años 2003 y 2008, inscribiéndose en esta nueva fase del capitalismo con una fuerte especialización extractivista y de revitalización de economías de enclave, altamente dependiente de las denominadas economías desarrolladas.

En este sentido, los cambios efectuados durante los noventa, particularmente los relacionados al proceso privatizador del sector de hidrocarburos se tradujeron, como consecuencia de su extranjerización mayoritaria y alta concentración, en la pérdida del control de la principal fuente de energía necesaria, no sólo para atender las necesidades industriales del país, sino las del consumo básico de todos los habitantes del mismo.

En manos de la iniciativa privada y su lógica empresaria, ante la coyuntura del alza en su precio internacional, este recurso no renovable fue sometido a una sobre explotación que, ante la escasa o nula inversión de riesgo, derivó en la caída del horizonte de reservas y en una mayor explotación asistida, disponiendo para ello de volúmenes extraordinarios de agua. Como contrapartida, la participación en la renta que se percibió en concepto de regalías representó uno de los porcentajes más bajos a nivel mundial, incluso en relación al pagado por las mismas operadoras en otros países.

En la provincia del Chubut se asistió a un crecimiento económico altamente dependiente del sector petrolífero, con una escasa diversificación concentrada en apenas cuatro ciudades, marcada urbanización, desdoblamiento de vastas extensiones territoriales y profunda redistribución regresiva del

ingreso, específicamente clara en la principal ciudad petrolera de la Provincia, Comodoro Rivadavia. La alta vulnerabilidad hacia el precio internacional del petróleo en los últimos años, así como los conflictos sociales surgidos dentro del sector han condicionado, prácticamente, el desarrollo económico y social de la Provincia.

El subsector petrolero tuvo la mayor participación en el PBG en 2010, con el 15,8%; explicó el 10,7% de empleo directo; el 59,3% de las exportaciones provinciales y conformó la principal fuente de ingresos del sector público -34% sólo por regalías-. No obstante sólo tres empresas concentraban el 90% de las reservas probadas y el 88,2% de la extracción.

**Palabras claves:** Desregulación, privatización, liberalización, crisis, recursos naturales, petróleo, commoditización, sobreexplotación, horizonte de reservas, inversión, enclave, dependencia económica.

## **Agradecimientos**

Al Doctor Alberto Bonnet por la confianza, el acompañamiento y la paciencia, amén de todas las recomendaciones, materiales y observaciones que a lo largo de la presente investigación me brindó.

A todos mis profesores y a todos mis estudiantes de aquí y de allá, de ayer, de hoy y de mañana, por recordarme que el aprendizaje nunca se detiene.

Al Personal de la Contaduría General de la Provincia, por ayudarme a conseguir información inconseguible, especialmente al contador Carlos Rueda.

A la Geógrafa Teresita Fernández y al Doctor Gonzalo Pérez Álvarez por su solidaridad y atinadas sugerencias.

A mis familiares y amigos que no dejaron de estimularme.

Y muy especialmente a mis tres amores patagónicos: Mingo, Camila y Emiliano, por el aguante y el tiempo que dejamos de compartir durante este largo proceso.

## **ÍNDICE**

Introducción

Capítulo 1: Neoliberalismo y privatización en Argentina

Capítulo 2: Estructura Socio-económica de la Provincia. Antecedentes

Capítulo 3: El proceso de Privatización del Petróleo

Capítulo 4: Evolución de la extracción y las reservas de petróleo tras la Privatización

Capítulo 5: El Petróleo y la distribución de la renta en la Provincia

Capítulo 6: Consecuencias de la privatización del petróleo sobre el aparato productivo Provincial

Capítulo 7: Consecuencias de la privatización del petróleo sobre el sector Público

Conclusiones

Referencias Bibliográficas

**“Para la sociedad industrial el petróleo es tan vital como el agua, es un error no problematizar su agotamiento”  
(Páez, 2002)”**

## **Introducción**

La presente investigación se inscribe en un contexto actual de crisis del sistema capitalista mundial, reflejado visiblemente en el ámbito político y económico-financiero, pero también en el modelo energético, que se extiende al medio ambiente y a la provisión de alimentos y que lejos de superarse parece extenderse y profundizarse cada vez más. Nuestro país en general, y la Provincia del Chubut en particular, no son inmunes a este proceso y es posible indagar a través del análisis de su estructura productiva la forma en la cual éstas se manifiestan.

La pérdida de autonomía en el abastecimiento energético que vive actualmente Argentina coloca al sector petrolero en el centro de atención, haciendo necesaria la apertura de investigaciones y debates no sólo acerca de la crisis de la matriz energética que sostiene prácticamente la totalidad de las actividades económicas modernas, sino también del inminente agotamiento de la principal fuente de energía en su fase extractiva convencional. Lo anterior se hace extensivo al propio modelo de desarrollo económico y social vigente, que presupone un aceleramiento del crecimiento económico y, por lo tanto, una mayor provisión de energía.

El enfoque en torno al cual realizamos el presente trabajo se inscribe en el ámbito de la “teoría del desarrollo del subdesarrollo” (Nahón, Rodríguez Enríquez y Schorr, 2006), por lo que su abordaje tiene como premisa el carácter de subdesarrollo del país en general y de la Provincia del Chubut en particular, derivado de su relación –integración– funcional al sistema capitalista mundial. En este sentido nuestro campo del estudio se centra en el estudio de las causas y restricciones estructurales que el propio sistema capitalista mundial imprime en su desarrollo económico, político y social, manifiestas en la estrecha articulación de las diferentes políticas económicas implementadas y en el proceso de concentración y centralización de capital, considerando las características específicas de nuestra realidad y delimitando nuestro análisis al sector petrolífero.

Centraremos nuestra atención en las características que han acompañado la última etapa del sistema de producción capitalista, las cuáles han hecho evidente, especialmente en el campo energético, el desbordamiento de la capacidad normativa de los estados nacionales ante los cambios producidos por la revolución tecnológica, la reunificación del mundo y la reestructuración transnacional capitalista, cuya crisis actual amenaza ya no el desarrollo sino el propio crecimiento económico.

En virtud de que nuestra intención es contribuir al análisis del impacto que en el desarrollo económico de la Provincia del Chubut suscitaron las reformas introducidas en el sector energético durante la década de los noventa, la investigación se centrará en el petróleo, debido a su carácter estratégico para el desarrollo económico en general, y, específicamente para el de la economía de la región chubutense.

Durante la misma se tratará de analizar la profundidad de las transformaciones que alcanzaron los diferentes sectores económicos luego de concretarse la privatización del sector energético revisando el comportamiento de los principales indicadores económicos hasta el año 2010, con la intención de aportar a una mejor comprensión de algunos de los problemas estructurales por los que actualmente transita la economía de la Provincia, así como a la conformación de una base real a partir de la cual podrían diseñarse políticas específicas de desarrollo sostenible en el largo plazo.

Desde luego que las reformas realizadas en los noventa –que forman parte de un proceso mucho más amplio que arranca en la década del setenta- suscitaron consecuencias mucho más amplias y complejas no exclusivas del ámbito económico – sociales, culturales, ambientales, políticas-. Sin embargo, a los efectos de la presente investigación, si bien no pueden ni deben ser obviadas, su tratamiento será más bien acotado.

Durante el desarrollo de la misma se tratará de demostrar que el desarrollo económico y social actual de nuestra región guarda una estrecha relación con la dinámica del sector petrolero, presentando una alta vulnerabilidad tanto a los vaivenes de su precio internacional, como a los conflictos sociales surgidos dentro del mismo.

Se pretende enfatizar a través del análisis de las reformas y políticas aplicadas al sector de hidrocarburos en los noventa, que lo que se concretó fue la pérdida de un bien estratégico imprescindible como herramienta para encauzar el desarrollo económico y social de la región.

El presente trabajo se encuentra dividido en siete capítulos. En el primero de ellos, se realiza una caracterización general del neoliberalismo y del proceso privatizador en Argentina, considerando su implementación como parte de un proceso que alcanza a todo el sistema de producción capitalista en su fase actual.

En el segundo se analiza la estructura económico-social que la Provincia del Chubut presentaba antes de las reformas producidas en los noventa, a través del análisis de las principales variables macroeconómicas y demográficas que caracterizaron su ciclo de crecimiento económico, señalando la correspondencia entre ambas, así como la importancia del papel económico jugado por el Estado en la conformación de las mismas.

En el tercer capítulo revisamos los objetivos manifiestos que fundamentaron las reformas introducidas en el sector energético -fin a la monopolización estatal e implementación de los mecanismos de libre mercado- así como los cambios legislativos e institucional-normativos pro-mercado que acompañaron la transformación del sector a nivel nacional y regional. También consideramos la manera en que estas reformas contribuyeron, primero al rompimiento de la cadena productiva integrada que caracterizaba a la estatal, y después a la concentración y centralización del mercado de hidrocarburos en manos de un puñado de empresas transnacionales a través de sucesivas fusiones y asociaciones, en correspondencia con la nueva investidura del sistema de producción capitalista.

En el cuarto capítulo se analiza el comportamiento a nivel Nacional y en la Provincia del Chubut, tanto de la extracción como de las reservas del petróleo luego de concretarse la privatización –commoditización- del sector, así como, producto de la transnacionalización y concentración económica en la que derivó, la explotación irresponsable a la cual fuera sometido bajo la lógica de la mayor rentabilidad en el menor tiempo posible.

En el quinto capítulo, a partir de la evolución del precio internacional de petróleo, nos acercamos a la determinación de la renta petrolera y el mecanismo a partir del cual se determina su distribución primaria entre los diferentes actores. Retomamos en el sexto capítulo los indicadores económicos y sociales con la intención de analizar la estructura económica y social contemporánea de la Provincia, centrándonos en las transformaciones derivadas de la privatización del sector petrolífero.

Finalmente en el capítulo séptimo se analiza la relación que existe entre la actividad petrolera y el gasto público, considerando como eje central la participación de las regalías en el ingreso público.

## Capítulo 1: Neoliberalismo y Privatización en Argentina

En el presente apartado describimos, en general, el contexto internacional y nacional bajo el cual se concretan los cambios de la estructura económica y la privatización de las empresas públicas en Argentina, con la intención, por un lado de corroborar el carácter funcional que las políticas económicas implementadas guardan con la actual fase del sistema de producción capitalista y, por el otro, de contextualizar el periodo de estudio específico para la Provincia del Chubut y del sector petrolero.

Desde la suspensión del acuerdo de convertibilidad del dólar y el oro en 1971 por el entonces presidente norteamericano Richard Nixon, con el cual se pone fin al sistema implementado en la posguerra, hemos presenciado profundas transformaciones en el sistema de producción capitalista. El problema de la inflación sin crecimiento que presentaban las principales economías del mundo y que no habían podido evitarse en el marco teórico de las tesis de corte keynesianas, que en términos generales consideraba necesaria la intervención del estado en el capitalismo para estimular la economía, propiciaron el resurgimiento y la generalización del pensamiento neoliberal, para el cual toda dificultad económica es consecuencia de un mercado al que no se le ha dejado actuar libremente.

De esta manera, a lo largo de los años ochenta, las principales firmas multinacionales, los bancos, la Reserva Federal de los Estados Unidos y los organismos financieros internacionales acordarán una doctrina compuesta por competitividad, disciplina presupuestaria, reforma fiscal, reducción del gasto, liberalización de intercambios comerciales y mercados financieros y privatizaciones del sector público. Lo anterior quedaría sintetizado en una lista con diez propuestas a las cuales debería adherir todo país que desee formar parte de la comunidad internacional y que pasarían a la historia como el Consenso de Washington (Ramonet, 2009: 41-44).

A su vez, la revolución informática, la reunificación del mercado mundial, la reestructuración transnacional capitalista –la nueva geopolítica-, en tanto procesos históricos más cercanos, suscitaron cambios fundamentales para la historia de la humanidad que contribuyeron significativamente en la redeterminación y redefinición de todos los fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales del mundo.

Los progresos tecnológicos que revolucionaron la informática y las comunicaciones conjugados a la liberalización financiera abrieron las puertas a la especulación, la exageración artificial y generalizada de ganancias por las empresas y la subsecuente revalorización bursátil, cuyo espejismo, como ya hemos presenciado, hará estallar más tarde, las sucesivas burbujas que a su paso fue inflando, propagando paralelamente crisis cada vez más profundas.

En este sentido, la reducción de costos en el transporte, la liberalización del comercio y de los flujos financieros, coadyuvaron al exorbitante y sostenido endeudamiento de los países periféricos, a la privatización de empresas públicas y a la segmentación de la producción alrededor del mundo en distintas etapas, especialmente a partir de la subcontratación de aquellas tareas para cuya realización se requiriera un uso intensivo de mano de obra –ensamblaje, maquila, etc- o de recursos naturales de fácil acceso. Abiertos los mercados en nombre del librecambio, las grandes empresas maximizarán sus beneficios al producir donde la mano de obra es más barata y donde pueden acceder libremente a los recursos naturales, renovables y no renovables.

Es en el seno de estas transformaciones que confluyeron una serie de factores a partir de los cuales comenzó a gestarse la nueva división internacional del trabajo, siguiendo una especie de secuencia lógica que partió de la desviación de fondos originados en la esfera productiva (con rentabilidad decreciente) hacia las operaciones financieras clásicas (compra de títulos públicos, acciones) y de allí, a medida que estas últimas eran saturadas, hacia formas de especulación cada vez más veloces y enmarañadas (productos derivados), para finalmente desembocar en los negocios ilegales y saqueos, desde el desmantelamiento de empresas públicas periféricas, hasta el narcotráfico (Beinstein, 2000:9).

Las principales beneficiarias en este proceso de transformación del capitalismo serán las grandes empresas transnacionales (ET), las cuales adquirirán durante el mismo un protagonismo cada vez mayor. La crisis de la deuda en la mayor parte de las economías periféricas y su renegociación condicionada, terminará dejando en sus manos una buena cantidad de empresas públicas y con el nuevo paradigma tecnológico sus filiales se irán convirtiendo en actores centrales de desarrollo en estos mismos países, afectando drásticamente a las pequeñas y medianas empresas que tenderán a quedar incluidas en las grandes redes interempresariales (Dabat, 2000:17) y al conjunto de las actividades económicas, cuyo dinamismo y permanencia dependerán cada vez más de aquéllas.

En este modo, las necesidades de reestructuración de las ET bajo el manto de la competencia, guardarán una armoniosa relación con los procesos de liberalización y privatización concretados, con mayor o menor profundidad, en los diferentes países de América Latina durante los años ochenta y noventa. Por cierto que dichos procesos serán acompañados mayoritariamente por una presión ejercida indirectamente por las economías centrales, a través de los organismos internacionales de crédito –FMI y BM- y su ayuda financiera condicionada a severos ajustes, así como por los sectores locales dominantes, que devinieron en socios de aquéllas, contribuyendo a su mayor concentración y centralización de capital.

En esa nueva división del trabajo los países de latinoamericanos se insertaron en los fragmentos de los procesos productivos más intensivos en trabajo y menos susceptibles de automatización, cuyo crecimiento quedó subordinado a la expansión de sus exportaciones, (Arceo y otros, 2009:16), así como en aquellos que hacen al uso intensivo de recursos naturales, es decir, en la mercantilización y explotación de bienes comunes naturales<sup>1</sup>. Esta última fue acompañada de la utilización cada vez más frecuente en el lenguaje económico de vocablos relacionados con el extractivismo – actividades económicas extractivas, industrias extractivas, neoextractivismo, etc.-, cuya caracterización actual se encuentra íntimamente relacionado con la más reciente fase neoliberal del capitalismo de despojo, nueva dependencia y devastación ambiental.<sup>2</sup>

En los últimos años, la inversión de los términos del intercambio en el Comercio Internacional, derivada de la creciente demanda de bienes primarios y la consiguiente alza de precios, favorable a nuestras economías, ha propiciado en forma paralela también un proceso de reprimarización económica.

Bajo este contexto, es importante resaltar que la explotación intensiva de bienes naturales, especialmente los relacionados a los hidrocarburos y minerales, supone implícitamente una integración más aguda al circuito de la gran producción capitalista – mercado mundial- por el control transnacional de la propiedad y gestión que la acompañan y por su orientación subordinada a ésta.

En este sentido, la continuidad de las exportaciones tradicionales de bienes primarios y derivados, con una escasa o nula diversificación, serán específicamente graves y determinantes en el futuro económico de los diferentes países latinoamericanos, en los cuales han sido recurrentes tasas de extracción<sup>3</sup> superiores a las de renovación de los recursos.

La inserción internacional de Argentina en esta nueva fase del capitalismo mundial se condice, en términos generales, con las características que alcanzaron a la mayor parte de las economías latinoamericanas, aunque por supuesto, la profundidad y las transformaciones en su estructura productiva estarán signadas por su especificidad propia.

Así entonces, las políticas neoliberales implementadas en nuestro país durante la década de los ochenta y noventa, completarán el proceso iniciado por la dictadura militar de los setenta, transformando sustancialmente las estructuras económicas que le habían caracterizado, en aras de colocar al país en la órbita de la globalización y su diagnóstico

---

<sup>1</sup> La mercantilización también abarca bienes comunes sociales, como la electricidad, el agua, la telefonía; culturales, etc.

<sup>2</sup> En el periodo reciente se han generalizado propuestas diversas y críticas a dicho modelo, por parte de los movimientos socioambientales, los cuales son cada vez más numerosos.

<sup>3</sup> Entendido como el proceso social mediante el cual grandes corporaciones empresarias privadas, se apropian de recursos naturales que servían a la reproducción social de la vida local o constituían parte del hábitat territorial.

neoliberal. Ello implicó paralelamente un nuevo intervencionismo económico del Estado, que abandona su política industrialista, como inversor y subsidiario, adoptando el nuevo papel designado por un modelo de acumulación erigido en torno a los servicios financieros y públicos privatizados.

De esta manera, las necesidades e imposiciones del “nuevo” orden internacional se tradujeron en nuestro país en un proceso combinado de reprimerización y desindustrialización<sup>4</sup> de la estructura económica, así como de la revitalización de las llamadas economías de enclave. Dicho proceso derivaría, por otra parte, en la concentración de la explotación de recursos en unos pocos conglomerados, a través, entre otros, de la especulación financiera, la inflación y el crédito (Harvey, 2004).

La Ley de Emergencia Económica (23.697) y la Ley de Reforma del Estado (26.696) aprobadas en diciembre de 1989, así como el Plan de convertibilidad puesto en marcha en 1991 fueron los instrumentos por excelencia a través de los cuales se concretaría la promoción de un nuevo ciclo de apropiación y control capitalista y constituyeron el seguro mediante el cual se llevaría a cabo un exhaustivo ajuste basado en la privatización, descentralización, desregulación, liberalización, mercantilización, flexibilización, disciplina fiscal y precarización. Todo ello en concordancia con los paquetes recomendados al país en los diferentes momentos en los cuales se realizaron renegociaciones de la deuda externa, fijados, como hemos mencionado antes, en el Consenso de Washington.

En virtud de considerar al proceso de privatización de empresas públicas como uno de los principales ejes del neoliberalismo y sin menospreciar la relevancia del resto de los cambios implementados en el país, los cuales de hecho forman parte de un mismo proceso, consideramos pertinente un análisis más detallado del mismo. En este sentido, destacamos que en el art. 8 de la Ley de Reforma del Estado se faculta al poder ejecutivo Nacional para proceder a la privatización en forma total o parcial o a la liquidación de empresas, sociedades, establecimientos o haciendas productivas cuya propiedad pertenezca parcial o totalmente al estado nacional. Además en el artículo 9º se establece que los acreedores del estado y/o sus empresas podían capitalizar sus créditos. La convertibilidad basada en la libre conversión de pesos a dólares, emisión monetaria atada a las reservas, congelamiento del tipo de cambio y liberalización para la entrada de capitales complementan el gran negocio que significó la privatización en Argentina.

De este modo, las privatizaciones de los noventa funcionaron como el mecanismo mediante el cual el gran capital, tanto nacional como extranjero, logró avanzar sobre parcelas de la economía para la obtención de nuevas y jugosas alternativas de

---

<sup>4</sup> En el sentido de la pérdida relativa de participación del sector industrial frente al sector servicios.

valorización, revelándose en dicho proceso una continuidad con la valorización financiera desde 1976.

Este avance permitió nuevas condiciones de asociación entre las diferentes fracciones del capital en una suerte de “comunidad de negocios” (Basualdo, 2002) que permitió superar las pugnas existentes dentro del grupo empresarial predominante y sus propuestas contradictorias para la salida de la crisis. Con ello se posibilitó también el ingreso de nuevos capitales de inversión extranjeros que posibilitaron la contención del proceso inflacionario y el aumento en los niveles de actividad económica gravemente deteriorados durante la década de los ochenta. No obstante, el costo sería altísimo no sólo en el ámbito económico, sino político y social.

En el contexto de la extrema crisis económico-social que el país presentaba desde finales de los ochenta, y ante la avanzada de nuevos enfrentamientos en el interior del bloque dominante, la argumentación en aras de la privatización de las empresas públicas se intensificó. La justificación para llevarlas adelante giró en torno a la apremiante necesidad de inversiones requeridas por éstas, dada la escasez de recursos del estado, para incrementar su productividad y derramar beneficios al conjunto de la sociedad.

Como respuesta y con la intención de hacerlas atractivas al capital privado, el estado no sólo “racionalizó” el personal con el que éstas contaban, sino que además aumentó las tarifas y saneó sus estados financieros, asumiendo las deudas que habían contratado con anterioridad. Luego de privatizadas, también capitalizarán mayores beneficios derivados de una privilegiada relación con el estado, a través de la dolarización de tarifas, neutralidad tributaria, exenciones fiscales, etc y, por si fuera poco, también, durante el régimen de convertibilidad, las empresas privatizadas contaron, a diferencia del resto de los agentes económicos que actúan a nivel local, con un seguro de cambio que les permitió quedar a cubierto de cualquier tipo de contingencia en la política cambiaria (Azpiazu y Schorr, 2003: 35-35).

Con base en lo anterior, puede inferirse que las condiciones bajo las cuales la privatización y terciarización se llevaron a cabo en la casi totalidad de las empresas del sector público argentino, así como la velocidad con la que se concretaron sólo pudo realizarse en un ámbito extensivo de corrupción y soborno.

Bajo el ámbito de la convertibilidad de los noventa, el incremento del consumo debido al ingreso de capitales externos, la revalorización de activos originados por la paridad del peso frente al dólar, la reanudación del crédito con altas tasas de interés para mantener el tipo de cambio fijo, la contracción de las exportaciones y el aumento en el déficit comercial, ante la sobrevaluación del peso y los pagos del servicio de la deuda externa, se encontraban delimitados por la detención o caída del ingreso de capitales, el

mantenimiento de la bolsa o un mayor deterioro salarial, cuyo límite se encontraría en el punto en el cual dejara de ser funcional su elemento histórico y social.

Por lo expuesto anteriormente, podemos decir que el endeudamiento en este periodo fue la consecuencia de la obligación implícita de la convertibilidad: la imposición de pagar todo el déficit con la venta de activos y mayor endeudamiento. El impacto inmediato de los ingresos al fisco fue largamente contrarrestado por un proceso de endeudamiento que superó la duplicación en 1999 del monto de la deuda en 1991 (Duarte, 2003: 179). La deuda pasó de 58.588 a 144.657 millones de dólares<sup>5</sup>. En este aspecto, la expropiación de ingresos de la clase trabajadora<sup>6</sup>—flexibilización y precarización laboral mediante—, las 93 empresas públicas puestas en venta durante el menemismo y el incremento de la deuda explican en gran parte los fondos que permitieron al país cumplir con sus compromisos.

La tasa de desocupación y subocupación se condicen con lo anterior, de modo que para 1996, cuando aún la inversión y el PBI presentaban crecimiento, alcanzó el 30,9% -alrededor de 4 millones de personas-. Para octubre de 1999 sumaban 28.1%, pero con el agravante de que por lo menos la mitad correspondía a una desocupación abierta y que al menos el 3% de la fuerza laboral (400,000) habían dejado de buscar trabajo y que por lo tanto no habían sido contabilizados (Íñigo Carrera, 2000:23).

A partir de 1996 se pusieron en marcha también “programas de emergencia” vario pintos que consistían en subsidios monetarios y no monetarios a cambio de trabajos en proyectos de “interés público” o social. Se trata de los Planes trabajar I, II y III, Jefes y Jefas de Hogar, y que tienen sus orígenes tanto en conflictos sociales —Cutral Có, Plaza Huincul, marchas federales—, como en la “Nueva Ley de Empleo” 24.013 de 1991 que estipuló, por un lado, la flexibilidad de los contratos de trabajo formal y la creación de nuevas “modalidades de contratación” y por otro, el desarrollo de “políticas activas de empleo” referida al fomento de la creación de empleos no utilizados tradicionalmente por el estado argentino (políticas sociales focalizadas).<sup>7</sup>

En este aspecto, es que la convertibilidad no puede entenderse simplemente en términos de una política antiinflacionaria de estabilización. Debe concebirse también, como una política neoconservadora más de disciplinamiento social generalizado (Bonet,

---

<sup>5</sup> Incluye la deuda reconvertida a bonos Brady en 1992.

<sup>6</sup> Topes a los salarios de trabajadores del Estado, aumentos salariales ligados a la productividad, suspensión de pagos por asignaciones familiares, reducción de aportes previsionales patronales, nuevas modalidades de contratos que hicieron proliferar el trabajo en negro, extensión de los periodos de prueba, reducción del importe de indemnizaciones y el requerido para preaviso por despidos, prolongación de la jornada de trabajo, pago de aguinaldo en cuotas, etc.

<sup>7</sup> Este tipo de política social focalizada sobre los sectores más pobres había arrancado ya bajo el gobierno de Alfonsín en la Provincia de Buenos Aires (Plan País), planes de asistencia alimenticia y programa materno infantil, entre otros.

2002:120), profundizando también en este sentido la tarea iniciada durante la última dictadura militar.

La crisis económica de finales de los noventa implicó un cambio de signo político, pero mantuvo el modelo económico en su modalidad neoliberal. El nuevo gobierno aliancista sustentó la continuidad de la convertibilidad a través de ajustes periódicos, bajo el paraguas de las llamadas “reformas de segunda generación” propuestas por los organismos internacionales, las cuales afectaron aún más a la clase trabajadora –nueva reforma laboral y del sistema jubilatorio, disciplina fiscal –reducción del gasto público e impuestazo-, entre otros. Los ajustes que desfilaron bajo diversas y creativas formulaciones gubernamentales –blindaje, déficit cero, megacanje, superpoderes, impuesto al crédito, al débito y al cheque, bancarización, corralito, etc- no hicieron sino profundizar la crisis en todo sentido deteriorando cada vez más al gobierno de turno.<sup>8</sup>

En las Provincias el ajuste derivado de la famosa Ley de déficit cero, representó no sólo la reducción de salarios y despidos, sino además la instrumentación, en la mayoría de éstas, del pago de salarios y jubilaciones a través de la emisión de bonos provinciales –cuasimonedas<sup>9</sup>, para evitar la cesación de pagos. Sobra decir que este artilugio no fue sino una emisión encubierta de moneda sin respaldo.

Los ajustes lejos de revertir la situación agudizaban la recesión. Las tasas de desocupación y subocupación siguieron aumentando de modo que para agosto de 2001 uno de cada tres argentinos en edad de trabajar se encontraba con graves problemas laborales; las deudas privadas empezaron a estallar ingresando en convocatoria de acreedores importantes empresas –América TV, Correo Argentino, Musimundo, etc.- se derrumbó la recaudación fiscal y los aportes previsionales, se agudizó la fuga de capitales<sup>10</sup> y, ante la inminente quiebra del sistema financiero, se congelaron los depósitos –corralito fue el nombre informal que se le dio a esta medida-.

La bancarrota del Estado, la crisis económica y la generalización de la pobreza potenciaron el proceso de protestas iniciadas en la segunda mitad de la década de los

---

<sup>8</sup> La gravedad de la situación que el país atravesaba puede inferirse perfectamente de las palabras que en julio de 2001, el entonces Jefe de Gabinete de ministros, Chrystian Colombo, dijera a la prensa internacional: “-No hay límite a la baja de salarios [...] La regla que nosotros fijamos implica que lo que se puede pagar es lo que se recauda [...] La regla de convertibilidad la vamos a mantener. [...] Argentina también ha dicho que va a cumplir y está tomando todas las medidas fiscales necesarias para garantizar el pago de la deuda [...] La famosa reunión de piqueteros no va a ser tan importante como aparece en los medios de prensa” *Página 12*, 31 de julio de 2001.

En los hechos, la Ley del déficit cero supuso una reducción del 13% en los salarios del sector público, que incluyó también las jubilaciones, así como cesantías masivas, desmantelamiento de áreas públicas y recorte del presupuesto universitario.

<sup>9</sup> 15 cuasimonedas entre las que se destacaron por su volumen el Patacón y las Lecops,

<sup>10</sup> En 2001 salieron capitales netos por 15,686 millones de dólares y los bienes en el exterior de residentes en argentina aumentaron 12,510 millones de dólares, (Calcagno, 2003).

noventa<sup>11</sup>, que habían ido *in crescendo* en todo el 2001<sup>12</sup>, desencadenando una verdadera desobediencia civil ante el decreto del estado de sitio en diciembre de 2001, respondiéndole ¡que se vayan todos!. Dicho desafío derivó en la salida prematura del entonces presidente de la Nación y la sucesión de cuatro más entre diciembre de 2001 y mayo de 2003.

Las protestas suscitadas en razón de los altos costos sociopolíticos y económicos pagados por la mayor parte de la población, derivaron en un amplio proceso de cambio político en el país, en cuyo centro se encontraba en entredicho la legitimidad del neoliberalismo y la búsqueda de una salida de la crisis.<sup>13</sup> Dicho proceso, como ya hemos mencionado al principio del apartado, se fue consolidando en forma paralela con cambios también significativos en el ámbito económico internacional, asociados especialmente al incremento sustancial de la demanda mundial de materias primas y commodities, motorizada en gran medida por China e India.

En nuestro país, la salida de la convertibilidad, la pérdida de valor de la moneda y los atractivos precios internacionales de los bienes primarios, mayoritariamente controlados por E.T., coadyuvaron al incremento en los volúmenes de exportación mejorando sustancialmente el resultado de la balanza comercial y las cuentas públicas, lo cual se vio reflejado en la reactivación económica y el continuo crecimiento que la economía argentina presentó, especialmente entre los años 2003 y 2008.<sup>14</sup>

Es precisamente a partir del incremento sustancioso del volumen de exportaciones de los llamados commodities que podemos identificar el carácter extractivista y la persistencia de la lógica de enclave de la recuperación económica del país en general y de la Provincia del Chubut en particular durante la mayor parte de la década del 2000. En este sentido, es que consideramos de suma importancia la reflexión acerca de esta problemática, acotando nuestra investigación al sector petrolífero en virtud de la excesiva extracción que la creciente demanda internacional imprimió a este recurso no renovable y la relevancia que el mismo tiene en la actividad económica de la Provincia del Chubut, especialmente ante la actual situación de crisis energética que se vive.

Nuestra intención es mostrar cómo en nuestro país las medidas tendientes a permitir la venta o concesión de los activos estratégicos<sup>15</sup> -desregulación del mercado interno,

---

<sup>11</sup> Entre 1996 y 1997 aparecen en el país las primeras puebladas y cortes de ruta en el norte –General Mosconi y Tartagal en Salta- y sur –Cutral Có y Plaza Huincul en Neuquén- del país, vinculadas a ciudades que habían crecido en torno a la explotación petrolera.

<sup>12</sup> El número de cortes de ruta aumentó permanentemente desde 1997, alcanzando los 252 en 1999, los 514 en 2000 y los 996 hasta septiembre de 2001 (Bonet, 2001).

<sup>13</sup> Dicho proceso por cierto es mucho más amplio, alcanzando prácticamente a todos los países de América Latina, si bien dichos cambios no tuvieron en todos los países la misma profundidad e incluso en algunos ni siquiera hubo una ruptura con el proyecto neoliberal.

<sup>14</sup> Ello también se verá reflejado en el apaciguamiento de la movilización social.

<sup>15</sup> Activos estratégicos teniendo en cuenta la dependencia que la totalidad de los países del mundo tiene de estos recursos para su desarrollo, en su carácter no renovable y en su cada vez más escasa disponibilidad. En el informe anual de 2008 la OPEP prevé que: “la demanda

apertura al mercado externo- apresuradas desde el inicio de los noventa, sirvieron no sólo para satisfacer las exigencias de los acreedores externos y obtener el apoyo internacional, sino que también se inscribían en la dinámica de la fase contemporánea del capitalismo. En general, se propició una política económica proclive a considerar a los bienes comunes de la naturaleza como pilares de las estrategias de desarrollo, si bien en la actualidad con mayor participación del Estado.

No obstante lo anterior y más allá de la propiedad de los recursos –estatales, mixtas, cooperativas o privadas- su práctica continúa basándose en el éxito comercial, de modo que se repiten reglas y funcionamientos de los procesos productivos orientados a ganar competitividad, aumentar la rentabilidad bajo criterios de eficiencia clásicos, incluyendo la externalización de impactos sociales y ambientales (Gudynas, 2009:204), los cuales en general, son tratados sólo como daños colaterales, lo cual muestra que bajo el ámbito de la globalización neoliberal y la imposición de una nueva división internacional del trabajo. Argentina se inscribe en los presupuestos que imponen un proceso combinado de desindustrialización y reprimarización de la estructura económica y revitalización de economías de enclave.

En este sentido la presunción acerca de la continuidad dependentista de nuestras economías respecto a las denominadas economías desarrolladas mediante la extracción y exportación de bienes primarios no sólo se ratificaría, sino que además presentaría características más difíciles de revertir, en tanto y cuanto, bajo la lógica del capitalismo contemporáneo, la gran disponibilidad de recursos que caracteriza las economías primario-exportadoras, particularmente si se trata de minerales y petróleo, tiende a distorsionar la estructura económica y la asignación de los factores productivos; redistribuye regresivamente el ingreso y concentra la riqueza en pocas manos (Acosta, 2011: 2).

---

de energía crecerá más del 50% entre 2006 y 2030. Los combustibles fósiles continuarán proveyendo la mayor parte de las necesidades de energía del mundo, con una participación consistente del 85%. El petróleo mantendrá su liderazgo en la satisfacción de esas necesidades”  
<http://www.opec.org/library/World%20Oil%20Outlook/pdf/Executive%20Summary2008.pdf>

## Capítulo 2: Estructura Socio-Económica de la Provincia. Antecedentes

Con la intención de comprender y dimensionar los cambios sufridos por la estructura económica de la Provincia del Chubut luego de iniciarse el proceso de privatización del sector energético, presentaremos en el presente apartado un análisis de las principales variables macroeconómicas y demográficas que caracterizaban su situación socio-económica en el periodo inmediato anterior a dicho proceso, enfatizando el rol jugado por el Estado en su conformación.

El desarrollo económico de la Provincia del Chubut, hasta finalizada la década de los cincuenta, tuvo como sustento la explotación de recursos naturales – agricultura, ganadería ovina extensiva, silvicultura, petróleo y gas-, encontrándose su crecimiento supeditado a la disponibilidad y rentabilidad de dicha explotación. El destino de la producción de bienes, con excepción de la lana, era el mercado local dada la baja productividad que les caracterizaba.

En este sentido podemos afirmar que hasta esa fecha la participación de la provincia en las exportaciones primarias nacionales se centró básicamente en la explotación ovina extensiva.

La transformación estructural de estas características de desarrollo económico se produce por la intervención efectiva del Estado -nacional, provincial y municipal- en la configuración de un modelo económico que puede caracterizarse como “capitalismo asistido”<sup>16</sup>: expansión de la oferta de empleos públicos, ejecución de obras públicas de infraestructura, promoción industrial y emprendimientos productivos (por medio de empresas estatales o en asociación con capitales privados)<sup>17</sup>.

Aunque todas las industrias, de un modo u otro, se beneficiaron con la promoción industrial durante este periodo, puede hablarse de dos tipos de desarrollo: uno caracterizado por la fuerte promoción estatal y una débil vinculación con las actividades productivas de la región y con la dotación de recursos humanos y naturales -textil sintética y aluminio-; y otro, también promocionado por el Estado, que se condujo con mayor vinculación a la estructura productiva regional –pesquera- (Beinstein, 1993).

---

<sup>16</sup> En el sentido de que se implementa asistido por el financiamiento que otorga la sociedad al sector privado vía el gasto público, mediante, entre otros, subsidios directos, exención de impuestos, proteccionismo, poder de compra del estado –obra pública-. Financiamiento, por otra parte, que paralelamente se concreta en forma discriminada por la relación privilegiada del Estado con grandes empresas e instituciones de la sociedad civil, incluyendo sindicatos – lobbying-, de modo que el capitalismo asistido vendría a ser la cara complementaria del estado dador de privilegios, prebendalista. Portantiero (1989).

<sup>17</sup> En 1956 se estableció, como medida de promoción, una zona franca al sur del paralelo 42° por ley N° 10991 y en forma posterior se acordaron beneficios fiscales como la exención del impuesto a las ventas, a las rentas y la libre importación de bienes de capital (Decretos N°s. 6130/61, 5339/63 y 3113/64). En virtud de la aplicación de la ley 20560/74 los beneficios alcanzaban al impuesto a los capitales, a las ganancias, al valor agregado y a los salarios además del reembolso del 10% a las exportaciones de productos fabricados en la región, más un adicional si éstas se concretaban a través de puertos patagónicos (Beinstein, 1993).

La incursión industrialista en la Provincia del Chubut durante los setenta<sup>18</sup>, se centró en un primer momento prácticamente en dos productos: textil sintética y aluminio, cuya ubicación geográfica fue centralizada en las dos ciudades cuantitativamente más relevantes de los Departamentos de Rawson y Biedma, provocando cambios significativos en su estructura socio-económica: Trelew y Puerto Madryn.

En el primer caso si bien imprimió un significativo dinamismo a la actividad económica de la ciudad, éste se limitó sólo a la generación de empleo, ya que careció de encadenamientos productivos dentro de la Provincia, estando, por otra parte, totalmente vinculado con el alcance de las medidas promocionales del Estado Nacional y Provincial, por lo que fue agotándose a la par de aquéllas, pudiendo ubicar su auge y decadencia cronológicamente entre 1971 y 1989.<sup>19</sup> La reconversión de la política promocional acompañada de la apertura externa se tradujo paralelamente en una crisis del sector, afectando especial y gravemente la actividad socio-económica de Trelew.

Con relación al aluminio en Puerto Madryn –Departamento de Biedma- fue creada en 1970 la única planta de aluminio en bruto del país y donde el experimento industrial textil tuvo una efímera presencia en los sesenta, su crisis en este periodo se condice con la caída del su precio internacional, en virtud de que, a partir de 1978, las exportaciones cobraron cada vez mayor relevancia, contrayéndose paralelamente el mercado interno.

Esta producción, que utiliza como principales insumos la alúmina y la energía, propició el desarrollo de empresas productoras de bienes que emplean como principal insumo al aluminio –barras, tubos, cables, etc.-, así como otras de servicios mecano-metalúrgicas para atender necesidades de mantenimiento de aquélla, todas las cuáles vieron fuertemente afectada su actividad también como consecuencia de la crisis vivida en este periodo.

La promoción industrial sumó un poco más tarde la pesca, que contribuyó al dinamismo de la actividad económica de la ciudad de Puerto Madryn, al centrarse especialmente en la misma. Su crecimiento, no obstante se presenta concentrado en un

---

<sup>18</sup> Este proceso de industrialización por sustitución de importaciones tardía, es explicado por algunos autores en el marco de una doble exigencia de seguridad nacional –interna (movilización social) y externa (conflictos limítrofes) y despromoción del área metropolitana (“reparaciones históricas”).

<sup>19</sup> El polo textil sintético, por ejemplo, instalado en Trelew “fue a comienzos de los ochenta el más importante del país en el cual se procesaba el 50% de las fibras e hilados textiles de Argentina [...] En tanto contó con las ventajas de la promoción industrial, generó miles de puestos laborales directos y bien remunerados dado que la mano de obra especializada era escasa [...] El alto salario fabril representaba el efecto de derrame de la prebenda estatal, porque el beneficio surgía de la exención impositiva (IVA compra más IVA venta) más reintegros por promoción de exportaciones, más reembolsos por exportación por puertos patagónicos [cuando se interrumpió la promoción industrial se] indujo el cese de la reinversión en las plantas existentes y la reprogramación de su producción. La posterior desregulación de las tarifas de servicios [...] y la apertura comercial que de hecho subsidió a la importación de colas de producción y saldos de estación a precios de dumping, llevaron al cierre progresivo de las plantas, a la pérdida de más del 50% de los puestos de trabajo en la década de 1986-1995, agravándose la situación en los años siguientes” (Ibarra, 2008).

número reducido de especies<sup>20</sup> volcadas principalmente hacia el exterior, por lo que presenta una alta vulnerabilidad hacia las fluctuaciones del mismo. La pesca, además, atraviesa crisis periódicas, entre otras razones como consecuencia de la sobreexplotación a la que se ha visto sometida. Esta actividad tiene un impacto en términos relativos sobre la economía provincial más bien escaso, con una participación promedio en el PBG entre 1970 y 1990 del 0.9% -alcanzando la mayor participación del 2.2% en 1982-.

La explotación ovina, si bien aún existente en la provincia, presenta una tendencia declinante, con características de explotación de minifundios con muy baja rentabilidad – oferta atomizada- y una demanda muy concentrada, tanto en el proceso industrial como en la exportación. No obstante, esta actividad conforma la mayor cobertura espacial, con más el 90% del territorio y su dinamismo se encuentra igualmente vinculado a los vaivenes del mercado internacional, viéndose afectado también durante este periodo como consecuencia de la caída internacional de precios. La problemática estructural del sector es aún más seria dado el abandono de explotaciones sin alternativas de reconversión, lo cual se ve reflejado en el despoblamiento cada vez más visible del espacio rural – Meseta Central-: Entre 1970 y 2010 presentaron un decrecimiento población de entre un 20 y un 41%-.

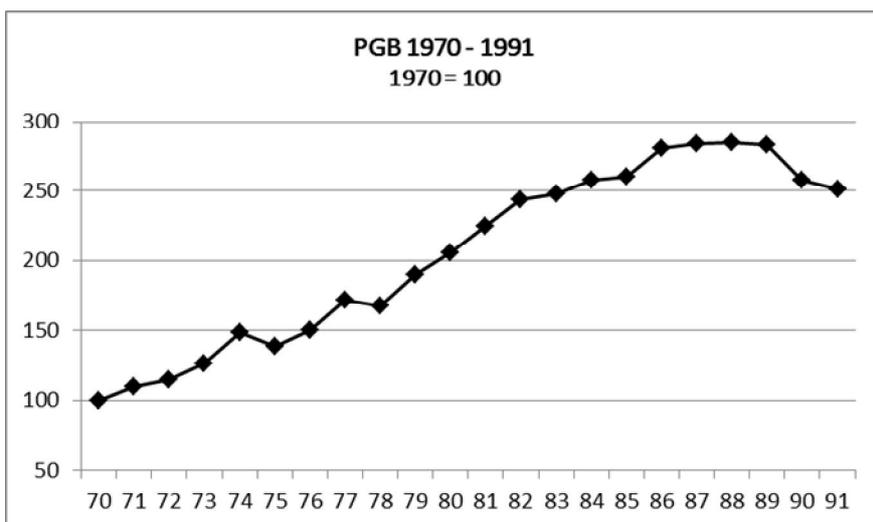
Cabe destacar también que cuando la economía nacional pasa a una etapa en que la característica central es la sustitución de importaciones y adopta un modelo de desarrollo “hacia adentro”, se consolida como otro sector básico de la economía chubutense la extracción de hidrocarburos, actividad localizada casi exclusivamente en la ciudad más importante del Departamento de Escalante –Comodoro Rivadavia-. En este sentido durante los años setenta este rubro pasó de aproximadamente el 10% del PBG en 1970 a más del 20% en 1980, deteniéndose no obstante su expansión durante los años ochenta en correspondencia con la recesión económica.

El siguiente gráfico del producto bruto geográfico<sup>21</sup> muestra un crecimiento económico sostenido por la Provincia del Chubut, especialmente alto para la década de los setenta, durante la cual creció en más del 100%, y la primera parte de los ochenta, estancándose entre 1986 y 1988 y comenzando un proceso recesivo a partir de 1989:

---

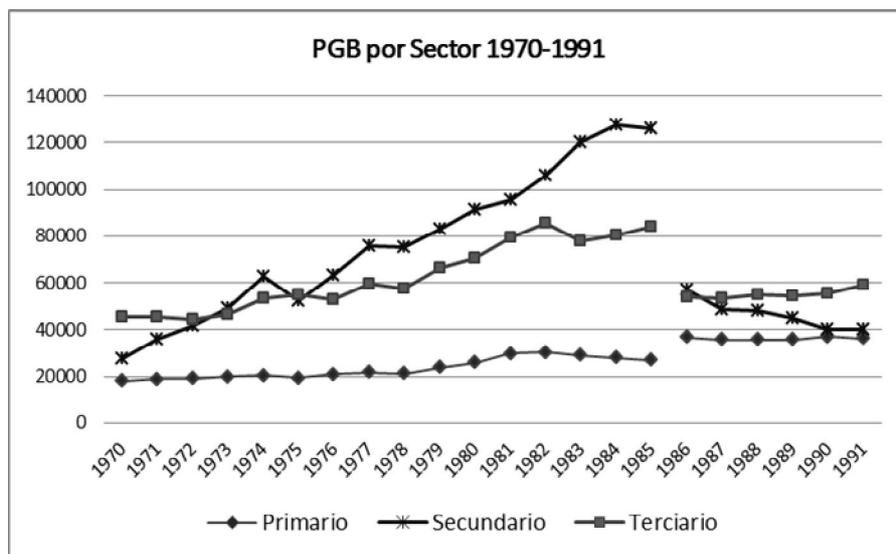
<sup>20</sup> Merluza Hubsi, Langostino, Calamar y Polaca, las cuales participan con alrededor del 80% de las capturas totales.

<sup>21</sup> Para el cálculo del producto bruto geográfico se toman en cuenta, en el período de un año y en una jurisdicción, el total de las transacciones registradas de bienes producidos y servicios prestados en el ámbito de la producción por los agentes económicos que participan en ella (CFI, 1990:7).



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Nacionales.

El análisis del comportamiento registrado del producto bruto entre 1970 y 1985, muestra un crecimiento promedio de casi un 11% anual, cayendo significativamente a partir de 1986, de modo tal que entre 1986 y 1991 decreció a un ritmo de 1,6% anual, registrando un fuerte decrecimiento en 1987 con - 6,9%.



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos del Consejo Federal de Inversiones y de la Dirección de Estadística de la Provincia del Chubut. El gráfico se realizó con base en dos series estadísticas a precios constantes. De 1970 a 1985 se utilizó la publicación del "Chubut Producto Bruto Geográfico 1970-1985, Buenos Aires 1990" y a partir de 1986 con la base de datos de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia.

De acuerdo a la composición sectorial del producto bruto geográfico, es posible apreciar cómo entre 1973 y 1986 el sector<sup>22</sup> industrial fue el más dinámico, impulsor de las transformaciones verificadas en el plano social y económico, verificándose un incremento en su participación del PBG, que pasa de un 30% en 1970 a un 49% en 1980 alcanzando un 53% para 1985, año a partir del cual, como puede apreciarse en el gráfico anterior, cae significativamente de modo que para 1991 vuelve a participar con el mismo porcentaje de 1970 -30%-.

Las acciones realizadas por el estado a través de su política económica alcanzaron un intenso impacto sobre la estructura económica por la inyección de recursos, la generación de empleo, el efecto dinamizador de actividades satélites de servicio, etc. que se extendieron aproximadamente hasta 1986 (Ibarra, 1993; Fernández Picolo 1997) y que explican el significativo crecimiento poblacional de las ciudades favorecidas especialmente por las políticas públicas promocionales en este periodo: Mientras que el crecimiento poblacional de la Provincia entre 1970 y 1980, fue del 39%, los departamentos de Biedma –Puerto Madryn, Rawson –Trelew- y Escalante –Comodoro Rivadavia- lo hicieron en un 312%, 198% y 129% respectivamente.

Este dinamismo que comienza a contraerse de la mano del abandono de las políticas promocionales del estado, se refleja en el análisis sectorial, de modo que la disminución del 8.1% presentada en PBG entre 1986 y 1991, se corresponde con la caída del sector industrial<sup>23</sup>, cuya participación pasa del 39% al 30%.

Además de este retiro del Estado, la actividad económica de la Provincia se verá afectada por al menos otras dos razones: por un lado, la disminución de la demanda de productos pesqueros y de aluminio como resultado de la crisis económica internacional y por el otro, la disminución de la demanda interna de producción nacional por la avalancha de importaciones que se realizaron como consecuencia del proceso de apertura económica.

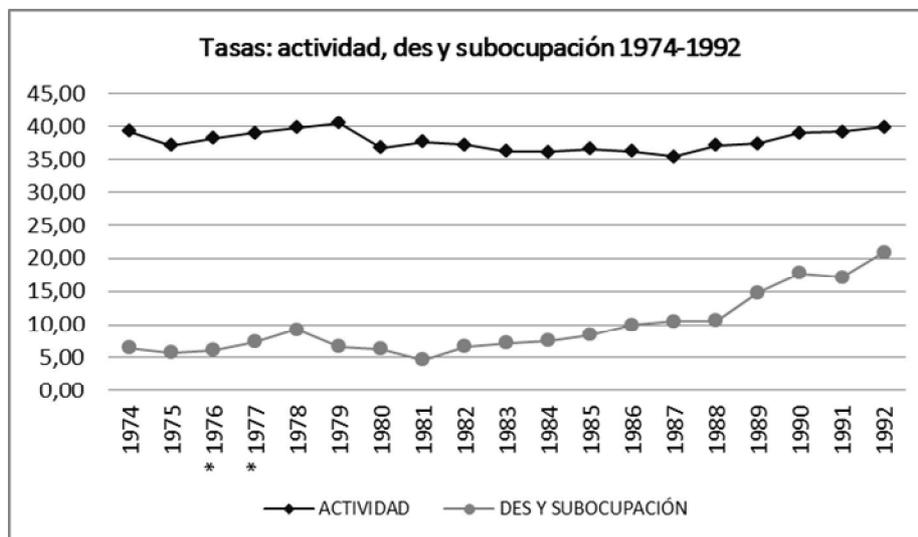
La recesión internacional afectó fuertemente también a la industria pesquera, tercera en orden de importancia de las industrias favorecidas en nuestra Provincia por la Promoción Industrial, que durante los ochenta había presentado un importante crecimiento, especialmente en el Departamento de Biedma –Puerto Madryn- la cual durante este periodo destinaba entre el 80% y el 90% de su producción al mercado externo.

---

<sup>22</sup> El *Sector Primario* incluye al sector de hidrocarburos.

<sup>23</sup> Entre 1986 y 1987 se interrumpió la aprobación de nuevos proyectos de inversión industrial promocionados. Se derogaron el reembolso adicional para las exportaciones por puertos patagónicos y a la exportación (Decretos Nos. 2232/86 y 2233/86). Más tarde se suspendieron el 50% de la promoción industrial por aplicación de la Ley de Emergencia Económica. En 1992 se modificaron los mecanismos de apropiación de los beneficios fiscales -ley 23658-. (Beinstein, 1993).

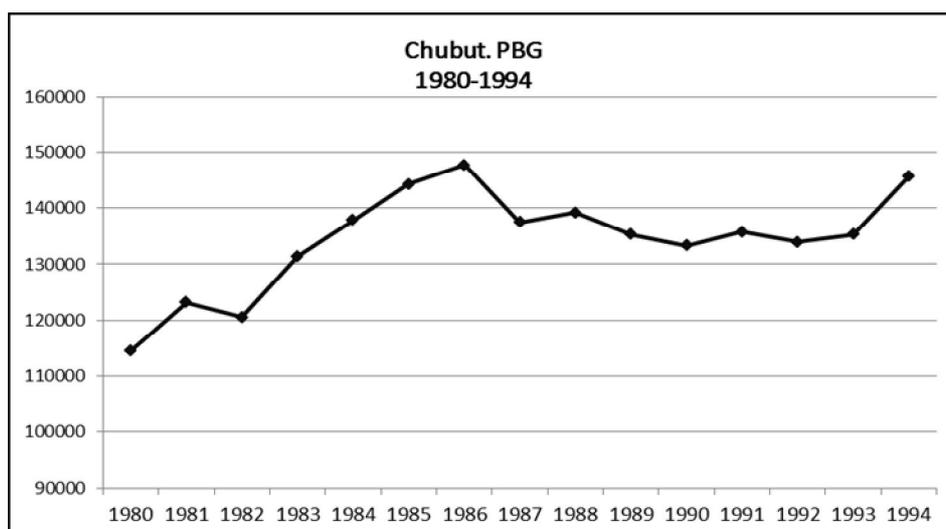
De este modo, a causa de la recesión y el fin de las políticas promocionales del estado fue afectada fuertemente la actividad socio-económica de la provincia, reflejándose ello en los índices de desocupación y subocupación, los cuales sumados pasaron del 10% en 1986 al 20,9% en 1992.<sup>24</sup>



\*Estimados por no haber relevamiento.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la EPH disponibles en la Dirección de Estadística de la Provincia del Chubut.

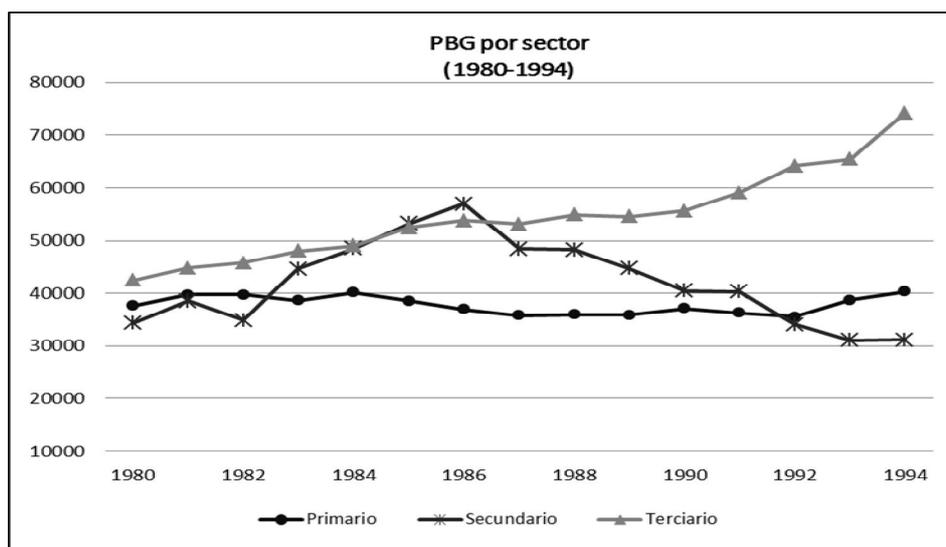
En el gráfico siguiente puede apreciarse mejor la caída de la actividad económica en la Provincia a partir de 1986:



<sup>24</sup> Con base en datos de la EPH correspondientes a la primera onda y referida sólo al Departamento Escalante - Comodoro Rivadavia y Rada Tilly- ya que la EPH relevaba sólo este Departamento. En forma continua se sumará el Departamento de Rawson a partir de 2002. Habiéndose realizado una experiencia en 1994 y 1995.

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Dirección de Estadística de la Provincia del Chubut.

Un acercamiento a la composición sectorial del PBI para el periodo 1986-1994, muestra asimismo un reacomodamiento sectorial favorable al sector terciario en detrimento del industrial:



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Dirección de Estadística de la Provincia del Chubut.

La estructura económica de la Provincia del Chubut guarda una relación casi directa con los recursos naturales con los que cuenta en su extenso territorio y éstos a su vez han sido determinantes tanto en la concentración de los asentamientos poblacionales como en las corrientes migratorias que a lo largo de los años se han presentado en la Provincia. Esta disponibilidad de recursos a su vez ha tenido como complemento una política estatal tendiente a consolidar mayoritariamente estructuras tipo enclave erigidas históricamente en torno a la explotación del recurso abundante de turno.

La provincia del Chubut alcanza una extensión territorial de 224,689 kilómetros cuadrados y se encuentra organizada institucionalmente en 15 departamentos. La población total con base en el censo de 1991 era de 357.189 habitantes y representaba el 1,1% del total del país.

Esta provincia, a pesar de ser una de las más extensas territorialmente (tercer lugar después de las Provincias de Buenos Aires y Santa Cruz) es también una de las que menor densidad de población posee, con apenas 1,6 habitantes por kilómetro cuadrado en 1991. Como consecuencia del asentamiento poblacional, las posibilidades del desarrollo económico y el tipo de explotación fomentada, la población se concentró en unos pocos centros urbanos y presenta una distribución altamente diferencial por zona.

Así entonces dicha densidad varía significativamente de un departamento a otro, destacándose para 1991 los departamentos de Rawson, Escalante, Biedma y Futaleufú con 25.6; 9.2; 3.5 y 3,3 habitantes por kilómetro cuadrado respectivamente. Los 11 Departamentos restantes presentan una densidad poblacional inferior a un habitante por kilómetro cuadrado.

Entre 1970 y 1991, la población de la provincia creció un 88,3%. En estos 21 años sólo dos departamentos superaron significativamente el porcentaje total provincial, Biedma con un 555.1% y Rawson con 192,4%, habiendo ambos sido destinatarios de las políticas públicas de promoción industrial -1976 y 1986-, como vimos anteriormente. Dos departamentos más presentaron un crecimiento destacado en términos relativos con respecto al resto, aunque menor al promedio -Escalante con 65,2% y Futaleufú con el 51,3%-. De los 11 Departamentos restantes, 4 presentaron un crecimiento muy por debajo del promedio -entre el 10 y el 18%- y los 7 restantes decrecieron con tasas de entre un -6% y un -38,0%, siendo particularmente graves los Departamentos de Paso de Indios y Telsen con un -38% y -24% respectivamente. El despoblamiento presentado en las áreas rurales, profundizado a partir de 1970 se relaciona directamente con la mencionada crisis del sector ovino-extensivo y la política de promoción industrial implementada por el Estado que propició corrientes migratorias extra e intra regionales.

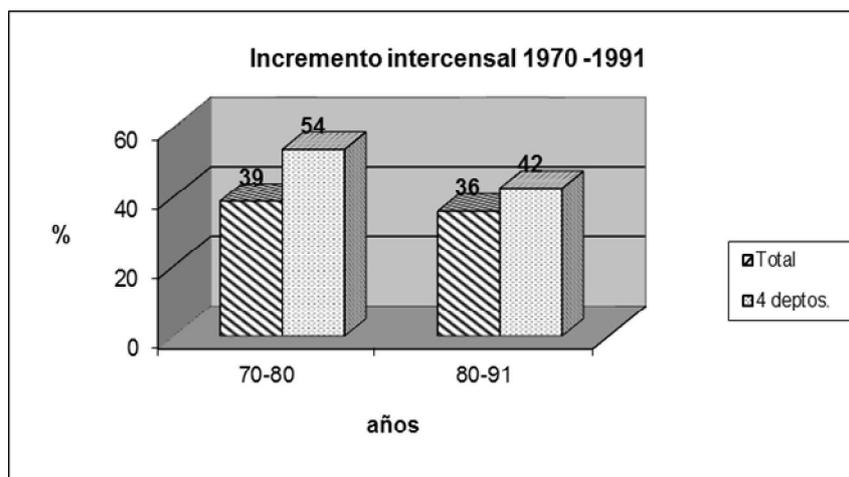
La distribución por departamento muestra que el 85,6% de la población de la provincia se concentra en los cuatro Departamentos<sup>25</sup> con mayor densidad poblacional, especialmente en los tres asentados sobre la costa atlántica en los cuales se encuentra el 77% de la misma: Escalante 36,2%, Rawson 28,1% y Biedma 12,7%. El 89% de la población es urbana.<sup>26</sup>

Si comparamos los datos de los censos nacionales, la concentración poblacional en estos cuatro Departamentos, desde 1970, fue profundizándose con el tiempo: 73,7% (1970), 81,6% (1980) y 85,6% (1991), acentuándose aún más el proceso de despoblamiento de grandes extensiones de tierra. En el gráfico siguiente podemos apreciar el crecimiento porcentual de la población asentada en los cuatro Departamentos principales en comparación con el presentado por la Provincia.

---

<sup>25</sup> Los 4 Departamentos seleccionados son: Escalante, Rawson, Biedma y Futaleufú, siendo determinantes en éstos sus principales ciudades: Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y Esquel respectivamente.

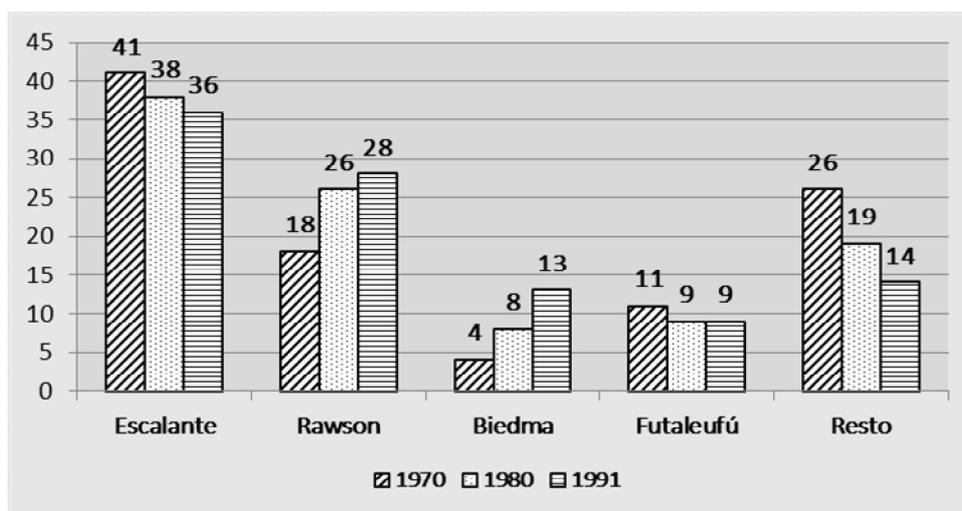
<sup>26</sup> Se considera como urbana la población en localidades con 2,000 o más habitantes, mientras que clasificamos como rurales las localidades con un número de habitantes inferior.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Nacionales.

La concentración de la población por departamentos muestra claramente la correlación que existe entre los fenómenos sociales y económicos. De esta manera es posible inferir dicha correlación a partir del crecimiento poblacional presentado especialmente en los departamentos beneficiados con las políticas de promoción industrial -Biedma y Rawson- durante el periodo 1970-1991, siendo aún más clara cuando se analiza la concentración paralela hacia dentro de cada departamento, de modo que el crecimiento poblacional de las ciudades de Puerto Madryn y Trelew – ciudades principales- fue entre 1970 y 1991 en un 626.4 y 255.4% respectivamente, al pasar Puerto Madryn de 6183 habitantes en 1970 a 44,916 en 1991 y Trelew de 22,000 a 79,194 habitantes.

En el gráfico siguiente se visualiza la participación porcentual intercensal por cada uno de los 4 Departamentos con mayor cantidad de habitantes respecto a la población total. En el mismo se destacan los Departamentos de Biedma y Rawson, que presentan una tendencia ascendente en todos los relevamientos, así como el del resto de la Provincia cuyo comportamiento indica un despoblamiento continuo, particularmente grave en algunos con un área territorial muy significativa.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Nacionales.

El análisis del comportamiento poblacional nos brinda un primer acercamiento hacia la actividad económica, ya que es posible inferir a partir de éste, tanto la concentración como el dinamismo de la actividad económica principal en cada uno de los Departamentos arriba identificados.

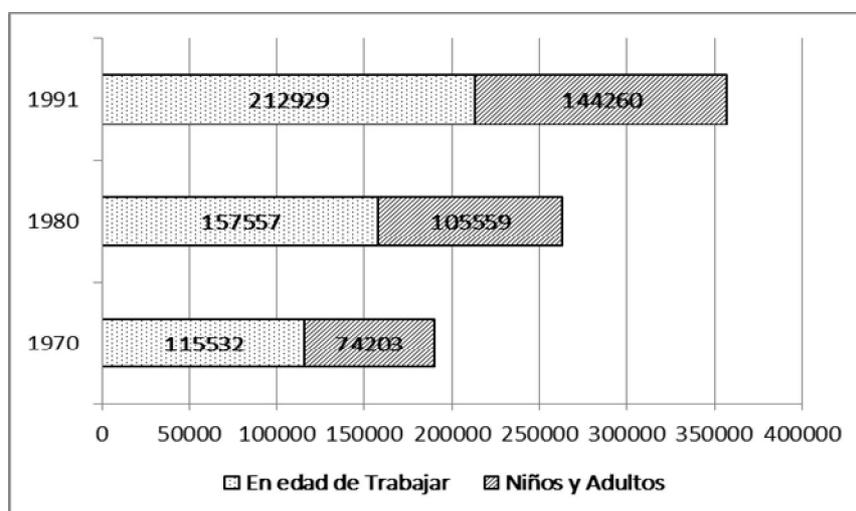
Al respecto, si consideramos la clasificación por grupos de edad es posible obtener un primer acercamiento a la Población Económicamente Activa de la provincia, separando a la población en edad de trabajar del resto, el cual se refleja en el cuadro siguiente:

Población total por grupos de edad						
Edad/Año	1970	%	1980	%	1991	%
0-14	67013	35	94490	36	126534	35
15-64	115532	61	157557	60	212929	60
65 y más	7190	4	11069	4	17726	5
Total:	189735	100	263116	100	357189	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut.

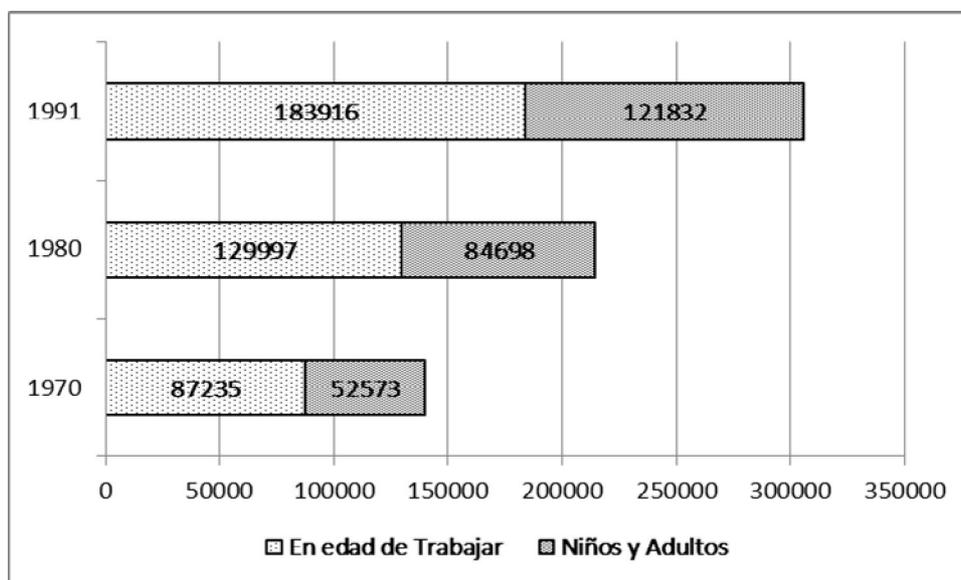
Considerar la tasa de dependencia en nuestra Provincia nos permite evaluar las previsiones económicas que deberán considerarse para sostener a los no-activos. A partir del cuadro anterior, vemos que en la Provincia del Chubut la tasa de dependencia no ha sido estable: En 1970 en la Provincia había 156 habitantes en edad de trabajar por cada 100 niños y Adultos, para 1980 y 1991 ésta proporción baja a 149 y 148 por cada 100 respectivamente. El incremento observado en la población mayor a 65 años,

implicará la necesidad de una mayor previsión de gastos, no sólo en cuanto al importe por jubilaciones, sino también en aquellos relacionados con la salud.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Nacionales.

En el siguiente gráfico se muestra la proporción para los 4 Departamentos seleccionados, percibiendo un comportamiento prácticamente igual, lo cual resulta lógico si tenemos en cuenta que su participación porcentual en el total por censo ha sido del 74; 82 y 86 respectivamente:



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Nacionales.

En términos generales, para las décadas de los setenta y ochenta podemos caracterizar la estructura económica y social de la Provincia del Chubut por poseer una concentración del grueso de su población en un reducido número de áreas urbanas,

rodeado de un inmenso espacio semivacío, compatibles con una concentración de la actividad económica en las mismas, erigidas en torno a un reducido número de productos: Petróleo/gas, hidroelectricidad, lana, aluminio, pesca, industria textil y procesamiento de merluza, calamar y langostino, destinado principalmente al mercado extraregional -mercado interno argentino o exportaciones-.

Esta concentración económica además, se sustenta en “enclaves” y sistemas relativamente autónomos con respecto al contexto regional (polos pesqueros y textil - Rawson-Trelew- e industria del aluminio -Puerto Madryn-), sin transformaciones sustentables en la estructura productiva, presentando un comportamiento empresarial cortoplacista –vinculado a los programas promocionales del Estado- y abusivo de los recursos naturales –explotación pesquera intensiva, inversiones con recuperación rápida -petróleo<sup>27</sup>, etc.- evidenciado en el comportamiento declinante primero en la producción ovino lanar, después en la pesca y como veremos más adelante también en la extracción de petróleo.

En forma paralela la presencia del Estado y su participación decisiva en el PBG mediante empresas estatales, obra y empleo público, “promoción industrial, etc., ha sido determinante en el comportamiento del ciclo económico provincial, pero también en los cambios de su estructura social y demográfica. La oferta abundante y diversificada de puestos de trabajo en las ciudades beneficiadas con la promoción industrial produjeron inmigración –crecimiento poblacional muy superior al promedio nacional-; urbanización –retroceso de población rural frente a la urbana- y polarización –concentración de la población en sólo cuatro ciudades-.

De la misma manera, la clausura de la promoción industrial impactó socialmente en mayor medida a las ciudades más populosas. El desempleo se disparó al desaparecer miles de puestos de trabajo en la industria, la construcción y el comercio, suscitándose serios conflictos por la imposibilidad de afrontar el pago de los servicios básicos entre otros. Al alto porcentaje de hombres y mujeres expulsados del mercado laboral de trabajo se sumaron los que no pudieron ingresar en el mismo, incrementándose la aceptación de trabajos en negro y precarios y el asistencialismo, así como también los hechos de violencia, los delitos y las adicciones.

---

<sup>27</sup> Plan Houston, Olivos I y II que desarrollaremos en el siguiente apartado.

### Capítulo 3: El Proceso de privatización del petróleo

Siendo actualmente el petróleo el principal recurso energético y materia prima base en la producción industrial de alimentos y considerando nuestra dependencia respecto del mismo<sup>28</sup>, resulta imprescindible tomar conciencia de su inevitable agotamiento, especialmente en su fase extractiva barata –convencional-.

Esta situación ha ido haciéndose cada vez más patente a partir de los cambios científicos-tecnológicos que acompañan la fase actual del sistema capitalista y las “nuevas” propuestas teóricas que le acompañan. Para las economías como la nuestra, el aprovechamiento de las llamadas ventajas comparativas en esta nueva fase sistémica implicaron profundos cambios, siendo de particular relevancia el referido a su principal fuente de energía, el petróleo.

En el presente apartado presentamos las principales características que la coyuntura internacional y el pensamiento dominante imprimieron al sector energético en el país en general a los efectos de hacerla funcional a los nuevos requerimientos del capital, que derivarían finalmente en la privatización del sector favoreciendo a un reducido grupo de trasnacionales mayoritariamente extranjeras.

Con las reformas financiera, arancelaria y de apertura de capitales que facilitaron el endeudamiento externo durante la última dictadura militar, se sentaron las bases para el desmantelamiento del modelo de sustitución de importaciones y con él, la estructura económica que le acompañó durante el periodo anterior, dando paso a un modelo de financiarización e internacionalización de capitales.

En Argentina la explotación del petróleo estuvo concentrada en la primera empresa estatal de América Latina Yacimientos Petrolíferos Fiscales (en adelante YPF). Desde su creación en 1922 hasta los años ochenta, la oferta y producción de energía en sus diversas formas se expandió en forma ininterrumpida, diversificándose además el suministro de energía eléctrica –con base al gas natural-.<sup>29</sup>

Los avances de la petrolera estatal no pueden sino caracterizarse como exitosos, dadas las permanentes batallas que debió librar durante toda su historia. Lo anterior puede corroborarse con un análisis simple de los aspectos normativos que acompañaron las diversas políticas petroleras del país, implementadas durante la sucesión periódica de dictaduras y gobiernos democráticos. De esta manera, el régimen de la propiedad de los yacimientos ha sido modificado en varias oportunidades: fueron propiedad de las

---

<sup>28</sup> El petróleo es un componente esencial en los fertilizantes empleados por la agricultura moderna y posibilita el transporte que los acerca a las ciudades, proporciona plásticos, productos químicos; juguetes, envases, zapatos, artículos eléctricos y electrónicos, materiales de construcción, ropa, medicamentos, etc requieren en su fabricación derivados del petróleo.

<sup>29</sup> Las necesidades energéticas del país para 1988 eran cubiertas en un 48% con petróleo, 41% con gas natural, la hidroenergía participaba del 4% y la nuclear con un 2%.

Provincias de 1935 a 1949 –Ley 12.161 de 1935-; con la reforma constitucional de Perón en 1949 –Art. 40- son declarados de dominio inalienable e imprescriptible de la Nación, prohibiéndose la participación del sector privado. Dieciocho años más tarde, durante la dictadura de Onganía, si bien el dominio sigue siendo nacional, se permite la participación del sector privado con permisos de exploración y concesiones de explotación mediante la Ley de Hidrocarburos 17,319 de 1967 –todavía vigente-.

Finalmente en 1992 se revierte su propiedad a las Provincias y se inicia el fin de la estatal –Ley 25.145 de Privatización de YPF y Federalización de hidrocarburos- de la que hablaremos más adelante-.

No obstante lo anterior, hasta antes de su privatización esta empresa estatal era la única empresa en Argentina integrada verticalmente, abarcando prácticamente la totalidad de los eslabones del circuito petrolero –exploración, extracción, transporte y refinación-. Las importantes inversiones de alto riesgo realizadas por la estatal explican para 1989 el 90% de las reservas, el 62% de la extracción<sup>30</sup>, el 69% de la refinación y el 64% de la comercialización de derivados del crudo (Bernal y Otros, 2008).

El papel desempeñado por el petróleo durante el periodo de sustitución de importaciones fue fundamental no sólo como insumo de la industria, sino también del transporte y fuente importante de ingresos para el Estado, si bien con la Ley 17.319/67 se permitió el crecimiento del sector privado perjudicando la economía de YPF, dicho sector no padeció grandes transformaciones e YPF continuó controlando el complejo petrolero.

Las primeras reformas significativas al complejo petrolero y debilitamiento de su estructura productiva se efectuarán durante la última dictadura militar; a través de las tarifas, los precios y el endeudamiento al que fuera sometido, en un escenario internacional caracterizado por una sobreoferta de capitales líquidos, originados con el shock del petróleo<sup>31</sup>. En esta coyuntura el caso de YPF fue emblemático, al ser ésta la única empresa petrolera del mundo con pérdidas.<sup>32</sup>

La política económica –cambiaría y financiera- durante este periodo obligaba a las empresas estatales a endeudarse con bancos del exterior, obteniendo de esta manera divisas que se liquidaban en el Banco Central, volcándose posteriormente al mercado de cambios. Es decir, las empresas públicas, entre las cuales se encontraba YPF, no

---

<sup>30</sup> No obstante debe aclararse que la empresa estatal participaba indirectamente del resto de la extracción mediante contratos establecidos con el sector privado.

<sup>31</sup> En 1973 el precio del crudo se cuadruplicó, volviendo a subir significativamente entre 1979 y 1980 en un 150%.

<sup>32</sup> La irracionalidad del endeudamiento público en general y de YPF en particular, que se consideró el más ruinoso para los activos públicos del país, quedó jurídicamente demostrado en la conocida como “causa Olmos” 14,467 (denuncia realizada por el ciudadano Alejandro Olmos el 4 de abril de 1982), que concluyó después de 18 años y en el que se consideraron probados todos los cargos, no obstante este fallo tardó lo suficiente, como para que ninguno de los imputados fuera preso, debido a la prescripción de la acción penal (Bernal, 2005; Bernal y Otros, 2008, De Dicco, 2006).

recibían sino pesos por su endeudamiento externo, y éstos, por otra parte no fueron beneficiados con el seguro de cambio que sí alcanzó a las empresas privadas endeudadas, facilitando más tarde la estatización –socialización- en un 90% de sus deudas externas.

Entre 1975 y 1986 la deuda se incrementa en 43,400 millones de dólares alcanzando a fines de este periodo los 51,500 millones de dólares. En este mismo lapso el ingreso de capitales fue de 20,411 millones de dólares, sin embargo el pago neto de utilidades e intereses alcanzó los 33,974, es decir, 13,500 millones de dólares más de lo que ingresó al país, lo que nos permite suponer que el excedente sólo pudo ser cubierto a través de nuevo endeudamiento. Con base en la balanza comercial, al país le alcanzaban las exportaciones para cubrir la totalidad de importaciones y el pago de los intereses sobre la deuda inicial de 1976.<sup>33</sup>

De 1975 a 1985 la participación del sector público en la deuda externa pasa del 51% al 83%, siendo la mayor parte de ésta destinada a la financiarización e internacionalización de capitales. Con base en las cifras del Banco Mundial, en el periodo 1976-1982, el 44% del endeudamiento se utilizó para financiar la evasión de capitales, el 33% para pagar servicios de deuda y el 23% para importaciones no registradas, entre las que se destaca la compra de armas (Alfredo y Eric Calcagno, 2003).

La mecánica del endeudamiento de las empresas públicas alcanzó su objetivo de hacerlas económicamente inviables. Mientras la deuda pública creció en un 474% al pasar de 6648 mdd en 1976 a 31,561 mdd en 1983, el crecimiento de la deuda de YPF fue insólito pasando de 363 mdd a casi 6,100 mdd en el mismo periodo, en porcentajes el incremento alcanzó 1680,4%, más de 1000 puntos porcentuales por encima del endeudamiento público total, sin que ello se viera reflejado en el incremento de sus activos.<sup>34</sup>

Además, a partir de 1977 fueron licitadas, por cuotas de extracción, yacimientos en actividad de YPF con la fundamentación de aumentar la extracción, ya que la dictadura consideró la proyección de la empresa estatal demasiado baja. De esta manera grandes empresas obtuvieron, a partir de una promesa sobredimensionada e irrealizable de explotación<sup>35</sup>, importantes áreas totalmente gratis. Por otra parte, en las cláusulas de los contratos se estipularon condiciones totalmente desfavorables para la estatal, como el obligarla a comprar el petróleo extraído por las privadas a un precio fijo, estableciéndose

---

<sup>33</sup> Entre 1976 y 1982 se exportan en bienes y servicios 60,543 mdd mientras que las importaciones registradas ascendieron a 56,692 mdd (4000 mdd de diferencia), y ello no obstante el importante aumento de estas últimas como consecuencia del desplazamiento de algunas ramas industrial, especialmente en los sectores de bebidas, alimentos y bienes de consumo.

<sup>34</sup> En 1984 YPF poseía el 18% de la deuda externa pública Argentina.

<sup>35</sup> 92% más que lo proyectado por la estatal.

también una multa a estas últimas, cuando no cumplieran con la cuota de extracción pactada, así como un sobrepago para las que superaran dicha cuota.

Cabe destacar que los compromisos que se impusieron a la estatal se cumplieron al pie de la letra. No sucedió lo mismo con las privadas, las que no obstante incurrir en el incumplimiento del factor que les hizo acreedoras de las concesiones, lograron obtener la condonación de las multas, demostrándose, por los resultados obtenidos, que las proyecciones de la estatal eran los correctos.

Con la renegociación de los contratos en 1982, las empresas privadas obtuvieron más beneficios: el aumento en el precio que YPF debía pagarles y la disminución de las cuotas de extracción obligatoria, por lo que en lugar de multas por el incumplimiento de las cuotas por ellos fijadas, comenzaron a cobrar premios por superar la nueva cuota. De esta manera YPF pagó el petróleo que ella misma había descubierto entre 3 y 7 veces más que su propio costo y un 51% más que el precio internacional (Mansilla, 2007). Con base en lo anterior se explica el crecimiento que la extracción del petróleo presentó a partir de este momento, así como la generación de pérdidas que ello suscitó a la petrolera estatal, agravada por la imposibilidad del incremento en las tarifas a los consumidores, dada la regulación estatal que las mantenía bajas para contener la inflación.

Entre 1976 y 1980 el precio promedio de los combustibles, a contramano del precio internacional, disminuía progresivamente, el equipo de Martínez de Hoz aumentaba el precio del crudo para estimular la actividad privada; al mismo tiempo, se preocupaba por no elevar el precio de YPF para limitar su desarrollo (Bernal, 2005). Todo lo anterior contribuyó a debilitar cada vez más la estructura del sector.

Con la vuelta a la democracia en 1983 la política energética continuará profundizando el deterioro de YPF a través de un mayor endeudamiento, entregando a la iniciativa privada más áreas de extracción, refinación, comercialización y venta; renegociando los contratos con mayores beneficios; continuando con los subsidios a las empresas que se quedaron con la refinación –Shell y Esso-; y comprando el crudo a un precio mayor al de reventa a las mismas.<sup>36</sup>

Por decreto 64 de 1986, YPF ya no sólo debía comprar el excedente de petróleo de las concesionarias al precio internacional, sino que debía pagar la totalidad del petróleo obtenido por Bidas, Pérez Companc y Astra al precio vigente al 1º de mayo de 1985 – 180 dólares el metro cúbico-, es decir, el doble del precio vigente en ese momento –90 dólares el metro cúbico-.

Durante los 80, este sector reflejó claramente la crisis de la deuda padecida por todos los países periféricos y particularmente la crisis general de la economía del país

---

<sup>36</sup>“En 1987, YPF compró 8.300,000 m3 a 93 dólares promedio, pero vendió 7.744,000 a ESSO y Shell a 45 dólares” (Bernal, Federico, 2005:116).

dada la dimensión que esta deuda alcanzó, la cual a finales de la década ascendía a 58.473 millones de dólares. Vale decir que no toda la sociedad se encontraba en esta situación, ya que entre 1983 y 1987, Pérez Companc pasaba de 53 a 84 empresas, Techint de 46 a 53, Macri de 47 a 51, Bunge & Born de 62 a 86 y Bidas de 41 a 44 (Bernal, 2005: 117).

YPF además presentaba serios problemas financieros derivados del desmedido endeudamiento al que había sido sometida durante la última dictadura militar, lo cual le imposibilitaba la realización de inversiones, especialmente de alto riesgo, lo que aunado a los beneficios otorgados a las empresas privadas y el pago de regalías a las Provincias, se tradujo en una caída de pozos de exploración, reservas y producción.

La política energética implementada durante el periodo radical a través de dispositivos legales, continuó en la misma línea de la última dictadura, favoreciendo especialmente a las empresas transnacionales. En 1985, en el marco de la "Conferencia Internacional del Petróleo" en Houston el entonces presidente de los argentinos, Dr. Raúl Alfonsín, realizó la apertura de un programa de concursos públicos para la incorporación de capitales privados en la exploración a riesgo, que abarcaban prácticamente la totalidad del país.

Mediante este programa conocido como "Plan Houston"<sup>37</sup> y con la finalidad de aumentar las reservas petroleras del país, se licitaron en cinco oportunidades un total de 165 áreas entre 1985 y 1990. De éstas, en total fueron adjudicadas 77 y las inversiones concretadas fueron menores a las pautadas (Gadano, 1998), lo cual coadyuvó a la caída de las reservas en un 11,52% entre 1983 y 1989, al pasar de 389,519 miles de metros cúbicos a 344,623. La falta de inversión de riesgo por parte de las empresas privadas también se refleja en una caída en la extracción para el mismo periodo del orden del 3%, el cual pasó de 27,902 miles de metros cúbicos a 26,608.

De esta manera, las empresas no mostraron intenciones de invertir a pesar de las diversas políticas de promoción para la exploración implementadas durante este periodo –Plan Olivos I y II entre 1987 y 1988<sup>38</sup>–, centrando sus esfuerzos más bien en obtener la adjudicación de las áreas donde la empresa YPF operaba, es decir, donde ya se habían concretado las inversiones de riesgo y se contaba ya con reservas comprobadas.

Es importante destacar que no obstante lo anterior, durante los años ochenta el predominio de YPF en la extracción de petróleo fue total -en 1989 representaba el 97,6% del petróleo nacional y el 63% sin los contratos privados- (Mansilla, 2007), siendo

---

<sup>37</sup> Decreto 1443/83 y resolución 623/87.

<sup>38</sup> En estos se proponía la renegociación de los contratos de áreas marginales y la creación de las Uniones Transitorias de Empresas (UTE) para la explotación de las 247 áreas en las que operaba YPF, permitiendo además la asociación del sector privado con ésta hasta en un 49% para la explotación de las 13 áreas centrales.

hasta 1992 suficiente para satisfacer prácticamente las necesidades del mercado interno, por lo que ni las importaciones ni las exportaciones del mismo fueron relevantes.

En el ámbito económico y en sintonía con la apertura comercial, se produce una concentración creciente de la actividad económica acompañada de la desaparición de un gran número de empresas pequeñas y medianas o de su fusión con grandes empresas. A nivel nacional en el país cerraron casi el 15% de los establecimientos del sector industrial. La pérdida del poder adquisitivo del salario medio normal en la industria se redujo entre 1975 y 1982 fue de un 37%, el de la Administración Pública en un 24% y el haber jubilatorio en un 42%. Los salarios reales de la industria manufacturera, a pesar del aumento de la productividad del último decenio, fueron para 1982 20% inferiores a los de 1970, mientras que el consumo por habitante de 1974 a 1984 se redujo en un 10%. Argentina tuvo la mayor inflación del mundo entre 1976 y 1984.

El ocaso de la llamada década pérdida cerrará con una mega-devaluación de modo que el dólar pasa de 17 a 580 australes. El resultado en términos políticos, sociales y económicos fue devastador: deterioro de la moneda, aumento significativo de la desocupación, transnacionalización de un importante número de empresas y quiebra masiva de pequeñas y medianas, especialmente del sector industrial.

La transformación del contexto externo luego del derrumbe de la Unión Soviética y el mayor margen de maniobra que ello le imprimió particularmente a los Estados Unidos, así como un mayor acceso al financiamiento externo a través de los nuevos instrumentos financieros, la generalización de la informática y el salto tecnológico en las comunicaciones, constituyen elementos claves del contexto en que se implementó la política económica en nuestro país durante la siguiente década y la continuidad del proceso de vaciamiento y privatización de YPF.

La década de los noventa, estuvo signada por una política económica, que no obstante haber tenido como uno de sus objetivos prioritarios el pago de la deuda y, en función de ello haberse implementado supeditada y en función del tipo de cambio, concluyó con el agravamiento de la misma, la cual como mencionamos en el primer apartado aumento entre 1991 y 1999 en un 246,9%.

El antecedente inmediato al Plan de Convertibilidad, lo constituyeron las sanciones de la Leyes de Emergencia Económica y Reforma del Estado, a través de las cuales se instrumentaron las principales recomendaciones políticas aconsejadas por los Estados Unidos y plasmadas en el ideario del Consenso de Washington y la instrumentación del Plan Brady. Para solucionar el grave problema en el déficit fiscal se suspendieron los subsidios y subvenciones, mejorándose el ingreso a través de la privatización de empresas públicas y la venta de inmuebles del estado.

Estas Leyes fueron sumamente abarcativas e incluyeron la suspensión de los regímenes de promoción industrial y minera, la liberalización del comercio exterior y de

los entes de regulación, equiparación en el tratamiento de extranjeros y nacionales. Sobre la privatización el artículo 8 de la Ley 23.696 de la Emergencia Administrativa, faculta al Poder Ejecutivo de la Nación para proceder a la liquidación total o parcial de empresas, sociedades, establecimientos o haciendas productivas, cuya propiedad pertenezca parcial o totalmente al estado nacional, estableciendo además, en el artículo 9º que los acreedores del estado y/o sus empresas podían capitalizar sus créditos.

La convertibilidad, cuyo objetivo explícito era la detención de la inflación a través de un sistema de tipo fijo, significó también una política monetaria totalmente pasiva, en la cual el Banco Central fue sustituido por el mercado en la fijación de la cantidad de dinero y de las tasas de interés. En este sentido, vuelve a ponerse en vigencia nuevamente el “tríptico maldito” de la época de Martínez de Hoz: tipo de cambio fijo, apertura comercial y liberalización financiera (Rapoport, 2007:757). Además, fue acompañada por el uso indiscriminado de financiamiento externo, privatización de empresas públicas, modificaciones en la política fiscal y agudización de la flexibilidad laboral.

En este contexto, a continuación listamos algunas de las argumentaciones que se plantearon desde la óptica del Estado para la privatización de YPF y que muestran que la finalidad última de ésta era la de optimizar su rendimiento como empresa privada y maximizar el valor presente de sus inversiones, a los efectos de poder ser utilizada como alternativa de capitalización de la deuda externa:

- En el acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional el 28 de junio de 1991 puede leerse: “En el sector energético, una combinación de intervención estatal, complejas tributaciones y control de precios han distorsionado los precios relativos y obstruido la eficiente asignación de recursos”.<sup>39</sup>
- Diagnóstico de la Secretaría de Energía de 1990: “En la actualidad, el valor de los hidrocarburos está más por su valor actual presente, es decir su valor económico, y no tanto ya por su valor estratégico”<sup>40</sup>
- Consultores privados elegidos como “especialistas” por la prensa tradicional y mayoritariamente ex miembros de las empresas estatales privatizadas, “coinciden en señalar la necesidad de desalentar el consumo interno, aumentar las tarifas de los combustibles [...] y recuperar para el mercado el control del sector ampliado de la energía” (Bernal, De Dicco y Freda, 2008).
- Menem en 1989: “si se quieren quedar con el petróleo bajo tierra, es una cuestión que yo no comparto, pero desde ya les estoy diciendo que se está experimentando con vehículos que andan a agua (...) un hombre de una villa de

---

<sup>39</sup> Citado por Mansilla (2007:117).

<sup>40</sup> *Idem*:118.

emergencia de Córdoba inventó un motor que funciona a agua, con la separación del hidrógeno del nitrógeno”<sup>41</sup>.

La política del Estado hizo necesaria la implementación de diversas normas jurídicas, generales y específicas para el caso del sector energético. En el siguiente cuadro resumimos las que consideramos de mayor relevancia:

Generales	Específicas
<p>1989: Ley 23.696 de la Emergencia Administrativa –Reforma del Estado- mediante la cual se autoriza la intervención de todos los entes, empresas y sociedades de propiedad pública, facultándose al Interventor para “disponer, cuando lo estimare necesario [...] el despido o baja del personal [...] proceder a la privatización total o parcial [...] Acordar a la empresa que se privatice beneficios tributarios [...] Autorizar diferimientos, quitas, esperas o remisiones en el cobro de créditos de organismos oficiales contra entidades que se privaticen [...] Establecer mecanismos a través de los cuales los acreedores [...] puedan capitalizar sus créditos [...] Disponer [...] privatización y/o concesión de obras y servicios públicos [...] que el Estado Nacional asuma el pasivo total o parcial de la empresa a privatizar [...], etc..</p> <p>23.697 de Emergencia Económica: Por esta Ley se pone “en ejercicio el poder de policía de emergencia del Estado, con el fin de superar la situación de peligro colectivo creada por las graves circunstancias económicas y sociales que la Nación padece; [suspender] con</p>	<p>1989: Decreto 1055: “Que es objetivo del Gobierno Nacional reemplazar en forma creciente la intervención del Estado en la fijación de los precios, márgenes, bonificaciones, cuotas, cupos, etc. por los mecanismos de asignación del mercado y el libre juego de la oferta y la demanda [...] Que la política del Gobierno Nacional en materia de hidrocarburos se basa en la desregulación progresiva e integral de la actividad, que conduzca a la efectiva y libre competencia en todos los segmentos en el menor tiempo posible [...], debiendo [...] conceder la libre disponibilidad de la producción obtenida [...]. Con este decreto se establecieron las bases para la apertura a empresas privadas en la exploración y explotación de áreas centrales y marginales, así como la libre disponibilidad para su comercialización en el mercado interno y externo. Asimismo establece que “Podrán ser cedidas a las Provincias dentro de cuyo territorio se encuentren, aquellas zonas de explotación (yacimientos) abandonadas o de escasas reservas”, las cuáles tendrán la opción de elegir explotarlas directamente o asociadas a empresas privadas</p>

<sup>41</sup>Idem Nota al pie No 12. Pág. 80 y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia 24/11/89.

<p>carácter general,[...] subsidios, subvenciones [...] que [...] afecten los recursos del [estado, incluidos los regímenes de promoción industrial y mineros...]garantizará la igualdad de tratamiento para el capital nacional y extranjero [...] [Se] dictará [n] las normas reglamentarias [...] necesarias [para] facilitar la remisión de utilidades de inversiones extranjeras [...] suspensión del régimen de compra nacional; suspensión de fondos con destino específico –Fondo Nacional de Energía- [...]. [En el ámbito público], no se podrá, efectuar contrataciones o designaciones de personal [...] disponer medidas que aseguren eficiencia y productividad [...]Las Provincias [...]no podrán recibir ningún tipo de aporte [...] destinado [...] a financiar incrementos salariales [...] ventas de los inmuebles del dominio privado del Estado [...] que no sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones o gestión, etc..</p>	<p>nacionales o no.</p> <p>Decreto 1212: Establece que “es adecuado que los precios de los hidrocarburos y sus derivados de origen nacional, reflejen los precios internacionales [...] reemplazar normas que limiten la libre comercialización de petróleos crudos o derivados [...] Fijase como objetivo la desregulación del Sector Hidrocarburos, para lo cual se establecen reglas que privilegian los mecanismos de mercado para la fijación de precios, asignación de cantidades, valores de transferencia y/o bonificaciones en las distintas etapas de la actividad.”Con este decreto se eliminan las cuotas de crudo con lo cual se eliminaba el control sobre la regulación de la distribución de crudo, asimismo se libera la determinación del precio del crudo y derivados, autorizan nuevas refinerías y bocas de expendio, así como la libre importación y exportación libre de impuestos. . obre</p> <p>Decreto 1589:Perfecciona los anteriores y dispone la libre disponibilidad de divisas, otorga a los concesionarios de explotación concesiones de transporte, fija tarifas para la utilización de almacenamientos y boyas de carga y descarga de YPF.</p> <p>1990: Decreto 2778: Establece los detalles de la transformación y conversión de la estatal YPF en sociedad anónima, a partir de enero de 1991. “El Plan de Transformación Global –plan de acción– incluye todas las etapas del sector petrolífero –exploración, extracción, transporte, refinación y comercialización. Establece la participación de capital</p>
--	--

<p>1991: Ley 23.928 de Convertibilidad, en cuyo marco se establece la libre convertibilidad de pesos a dólares, así como la emisión monetaria atada a las reservas: “En todo momento, las reservas de libre disponibilidad del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA en oro y divisas extranjeras, serán equivalentes a por lo menos el CIENTO POR CIENTO (100 %) de la base monetaria [...] Las reservas de libre disponibilidad podrán aplicarse al pago de obligaciones contraídas con organismos financieros internacionales y al pago de servicios de la deuda pública del Estado Nacional [...].</p> <p>1994: Reforma de la Constitución Nacional, específicamente el Artículo 124 en el cual se reconoce el dominio originario de las provincias sobre sus riquezas del subsuelo “Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales [...] Corresponde a las provincias el dominio</p>	<p>estatal, privado y del personal de YPF, “estableciendo la condición de que cotice sus acciones en las bolsas de valores”.</p> <p>1991: Decreto 2408: Este decreto establece el cronograma de privatizaciones de empresas públicas, permitiendo la capitalización de deuda externa. Para el sector de hidrocarburos autorizó la privatización de las cuencas Austral y Noroeste –áreas centrales-, refinerías, oleoductos, terminales, plantas de despacho y equipos de perforación.</p> <p>1992: Ley 24.145: Transfiérase el dominio público de los yacimientos de hidrocarburos del Estado Nacional a las Provincias[...] Transfórmense en concesiones de explotación [...] las áreas que YPF, S.A. tiene actualmente en explotación. Otórganse a YPF, S. A. concesiones de transporte sobre los oleoductos, poliductos y demás instalaciones conexas fijas y permanentes que actualmente tiene en explotación [...]. EL ESTADO NACIONAL asumirá todos los créditos y deudas originadas en causa, título o compensación existente al 31 de diciembre de 1990, que no se encuentren reconocidos como tales en los estados contables de [YPF SE] a dicha fecha [...], como también toda contingencia, reconocida o no en [los mismos...] debiendo mantener indemne a YPF [SA] de todo reclamo que se realice por estas cuestiones<sup>42</sup>. Las Provincias podrán</p>
---	---

<sup>42</sup> De la deuda que YPF tenía antes de su privatización -11,300 mdd,- el gobierno asumió 8,540 mdd -5,200 de organismos multinacionales y 3340 mdd de bancos comerciales-, condonando a su vez también una parte de su deuda impositiva, de modo que los pasivos que asumió la empresa, como parte del proceso privatizador, fueron sólo de 2,800 mdd – menos de un cuarto del total- (Bernal, 2005).

originario de los recursos naturales existentes en su territorio.	enajenar anticipadamente sus tenencias accionarias.  1995: Ley 24.474 Modifica la Ley 24.145 en lo referente a la participación del Estado nacional en las acciones, autorizándole a retener sólo una acción.
---	---

Estos dispositivos legales dieron paso a la privatización de empresas públicas, al tratamiento igualitario de capital extranjero frente al nacional, al cambio de la política de precios de los hidrocarburos, a la capitalización de la deuda externa y a la creación de la convertibilidad monetaria.

Con base en el ideario neoliberal, cuya implementación fue realizada en nuestro país bajo un contexto de descentralización y terciarización de actividades, el programa socioeconómico y político de los noventa erigió el sustento jurídico y la provincialización de los recursos energéticos necesarios para completar el perfil armonioso de un programa petrolero neoliberal, dejando en manos de cada gobernador autonomía para contraer créditos, enajenar el subsuelo, renovar contratos e incluso manejar el territorio provincial en sintonía con los intereses de empresas privadas y élites provinciales, bajo una relación de fuerzas desventajosa, dado el poderío económico que caracteriza a las multinacionales petroleras.<sup>43</sup>

El programa de provincialización, que dicho sea de paso se presenta en sentido contrario a los dictados de estrategia geopolítica mundial y al proceso de unificación política y energética sudamericana; se inscribe en la histórica polémica que ha acompañado la conformación de la Nación Argentina, entre federalistas y unitarios y que había dado lugar a las diferentes modificaciones de nuestra Carta Magna.

En este sentido, y a los efectos de la presente investigación, la modificación realizada en la Constitución en 1994, se encuentra en la antípoda de la que tuvo lugar en 1949, sobre la cual recordemos lo que expresara Arturo Sampay, sobre la importancia estratégica de los hidrocarburos: “La llamada nacionalización de los servicios públicos y de las riquezas básicas de la colectividad, [...] aconsejada [...] por consideraciones económicas, como el acrecentamiento de la producción de esas riquezas, [...] ha sido movida también por la necesidad de convertirlos en instrumentos de la reforma social. Porque [...] al suplantar el espíritu y la organización capitalista de su gestión, permite fijar

---

<sup>43</sup> El reciente conflicto entre trabajadores del yacimiento Cerro Dragón y la multinacional PAE –junio de 2012-, es un ejemplo concreto de las dificultades provinciales para manejar una crisis, habiendo derivado su pedido de auxilio a Nación en la muerte de 9 gendarmes, 3 civiles y 50 heridos en accidente sufrido cuando regresaban a Mendoza los 120 gendarmes enviados por Nación para custodiar el yacimiento.

el precio y la distribución del servicio, no en procura del lucro privado, sino por criterios de utilidad social [...]”.<sup>44</sup>

El proceso de privatización de YPF mediante la venta y concesión de áreas marginales y centrales, así como de la reconversión de contratos anteriores de explotación en concesiones<sup>45</sup> o asociaciones y venta de activos de la empresa, como puede inferirse de las normas jurídicas específicas, se concretó en dos etapas. La primera dio lugar a la desregulación del mercado petrolero, a través de la autorización de la instalación de nuevas refinerías y bocas de expendio, ampliando la oferta del crudo de libre disponibilidad que terminará eliminando el sistema de administración centralizado – mesa de crudos-. En la segunda se amplió a la exploración y explotación de la cadena– Upstream-.<sup>46</sup>

En 1992 concluye el proceso de privatización de YPF –Ley 24.145- y paralelamente se transfiere a las provincias el dominio público de los yacimientos de los hidrocarburos. Vale acotar que con ello se suscitaron algunos inconvenientes jurídicos, ya que hasta ese momento seguía vigente la Ley 17.319 de 1967 que en su artículo 124 sustentaba el aspecto federal del dominio jurídico de los hidrocarburos<sup>47</sup>. Estos inconvenientes jurídicos, no obstante, serán subsanados dos años más tarde con la Reforma constitucional de 1994.

Dicho proceso tuvo varias etapas, en cada una de las cuales fue cada vez más visible la concentración de la actividad en unas pocas empresas, especialmente extranjeras, y la desaparición paralela de la participación accionaria de empleados de YPF y del Estado Argentino, quien finalmente, en la segunda mitad de los noventa, se quedaría sólo con la famosa “acción de oro”.<sup>48</sup>

Las desregulaciones que permitieron la libre radicación de empresas extranjeras en nuestro país coadyuvaron a la extranjerización de las principales actividades económicas, siendo la del sector de hidrocarburos casi total. De esta manera para fines del 2005 las empresas trasnacionales controlaban formalmente el 95% de la extracción y las reservas de petróleo y gas.<sup>49</sup>

---

<sup>44</sup> Citado por Federico Bernal, 2005, p. 4.

<sup>45</sup> Provenientes de los periodos 1958-1962, 1966-1972 y 1976-1983.

<sup>46</sup> Término en inglés que se refiere a las primeras actividades de la industria del petróleo – exploración y explotación-, más conocido en la jerga petrolera como “aguas arriba”.

<sup>47</sup> Mientras que la gestión se plantea por medio de las Leyes 23.696/90 y 24.145/92 de la iniciativa privada, en la 17.319/67 se mantiene la gestión estatal.

<sup>48</sup> Los temores del efecto de la crisis del Tequila (1994-1995) para el sostenimiento de la convertibilidad dieron lugar a la Ley 24,474 en la cual se autorizó al Ejecutivo a reducir el 20% de acciones a una sola. La venta sin embargo no se concretaría sino hasta 1999 – último año del mandato de Menem-, como respuesta a la nueva amenaza macroeconómica que implicaron las crisis asiática y de Brasil.

<sup>49</sup> El carácter nacional del resto se encuentra entredicho porque está en manos del grupo Tecpetrol –Grupo argentino-italiano Techint.

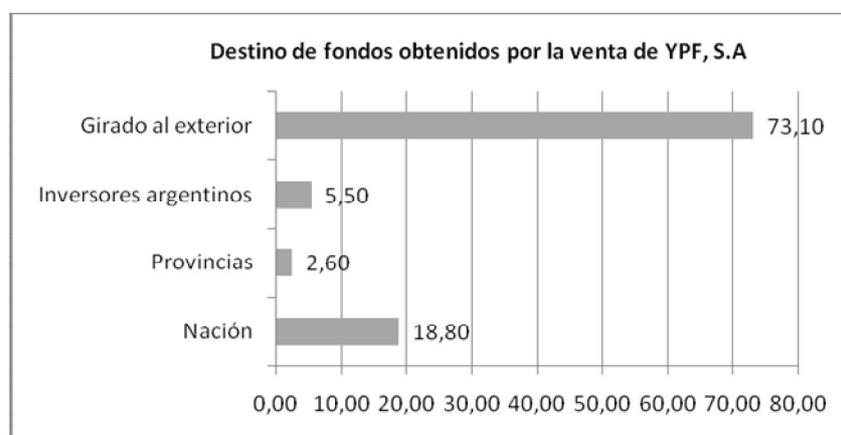
De acuerdo al informe del Ministerio de Economía y Finanzas públicas de octubre de 2011 en la etapa extractiva sólo cuatro empresas explican alrededor del 66% de la extracción de petróleo –YPF-Repsol (34%); Pan American Energy (17%); Chevron (8%) y Petrobras (7%). Esta concentración se replica en la fase de procesamiento, donde incluso es mayor, ya que sólo 2 firmas representan el 73% de la capacidad de refinación –YPF-Repsol (54%) y Shell (19%), con la particularidad de que la más importante de ella está integrada verticalmente, siendo que el transporte se concreta mayoritariamente mediante la red de poliductos de YPF Repsol. Finalmente la comercialización de combustibles en el segmento minorista, se efectúa a través de 3,600 estaciones de servicio, conformando sus ventas principales las marcas de las cuatro firmas líderes del segmento.

En este sentido, el objetivo alcanzado en los noventa fue el reemplazo del Estado por los mecanismos del mercado en la fijación de precios, libre disponibilidad de crudo y derivados, capacidad de refinación, instalación y titularidad de bocas de expendio y liberalización del comercio exterior.

Una síntesis de lo anterior puede percibirse en el siguiente cuadro comparativo de la composición accionaria en porcentaje sobre la primera etapa de privatización y la de 1999.

Participante	1993	1999
Estado Nacional	20% más "acción de oro"	"acción de oro"
Estados Provinciales	12%	0,00
Personal YPF, S.A.	10%	0,4% (en Litigio)
Sistema Previsional	12%	0,00
Sector Privado	46%	99,6%
• YPF Repsol		98,23
• Resto del Sector		1,37

El siguiente gráfico muestra el destino de los fondos obtenidos en las dos etapas de venta de YPF,S.A. a Repsol cuyo monto ascendió a 15.164 millones de dólares:



Destino	Importe	Porcentaje
Nación	2850,83	18,80
Provincias	394,27	2,60
Inversores argentinos	834,02	5,50
Girado al exterior	11084,88	73,10
Total:	15164,00	100,00

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida en: Kozulj (2002).

Es importante aclarar que en durante este proceso las provincias recibieron en realidad 1000 millones de dólares, los inversores privados argentinos 1,270 y el Estado Nacional 2,851. Sin embargo Santa Cruz y los inversores argentinos giraron al exterior 600 y 450 mdd respectivamente, por lo que por la venta de YPF, S.A. a Repsol de estos 5,129 mdd, sólo 4,019 mdd quedaron en el país. La diferencia en el ítem de girados al exterior -10,035 mdd- conformaban acciones ya en manos de capitales extranjeras y sólo implicaron un cambio de tenencia de acciones a través de las bolsas del mundo. (Kozulj, 2002).

Bajo esta visión, en nuestro país se implementó una política energética particular, sustentada en tres aspectos: privatización, desregulación y compromisos contractuales desfavorables a la sociedad argentina, tales como el establecimiento de tarifas en pesos convertibles en dólares en un contexto de paridad unitaria con esta divisa. Al respecto cabe señalar que no obstante que el efecto inmediato fuera un crecimiento en el sector a tasas de entre el 4,5 y 5.5% -petróleo y gas-, dicho crecimiento fue provocado por una sobreexplotación de las reservas del país, sin una contraparte en inversión exploratoria para preservar dichas reservas, exponiéndose de esta manera el abastecimiento futuro, como corroboraremos más adelante.

En el siguiente cuadro encontraremos las operadoras que participan en el mercado de hidrocarburos en el país, así como el origen de sus capitales y sus áreas de influencia. El mismo fue confeccionado con base en el informe del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas arriba mencionado.

Operador	Zonas de Explotación	Propietario y Origen	Productos y Mercados	Otras Actividades	
				En Argentina	En el Mundo
<b>YPF</b>	Chubut; Mendoza; Neuquén; Río Negro; Santa Cruz	Repsol (España); Petersen (Argentina)	Exploración, producción, distribución, refinación y comercialización de hidrocarburos.	Actividades petroquímicas en aromáticos (Ensenada), metanol (Plaza Huincul) y fertilizantes (Bahía Blanca). Participa en la generación eléctrica.	Una de las diez mayores petroleras privadas en el mundo (está en más de 30 países) y la mayor compañía privada energética de A.L.
<b>Pan American Energy</b>	Chubut; Neuquén; Salta; Santa Cruz	BP (Reino Unido); Bidas (Argentina -China)	Exploración, producción, transporte y almacenamiento de petróleo y gas natural	Participa en la generación eléctrica (central térmica de Dock Sud).	Una de las principales petroleras del Cono Sur.
<b>Petrobras</b>	La Pampa; Mendoza; Neuquén; Río Negro; Salta; Santa Cruz	Petrobras (Brasil)	Exploración, producción, transporte de hidrocarburos y refinación. Participación accionaria en Transportadora Gas del Sur (TGS) y en Refinor (Campo Durán). Opera una refinería en Bahía Blanca.	Participa en el mercado eléctrico, segmentos de generación (Genelba, Hidroeléctrica Pichi Picun Leufu) y distribución (Edesur). En la industria petroquímica, produce polímeros (poliestirenos, polipropileno), caucho sintético y fertilizantes.	Mayor compañía de Brasil y 3a. Mayor empresa industrial de Latinoamérica. Opera en Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela
<b>Total Austral</b>	Neuquén; Santa Cruz; Tierra del Fuego	Total (Francia)	Exploración y producción de petróleo y gas. 2o productor de gas del país. Participación accionaria en Transp. Gas del Norte (TGN). Importante actor en la distribución de gas envasado. Participa en el sector de lubricantes con sus marcas Total y Elf.	Participa en la industria química en la comercialización de guantes de látex de uso industrial y artículos de limpieza para el hogar. Líder en autopartes de caucho (Hutchinson) y odorizantes para gas (Vetek).	4a. petrolera mundial. Participación internacional en la industria química. Opera en más de 130 países.
<b>Chevron</b>	Neuquén; Río Negro	Chevron (EE.UU.)	Exploración y producción de hidrocarburos. Venta de lubricantes.	Posee una planta de fraccionamiento y mezcla de lubricantes en la provincia de Buenos Aires.	Ocupa el segundo lugar en el mercado estadounidense dentro de la refinación integrada.
<b>Tecpetrol</b>	Chubut; Mendoza; Neuquén; Río Negro; Santa Cruz	Techint (Argentina)	Exploración y extracción de petróleo y gas	Techint se especializa en la ingeniería y construcción de grandes proyectos de infraestructura. Líder mundial en la provisión de tubos de acero para la industria petrolera.	Opera en Ecuador, Venezuela, Bolivia, Perú y México.
<b>Pluspetrol</b>	Salta; Formosa; Neuquén; Río Negro	Pluspetrol (Argentina)	Participación accionaria en la refinación (Campo Durán), el transporte por oleoductos y la distribución de GLP.	Propietario de tres centrales de generación térmica en Tucumán.	Participa en la explotación de hidrocarburos en Angola, Chile, Venezuela y Bolivia; y en la distribución de gas en Perú y Brasil.

## Capítulo 4: Evolución de la extracción y las reservas de petróleo tras la privatización

Para corroborar el comportamiento de la racionalidad económica de la iniciativa privada bajo su vertiente más liberal, trataremos en el presente apartado de analizar el desenvolvimiento que tuvo el sector petrolífero, a nivel nacional y provincial, en los últimos 30 años, de modo que podamos comparar la dinámica que adquirió luego de que la coyuntura internacional colocara el precio del petróleo muy por encima de su costo de extracción.

Comenzaremos revisando el comportamiento del nivel de reservas, la variación en el horizonte de las mismas y su relación con la variación del precio internacional. Asimismo, identificaremos los conglomerados y grupos económicos que conforman este oligopolio energético en la Provincia de Chubut, que desde 2007 ocupa el primer lugar de extracción petrolera del país y, con base en el tipo de extracción concretada y los datos disponibles de inversión, inferiremos la escasa o nula inversión de riesgo realizada. Cerraremos el presente apartado mencionando sucintamente el efecto que la privatización del petróleo imprimió a la industria en general.

Antes de continuar con el desarrollo de este capítulo, resulta conveniente aclarar que no obstante que en el circuito petrolero se distinguen dos etapas<sup>50</sup> -exploración-extracción (Upstream) y refinación-comercialización- (Downstream), la presente investigación se centra sólo en la primera de éstas, en virtud de que en la Provincia del Chubut la actividad se centra sólo en la exploración y extracción de hidrocarburos, no sufriendo prácticamente ninguna transformación los volúmenes de hidrocarburos extraídos.

Por otra parte, prescindimos también en nuestro estudio de las reservas consideradas como probables y posibles, centrándonos únicamente en las reservas probadas. Lo anterior no obstante no afecta nuestro análisis, ya que ambas son determinadas a partir de esta última.<sup>51</sup>

Las reservas conforman un parámetro fundamental para conocer, tanto el valor como la vida útil de un yacimiento. Llamamos reserva de petróleo a la acumulación natural de petróleo bajo un mismo sistema de presión y temperatura. Este concepto debe cumplir cuatro condiciones para poder declararse como tal: debe ser descubierto, recuperable, contar con la tecnología necesaria para poder extraerse y ser económicamente rentable. Su declaración como reserva tiene implícito el factor de recuperación, que no es sino el

---

<sup>50</sup> Algunos autores incluyen como una tercera etapa al transporte y comunicación.

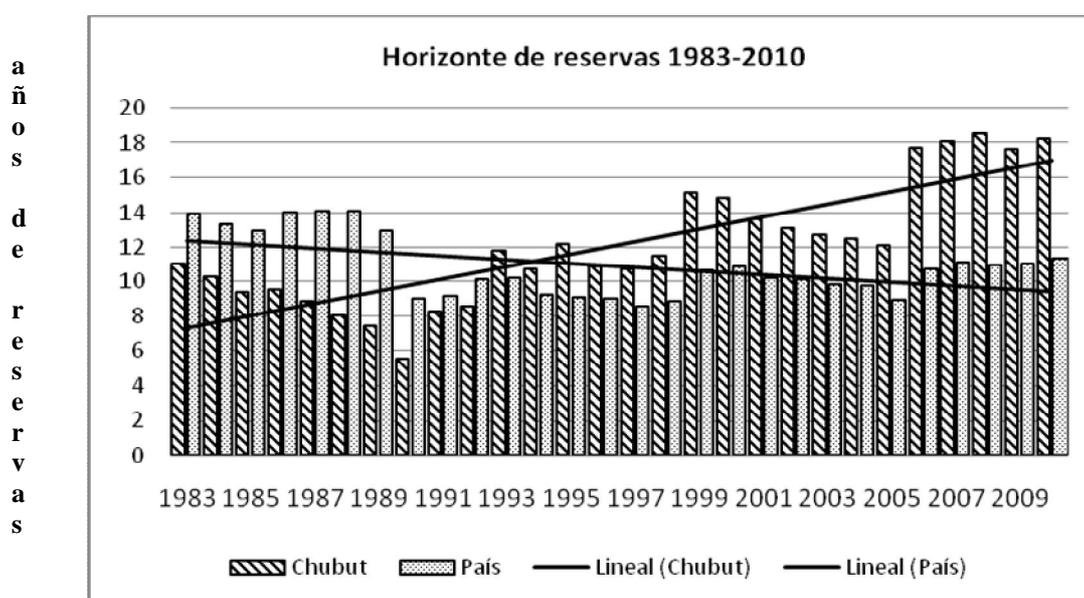
<sup>51</sup> Una vez que un pozo exploratorio es declarado económicamente viable, todo el radio alrededor de éste es declarado como reserva probada. La zona de las inmediaciones constituye las reservas probables, mientras que el resto del área conforma las reservas posibles.

rendimiento, es decir la relación de todo lo que se tiene y lo que se logra extraer. Esta relación es el factor de recuperación o rendimiento que tiene el yacimiento. De esta manera el volumen de petróleo que se tiene en condición de fondo por la cantidad o el porcentaje que se pueda recuperar, constituye la reserva inicial. Dicha reserva menos lo que se va extrayendo nos indica el remanente.

De esta forma, el comportamiento del remanente nos va indicando el agotamiento del pozo, la declinación -depletamiento- y éste a su vez se refleja en la reducción del ritmo de extracción. La única manera a través de la cual puede evitarse la declinación de la curva de extracción es a través de la reposición de la cantidad de reservas, la cual deberá ser igual o mayor al volumen extraído de petróleo, para mantener un determinado ritmo y, en el caso de las operadoras para valorizarse en el mercado financiero, ya que lo que realmente tienen certificado como probado es lo que le otorga valor. Es evidente la importancia de una buena fiscalización sobre este aspecto, pues la falsificación en la que han incurrido algunas operadoras ha suscitado serios conflictos internacionales - Shell en 2003 y YPF-Repsol con Bolivia en 2005-.

El problema a atender sin embargo es la reposición cuando el pozo desarrollado empieza a agotarse. Es necesario, si se quiere mantener el ritmo de extracción, buscar un remplazo, lo que necesariamente implica una inversión. La decisión del tipo de inversión que las operadoras hagan, implicará cambios más o menos profundos en la actividad, es decir que la modificación tendrá una relación directa con el tipo de inversión que la operadora decida –si lo decide- concretar.

En el siguiente gráfico podemos observar el comportamiento de la relación entre reservas probadas y extracción de crudo del país y de la Provincia del Chubut de 1983 a 2009.

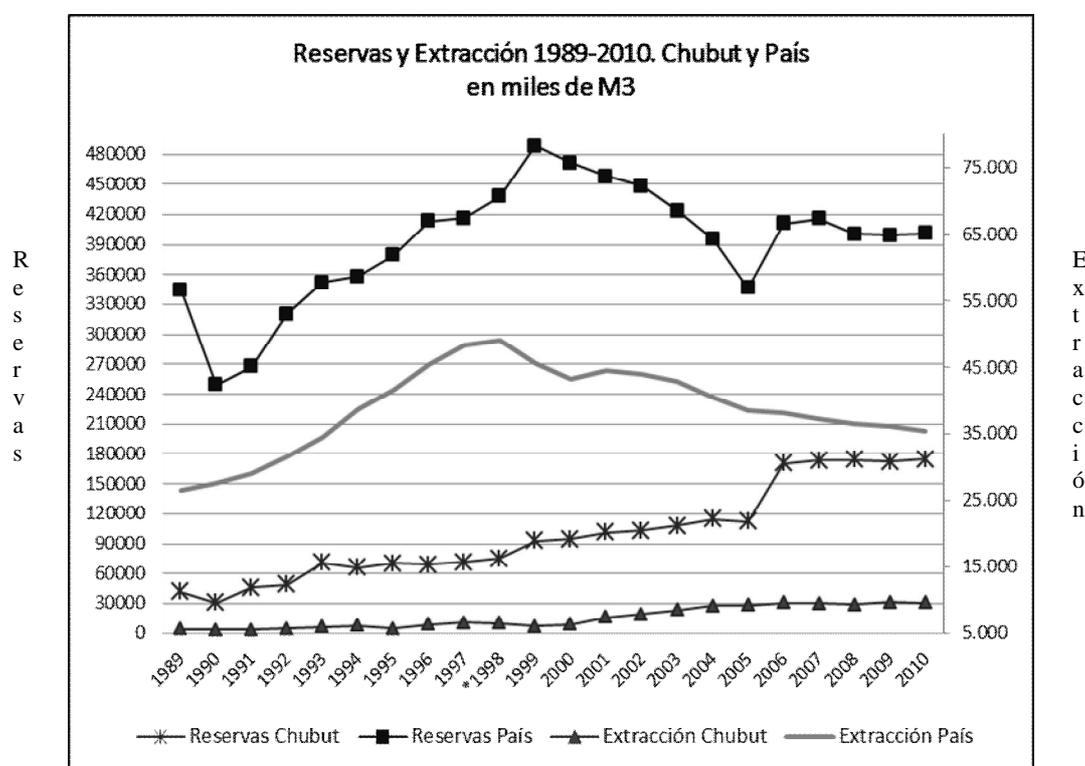


Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Secretaría de Energía de la Nación y de la Dirección General de Estadística de la Provincia..

La tendencia del horizonte de reservas muestra un comportamiento en sentido contrario, de modo que mientras que a nivel nacional pasa de 14 a 11 años, el de Chubut pasa de 11 a 18 años.

Si dividimos el análisis en tres periodos, vemos comportamientos muy disímiles para el país y la Provincia del Chubut respectivamente. Tomando como primer periodo 1983 a 1990, tanto la extracción como las reservas bajaron en ambos casos, lo cual se condice con el escenario de crisis del periodo, sin embargo mientras que la extracción lo hace en un -6% y -1% para Chubut y el país respectivamente, la caída porcentual en las reservas es mucho mayor para ambas y especialmente para Chubut con un -52.9 y - 35,9% respectivamente.

La baja abrupta que se observa entre los años 1989 y 1990 del 27,6% y 26,4% para la nación y la Provincia respectivamente, no se correspondió a un incremento en la extracción de petróleo, que a nivel nacional aumenta apenas un 3,5% sino a una revaluación realizada, con financiamiento y supervisión del Banco Mundial, por la consultora privada Gaffney, Clines & Asociados, pertinentemente antes de la privatización de YPF.



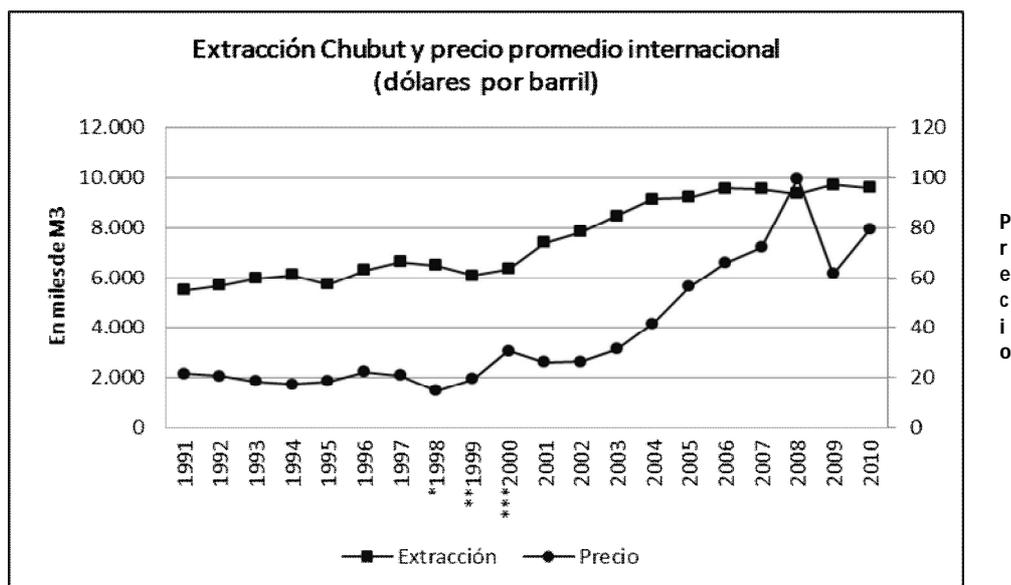
Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Secretaría de Energía de la Nación.

En el segundo periodo -1990-2000, década de neoliberalismo convertibilidad y privatización de empresas públicas, la tendencia se invierte, aunque los aumentos son muy asimétricos entre el país y la Provincia del Chubut. En este periodo Chubut aumenta sus reservas significativamente alcanzando un 207,9% mientras que el país lo hace en un 88,7%, aumentando paralelamente la extracción, aunque en porcentajes menores a éstas. En este caso el incremento del país es en mucho más acusado que el de la Provincia con 57% contra 15,5% de Chubut, lo que por sí sólo no explica la diferencia porcentual de las reservas, por lo que sólo es comprensible si tenemos en cuenta las nuevas reservas comprobadas declaradas luego de concretado el proceso de privatización del sector. De esta manera, considerando el periodo 1994-2000, las reservas de la Provincia del Chubut y la Nación presentan un crecimiento de 42.3% y 31,5%.

Finalmente de 2000 a 2010 sólo Chubut presenta en ambos casos un incremento del 85,6% y 50,9% reservas y extracción respectivamente, en tanto que el país presenta un decrecimiento respectivamente del orden del -14,8% y -18%, lo cual se enmarca en el periodo del fin de la convertibilidad, fuerte devaluación y una participación en ascenso de la Provincia del Chubut en la extracción de crudo.

Ahora bien, si nos concentramos en los últimos años y analizamos el crecimiento porcentual de la extracción anual con base en el año 2006, obtenemos el siguiente comportamiento en la extracción de crudo de la Provincia para los años de 2007 a 2010: -0,4%; -2,0%; 1,46% y 0,05%. Es decir que si consideramos el aumento porcentual no acumulado el crecimiento fue prácticamente nulo (0,05%). Como veremos más adelante, el aumento de los ingresos de la actividad se explica, especialmente en los últimos años, por el aumento de su precio internacional -entre 2004 y 2008 el precio promedio del barril WTI aumenta un 240%, al pasar de 41.40 a 99.61 dólares el barril.

El gráfico siguiente muestra la extracción en la Provincia y el precio promedio en dólares por barril:



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Secretaría de Energía de la Nación.

Sobre este último periodo analizado, consideramos pertinente subrayar, para el caso de la Provincia del Chubut, el comportamiento de las reservas y la extracción de petróleo en los años 2008, 2009 y 2010 -posteriores a la renovación de los contratos en 2007 de la Provincia del Chubut con Pan American Energy (en adelante PAE)-, en cuyas cláusulas se estableció, entre otros pormenores "(PAE), incluyendo sus empresas afiliadas, se propone incrementar su producción de hidrocarburos promedio del 9% por año, calculado en forma no acumulativa, tomando como base la producción del año 2006."<sup>52</sup> Haciendo el análisis con base en la extracción de PAE en 2006, la cual fue de 4.780 millones de M3 según información extraída de la Secretaría de Energía, a finales del año 2010 la extracción propuesta por PAE oscilaría los 6.500,8 millones de M3 de petróleo, sin embargo tomando la misma fuente la extracción alcanzó sólo 5.353 millones de M3, es decir un 17,7% menos del que la trasnacional prometió en la negociación.

Este porcentaje negociado, sin lugar a dudas conservador dadas las necesidades de nuestro país, no pudo alcanzarse por una empresa que, como veremos más adelante, condicionó sus compromisos para el desarrollo del país y la Provincia en forma sumamente ventajosa para la misma, además de haber solicitado y obtenido la exención del impuesto de sellos, contradiciendo lo estipulado en el artículo 5º de la Ley 5460/06 de Promoción Económica, que expresamente exceptúa esta actividad de los alcances de la Ley: "[...] No estarán alcanzados por los beneficios de este Título los proyectos de

<sup>52</sup> Anexo "A" del acuerdo para la implementación de un compromiso de inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, de fecha 27 de abril de 2007. El subrayado es mío.

inversión destinados a la producción primaria, captura de productos de mar, *extracción y/o explotación de hidrocarburos o sus derivados [...]*<sup>53</sup>

Con respecto a lo acordado respecto a la reposición de reservas, el acuerdo firmado fue su reposición a razón de 1 barril de reservas por cada barril extraído, sin embargo se ha verificando una caída en éstas del 0,68% en 2009 respecto a 2007, con un incremento en la extracción de casi el 2% en este mismo periodo.<sup>54</sup>

El incremento sustancial en la participación del nivel de reservas y extracción de la Provincia del Chubut se explica principalmente por una mayor explotación del recurso, especialmente por PAE, que, al poseer la mayor área de concesión<sup>55</sup>, participa en 2010 con el 56,7% de la extracción y con el 74,7% de las reservas comprobadas de la Provincia. El segundo y tercer lugar lo ocupa YPF con el 18,8% de la extracción y el 8.0% de las reservas y Tecpetrol con el 12,7% del volumen de extracción y el 7.6% de reservas. Es decir, que en 2010, estas tres empresas concentraban el 90% de las reservas probadas de la Provincia y el 88.2% de la extracción de petróleo.

El siguiente cuadro complementa el análisis anterior. En el mismo vemos cómo la Provincia del Chubut fue posicionándose durante la última década como la mayor extractora de Petróleo del país, no sólo por la dimensión de sus reservas, sino también por la caída de la extracción en dos de la 4 Provincias en las cuales ésta se concentra. También podemos observar que pasa del cuarto al tercer lugar en el año 2000, alcanza el segundo en 2004 y se posiciona en el primero a partir del 2007.

Participación en la Extracción Total y en porcentaje. Principales Provincias.												
Lugar	Año	Chubut	%	Mendoza	%	Neuquén	%	Sta Cruz	%	Subtotal	Resto	Total
4o	1998	6511	13	6692	14	17882	36	12367	25	43452	5696	49148
4o	1999	6104	13	6170	14	16684	37	10783	24	39741	5846	45587
3o	2000	6361	15	5903	14	15329	35	9657	22	37250	5993	43243
3o	2001	7407	17	5997	13	14948	34	10282	23	38634	5938	44572
3o	2002	7849	18	6765	15	14131	32	9459	22	38204	5734	43938
3o	2003	8484	20	6480	15	13561	32	9141	21	37666	5323	42989
2o	2004	9166	23	5728	14	12118	30	8537	21	35549	4955	40504
2o	2005	9223	24	5346	14	10780	28	8338	22	33687	4905	38592

<sup>53</sup> Ante una pregunta concreta sobre este particular, resulta sumamente ilustrativa la respuesta proporcionada por el entonces Ministro de Coordinación de Gabinete y actual Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Norberto Yahuar: "No es abusivo porque es parte de una negociación. La empresa solicitó la exención del pago de este valor y hemos aceptado porque no estaba previsto dentro del presupuesto" -Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut. Sesión 1093 del 22/05/2007. Pág 40.

<sup>54</sup> Si bien el porcentaje se realiza con base en las reservas y extracción totales, el dato es pertinente si consideramos que PAE extrae aproximadamente el 56% de este total, presentando una tendencia ascendente.

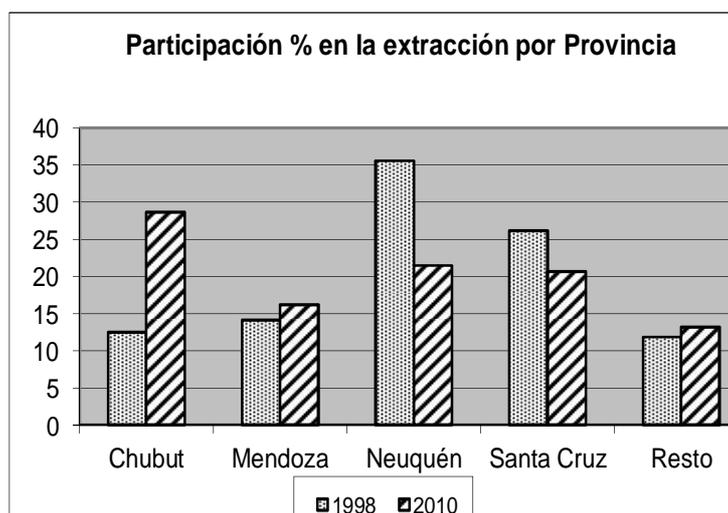
<sup>55</sup> Destacándose el área del anticlinal grande Cerro Dragón (CGSJ) y la del campamento Central Cañadón Perdido.

2o	2006	9595	25	5341	14	9760	26	8140	21	32836	5413	38249
1o	2007	9553	25,61	5596	15	9532	25,55	7309	20	31990	5314	37304
1o	2008	9381	26	5806	16	9088	25	6658	18	30933	5604	36537
1o	2009	9735	27	5570	15	8312	23	6880	19	30497	5655	36152
1o	2010	9600	27	5358	15	7824	22	6899	20	29681	5684	35365

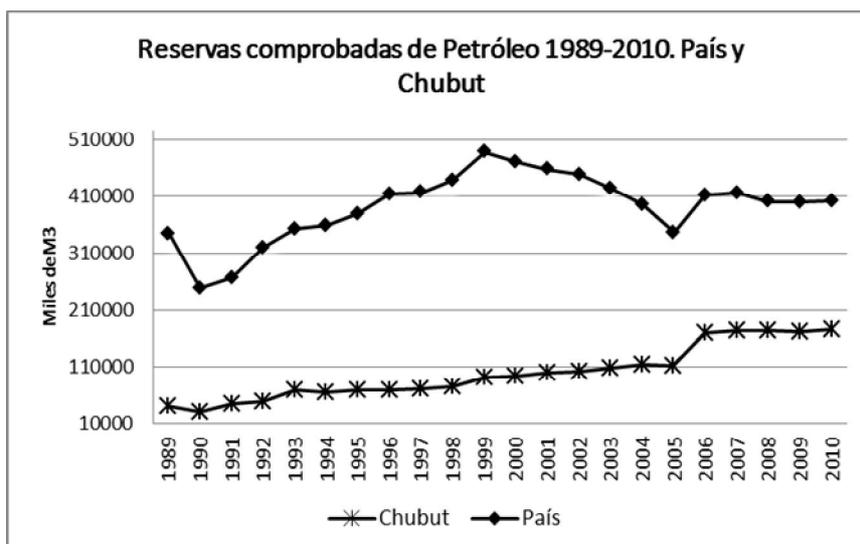
Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Secretaría de Energía de la Nación.

Dicho reposicionamiento sin embargo no se origina únicamente por el incremento en la extracción de petróleo, que en términos acumulados alcanzó el 47,4% (3,6% promedio anual), sino también en la caída en la extracción de petróleo en las provincias de Neuquén y Santa Cruz, las cuales de participar respectivamente con el 36,0% y 25,0% en 1998, para 2010 lo hacen con el 22,0% y 20,0%, siendo aún más pronunciada la caída de la extracción para la Provincia de Neuquén, como observamos en el siguiente gráfico.

Por otra parte, es posible que el cambio en la política del esquema de retenciones móviles a las exportaciones, implementado en 2004 –Resolución 532-, haya influido en la caída de la extracción de crudo, no afectando a la Provincia del Chubut en la misma medida, como consecuencia de las condiciones negociadas en la prórroga del contrato con PAE que mencionamos anteriormente.



En el siguiente gráfico es posible observar las tendencias de las reservas probadas del país y de la Provincia del Chubut en el periodo analizado:



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Secretaría de Energía de la Nación y de la Dirección General de Estadística de la Provincia..

Un buen indicador del tipo de inversión realizada en la Provincia puede inferirse a partir del comportamiento de los tipos de extracción que se ha concretado en la misma, especialmente del comportamiento de la recuperación primaria y secundaria. Durante la recuperación primaria, el drenaje del petróleo hacia los pozos es natural -por su propio aporte energético-. Cuando la presión se ha reducido, existen varios métodos para restablecer la presión, como una fuente de energía externa o el bombeo desde el fondo del pozo. Este tipo de recuperación termina cuando se presenta una presión demasiado baja, pasándose a una recuperación de tipo secundaria. En general, las operadoras abandonan la recuperación primaria basados exclusivamente en un criterio de optimización, el cual plasman en sus planes de acción.

La recuperación secundaria –asistida- puede llevarse a cabo a través de varios métodos, mediante los cuales se inyecta dentro del yacimiento algún fluido menos costoso que el petróleo, generalmente agua o vapor –pozos inyectoros-. En la actualidad el primero es el principal método empleado.<sup>56</sup> Optar por esta técnica de recuperación implica la utilización de volúmenes significativos de agua de acuíferos, otro recurso no renovable.<sup>57</sup>

<sup>56</sup> En 2007 había aproximadamente 2000 pozos inyectoros en la cuenca del GSJ, en los cuales fueron detectadas graves anomalías y deficiencias que estaban afectando los acuíferos de agua dulce.

<sup>57</sup> Con relación a este recurso vital, y en el marco de la actual preocupación del Estado relacionada con la búsqueda del autoabastecimiento petrolero que evidencia la continuidad de una política extractivista, resulta de particular gravedad la puesta en práctica de la explotación de los llamados hidrocarburos no convencionales –petróleo-gas de esquisto- conocidos como Shale petróleo-gas, cuyas consecuencias socio-ambientales son aún más devastadoras que las generadas por la extracción secundaria, no sólo por la magnitud del volumen de agua que requieren –mientras un pozo tradicional necesita 100 mil litros, uno de

En general, en la Provincia del Chubut, las operadoras no realizan las inversiones necesarias para obtener el agua de los mismos reservorios, utilizando en forma irresponsable el agua natural extraída de la cuenca del Senguer –Los perales-,<sup>58</sup> lo cual de acuerdo a investigaciones realizadas por el especialista en el tema, César Vicente Herrera, explicaría la emergencia hídrica que se vivió en la zona a finales del 2011.

Por otra parte, esta situación es aún más grave, ya que como consecuencia de la inexistencia de normas y organismos reguladores, está siendo contaminada. Así ha sido reconocido recientemente por el Director General de la Comarca Senguer-San Jorge del Ministerio de Ambiente de la Provincia del Chubut, Lic. Leonardo Minghinelli quien al referirse a este tema expresó “No tenemos legislación como Santa Cruz para realizar pruebas de hermeticidad [...] anualmente las petroleras hacen una declaración jurada con una declaración somera donde informan la cantidad de pasivos [...]. Existe legislación con un decreto de registro hidrogeológico, que fue un gran avance en 2009. Se empezó a solicitar información en las empresas, algunas [...] lo están adeudando. [...] no existe una norma para realizar pruebas de hermeticidad pero sí pedimos desde el Estado un informe de la situación”<sup>59</sup>.

Con base en información extraída de la Secretaría de Energía de la Nación, en la Provincia del Chubut la extracción primaria y secundaria tuvieron una variación muy significativa entre 1993 y 2010, ya que mientras que en 1993 la participación de la extracción primaria en la extracción total fue del 82,4%, para el 2010 su participación bajó casi en 30 puntos porcentuales, alcanzando apenas un poco más de la mitad (53%) del total extraído, correspondiendo a la secundaria las diferencias respectivas, 17,6% y 47%. Cabe señalar que el comportamiento en el tipo de extracción a nivel nacional presentó la misma tendencia, sin embargo la variación de la participación relativa fue sensiblemente menor. En este sentido mientras que en el año 2003 la proporción extracción primaria-secundaria fue del 79-21%; para el año 2010 esta proporción pasó al 59-41%.

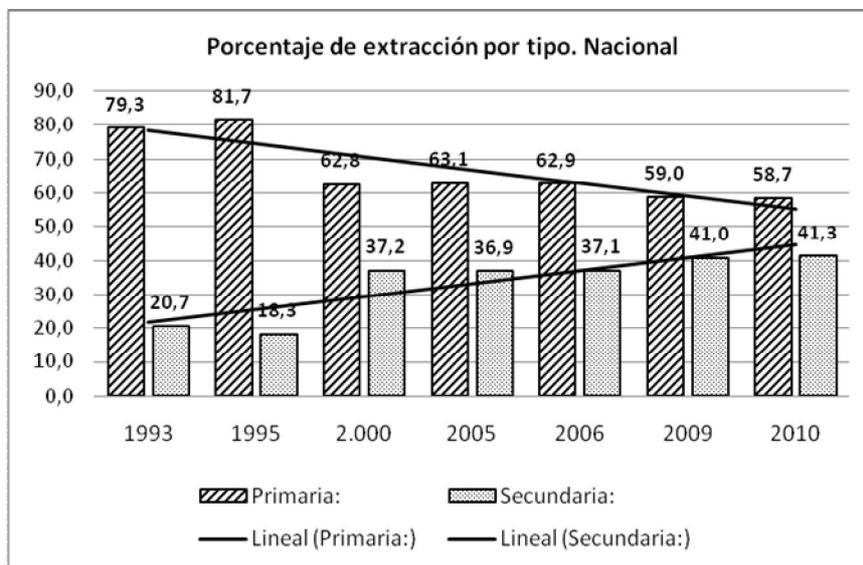
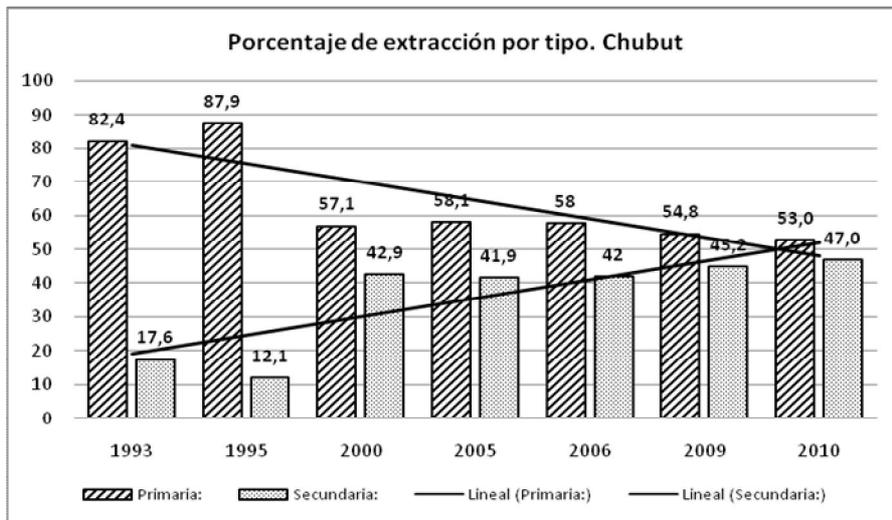
En los siguientes gráficos podemos apreciar tanto el comportamiento de ambos tipos de extracción por año, como su tendencia en la Provincia del Chubut y Nacional:

---

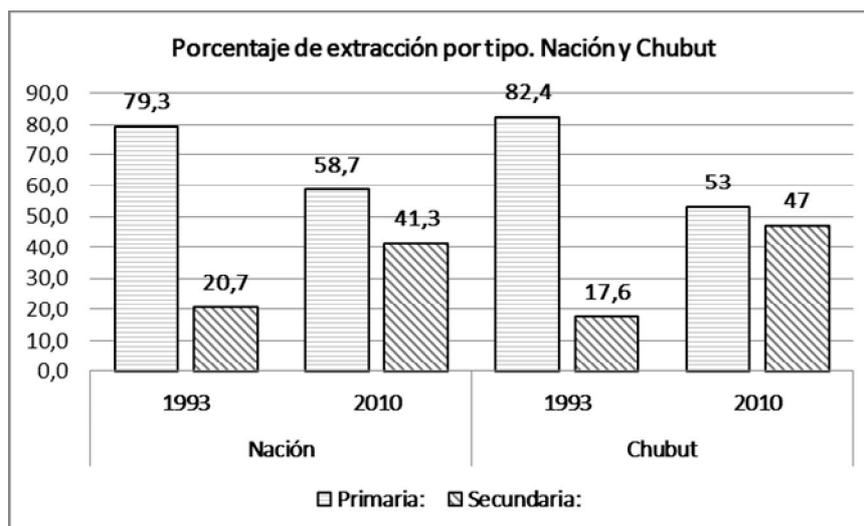
shale conservadoramente demandaría 3,5 millones de litros-, sino por la cantidad y tipo de químicos que se utilizan en el proceso de extracción.

<sup>58</sup> En la década del noventa se cobraba a la operadora 5 centavos por metro cúbico de agua -25 centavos por recuperación de un metro cúbico de petróleo, ya que se calculaban 5 metros cúbicos de agua por cada uno de petróleo-. Cabe aclarar que el volumen de agua que se requiere para barrer un metro cúbico de petróleo es variable y en general es muy grande.

<sup>59</sup> [www.radiodelmar.net/](http://www.radiodelmar.net/) 16 de marzo de 2012.



Comparativamente para ambos tipos de extracción, podemos observar en el siguiente gráfico el cambio presentado en Chubut y el país a 18 años de privatizado el sector:



A lo anterior debemos sumar el pasivo ambiental que los proyectos petroleros en desuso implican, particularmente para la población residente en las inmediaciones de las áreas de explotación, que en sí mismo amerita una profunda investigación. Sólo en Comodoro Rivadavia los pozos abandonados alcanzan los 2,444.

Por otra parte, con la privatización de YPF el Estado argentino perdió un activo económico y estratégico que hizo posible la configuración de la estructura socioeconómica basada en la industrialización para la sustitución de importaciones de los bienes de productos de consumo masivo y de industrias claves como el acero, petroquímica, automotriz, aeronáutica y naval, convirtiéndose en un bien meramente comercial. Sobre este particular, las conclusiones extraídas de investigaciones realizadas sobre las matrices de insumo producto de 1973 y 1997 (Mansilla 2007), con la intención de analizar las interrelaciones entre los diferentes sectores productivos, demuestran que las transformaciones de la estructura económica del país, particularmente en el sector industrial bajo el nuevo patrón de acumulación, se condicen con las transformaciones sufridas por el sector petrolero, las cuales se presentan funcionales a sus mutaciones.

En este sentido se percibe cómo la extracción del petróleo, de tener como finalidad el abastecimiento del mercado interno como insumo básico para el sector industrial y de transporte, pasa a considerarse un commodity volcado a atender la demanda creciente en el mercado internacional: mientras que para 1973 la totalidad del crudo era refinado, para 1997 se destinaba a ello menos del 50% y de no existir ventas al exterior en 1973, para 1997 éstas representan el 33% y se concretan sin elaboración previa, lo cuál explica la caída del 80% de la participación en el Valor Agregado del rubro "Refinerías de Petróleo", que pasan de representar el 2,06% del valor en 1973 al 0,41% en 1997 (Mansilla, 2007).

La participación de los subsectores industriales también se ve afectado, observándose dentro del sector una significativa disminución de ramas anteriormente dinámicas –metalmecánica- y el incremento de la participación de aquellas vinculadas al sector primario –agroindustrias-de menor valor agregado.

En el ámbito de las posibilidades de integración y desarrollo nacional, la provincialización de los recursos se erige en uno de los principales factores que explican tanto la falta de cohesión como el desarrollo no sólo desigual, sino no sustentable, que representó para las Provincias “beneficiarias” una progresiva dependencia hacia sus recursos naturales no renovables que se visibiliza en la supeditación del PBG hacia éstos y la aún más acentuada primarización y escasa diversificación en sus economías.

Esta dependencia además une el interés exportador de las empresas privadas al de los estados provinciales que se convierten en voceros<sup>60</sup> de aquéllas, incluso en contracorriente de las políticas intervencionistas del Estado Nacional.<sup>61</sup>

La especialización en bienes primarios, por otra parte, complica aún más la integridad y el desarrollo económico, dado el escaso o nulo valor agregado de éstos, siendo esto especialmente relevante en la Provincia del Chubut, en donde los bienes primarios en los que se especializa “se remiten a centros nacionales de consumo o industrialización o a la exportación sin modificaciones fundamentales en [su] contenido”.<sup>62</sup>

La nueva visión del crecimiento, surgida en el seno del neoliberalismo, afirmaba que el subdesarrollo era fruto de la implementación de políticas erradas por parte de los gobiernos de los países más atrasados y que bastaba con corregir aquellas políticas para que estas economías ingresaran en un sendero de crecimiento sostenido.

Los resultados para las economías que dilectamente adhirieron a la evaluación anterior fueron la concentración del ingreso y la riqueza, el aumento de la pobreza, el deterioro de las condiciones del mercado laboral, la desindustrialización y la extranjerización del aparato productivo.

A la luz de los acontecimientos vividos durante los años posteriores a su privatización, las investigaciones realizadas dan cuenta de que este proceso se tradujo para nuestro país en la pérdida del control de resortes básicos de la economía que se reflejan en el estrangulamiento de oferta de insumos básicos. La privatización de este

---

<sup>60</sup> Cabe mencionar el hecho de que esta actitud ha sido también practicada por algunas fracciones de la clase trabajadora, los cuales por temor a perder sus fuentes de trabajo han apoyado a las empresas contratistas en contra del nivel de retenciones. (Cotarelo, 2005).

<sup>61</sup> Aunque ha habido varias manifestaciones corroborando lo anterior, para ilustrar con un ejemplo citamos la queja del ex Gobernador de la Provincia del Chubut, Mario Das Neves en 2008, respecto al nivel de retenciones que “obliga a las petroleras a vender el crudo en el mercado interno a precios bajos”, cuando el precio internacional del crudo cotizaba por encima de los 130 dólares el barril. TN 17/06/2008.

<sup>62</sup> Rofman (1999:95)

recurso implicó nada más y nada menos que la pérdida del control de la energía que abastecía el 90% del consumo del país.

La entrega de este recurso a la iniciativa privada para su explotación bajo la lógica empresarial de la mayor ganancia posible se refleja en el importante incremento de la extracción observada especialmente en los últimos 7 años, aprovechando la coyuntura del atractivo precio internacional, con la correlativa caída del horizonte de reservas y la creciente participación de la extracción asistida ocasionada por la falta de inversión de riesgo.

En el siguiente gráfico observamos la tendencia en la inversión de las operadoras en la Provincia del Chubut en los últimos 5 años. En esta podemos observar una caída en el año 2009 que coincide con la caída del 38,5% en el precio promedio internacional del crudo respecto al año anterior.



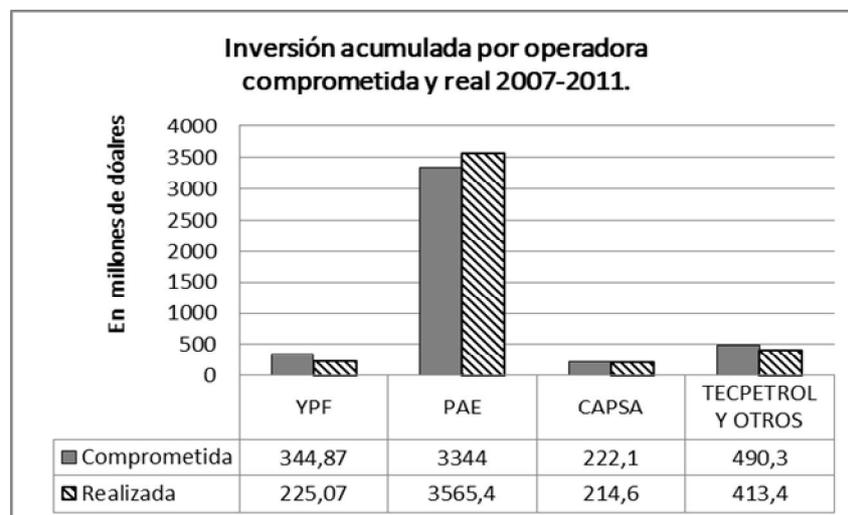
Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos del Expediente de quita de áreas a YPF -119/12 SLyT "s/incumplimiento Ley Nacional No. 17,319 por parte de YPF, S.A.

Si analizamos la inversión por operadora, veremos que tres de las 4 principales operadoras en la Provincia redujeron su inversión este año, siendo la más relevante en términos porcentuales con respecto al año anterior la de Tecpetrol con un 42%, siguiéndole YPF con el 27% y PAE con el 17%.

Inversión Realizada por año por operadora:					
	PAE	YPF	TECPETROL	CAPSA	TOTAL
2007	598	35	107	33	772
2008	826	36	113	32	1008
2009	682	27	66	47	821
2010	648	69	58	45	821
2011	811	58	70	58	996

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos del Expediente de quita de áreas a YPF -119/12 SLyT “s/ incumplimiento Ley Nacional No. 17,319 por parte de YPF, S.A.

No obstante, por su mayor participación relativa en la inversión total, la de mayor impacto es PAE como puede apreciarse en el gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos del Expediente de quita de áreas a YPF -119/12 SLyT “s/ incumplimiento Ley Nacional No. 17,319 por parte de YPF, S.A.

Considerando lo anterior y con base en los datos de inversión por destino de dos de las principales operadoras –PAE e YPF–, constatamos que del total invertido en 2009, 2010 y 2011 solamente se destinó a exploración el 3,2%, 1,4% y 1,1% respectivamente. La generalización es válida si tenemos en cuenta que estas dos operadoras realizaron el 86,3%, 87,4% y 87,2% de la inversión total en la Provincia.

De esta manera, con base en lo expuesto, se ratifica que los cambios implementados a partir de la adhesión sin reparos a las propuestas emanadas de las economías del centro, especialmente las vinculadas a privatización del sector energético, derivaron en una política energética que viabilizó su extranjerización, una mayor concentración económica, una baja exploración –inversión–, un crecimiento importante en la extracción y exportación de este recurso, arriesgando el bienestar de toda la población y el alejamiento de la posibilidad de atenuar o reencausar el desarrollo de nuestro subdesarrollo.

## Capítulo 5: El Petróleo y la distribución de la renta en la Provincia

En el presente apartado se analizan los factores principales que intervienen en la formación del precio internacional del petróleo, en tanto principal parámetro en la determinación de la rentabilidad petrolera, las especificidades que acompañan su determinación –tamaño de la renta-, así como los mecanismos a partir de los cuales se establece su distribución entre los principales actores participantes en general y en la Provincia del Chubut en particular..

Desde su constitución como Provincia en 1957, la Provincia del Chubut ha transitado diferentes momentos históricos reflejados en su estructura productiva. Su desarrollo económico, relativamente reciente, continúa concentrado básicamente en los centros urbanos del área costera implementado a través de las medidas promocionales del estado –parques industriales- que atenuaron los efectos de la decadencia de la lana y el estancamiento petrolero en los setenta; y los de la pesca durante los ochenta y noventa. Como ya hemos adelantado en el segundo capítulo, su crecimiento económico ha tenido como premisa el aprovechamiento de las ventajas comparativas vinculadas, especialmente, a la dotación de recursos naturales, destinados fuertemente al sector externo, en un contexto en el cual su vulnerabilidad es mayúscula en tanto tomadora de precios.

La especialización en bienes primarios que caracteriza la economía chubutense, complica a su vez aún más la integridad y el desarrollo económico al ser acompañada, como ya hemos mencionado, de productos con escaso o nulo valor agregado, exportándose prácticamente sin procesamiento alguno y por tanto sin incorporar cambios técnicos ni transformación industrial.

Es el caso del circuito petrolero de la Provincia del Chubut ya que en ésta sólo se concentran los eslabones iniciales –exploración y explotación-, estando ausente la posibilidad de agregación de valor, propios de la refinación y comercialización –interna y externa-. Por otra parte también debe destacarse que el destino del excedente que las empresas que poseen la adjudicación de la explotación de los yacimientos locales se concreta fuera de la Provincia. En otras palabras en la región ni se procesa la materia prima, ni los significativos excedentes se vuelcan al circuito productivo local. Estas dos características en la explotación del recurso constituyen el fundamento a partir del cual son consideradas como economías de enclave.

La recuperación de parte de dicho excedente a través de las regalías, tal como lo analiza Rofman, supedita su redistribución al Estado Provincial, determinándose destinatarios diferentes de aquellos a los que podría beneficiarse si la reinversión se formalizara mediante la incorporación de cadenas de valor locales (Rofman, 1999).

Desde su creación en 1912 y hasta antes del último embate del proceso de Privatización de los noventa, prácticamente todo el circuito petrolero del país estuvo en manos de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales, compartiendo con otras empresas privadas de capital nacional y extranjero algunos segmentos, pero siempre supeditadas a la estatal.

Por la extracción del petróleo la Provincia del Chubut, al igual que el resto de las Provincias beneficiadas por la naturaleza con este recurso, recibía hasta antes de la última fase privatizadora de los noventa, dos tipos de ingresos derivados de la renta petrolera. Los directos en concepto de regalías, los cuales de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos No 17319/67 eran del 12% del valor del petróleo crudo en boca de pozo, - de cuya determinación hablaremos más adelante- y los indirectos entre los que podemos considerar la coparticipación que vuelve por los impuestos nacionales que se cobran sobre los ingresos petroleros, así como el efecto multiplicador de la mano de obra ocupada por las empresas residentes en la Provincia –hasta este momento especialmente YPF y PAE-.

Ambos ingresos se encuentran supeditados, a partir de la Privatización, al volumen de extracción, a los costos que ello implique y al precio internacional del crudo, dado que como cualquiera otra actividad privada la inversión y extracción se concretan con base en las expectativas de rentabilidad.

En el caso de nuestro país, el precio tomado como referencia es el West Texas Intermediate (WTI), al que se le restan los costos de transporte más o menos un desvío en función de la densidad del crudo –pesado, medio o ligero-, determinado por el indicador API<sup>63</sup>.

Resulta conveniente acotar el hecho de que en el caso del precio del petróleo, la fijación del mismo dista mucho de los preceptos establecidos sobre los factores que tradicionalmente gobiernan el mercado, dependiendo significativamente de estrategias geopolíticas. Un recorrido histórico nos da una idea de cuan determinante ha sido este aspecto. En este sentido, mientras que durante la década del cincuenta el precio fue determinado -debajo de los 2 dólares- por 7 empresas que dominaban el mercado, la del sesenta dará paso a los países exportadores –Medio Oriente y Venezuela- que formarán la OPEP llevando el precio a 10 dólares por barril. A finales de los setenta el precio alcanzaba los 25 dólares, previo secuestro de 52 funcionarios de EEUU en Teherán y el exilio del Sha de Persia.

En los ochenta la OPEP pierde poder entre otras razones por la guerra de Irán–Irak, el boicot de los EEUU a las exportaciones de Libia, el incremento significativo de la extracción por Arabia Saudita, los acuerdos de los países no pertenecientes a la OPEP,

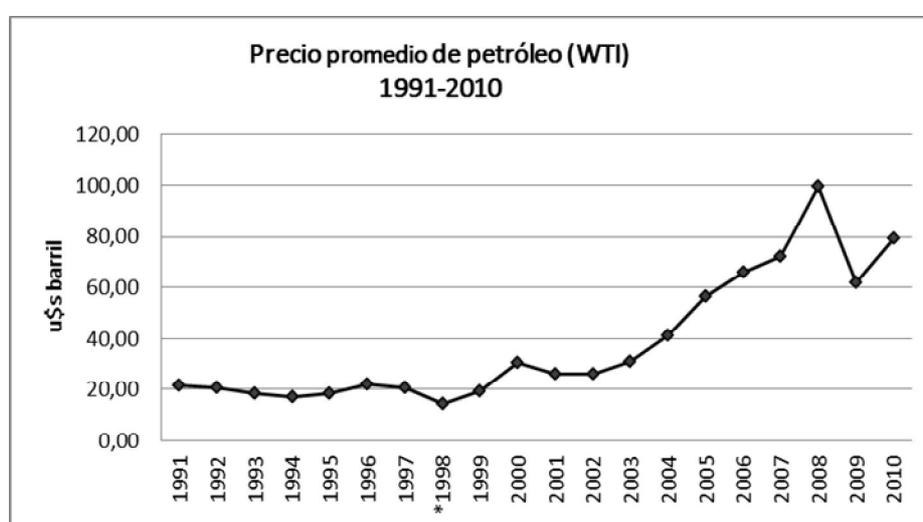
---

<sup>63</sup> Sigla de American Petroleum Institute, asociación norteamericana de la industria petrolera encargada de la publicación de códigos que se aplican a distintas áreas petroleras y elabora, entre otros, el que lleva sus siglas.

la aparición de los derivados financieros, el fin de la URSS y la caída del muro de Berlín, lo cual es reflejado en la volatilidad presentada por el precio del petróleo en toda la década: 39 dólares a principios de 1981, 11 a mediados del 86 y 20 a fines de 1989.

Nuevamente en los noventa la guerra del Golfo elevará el precio a 33 dólares el barril. La crisis de los países asiáticos, la pelea por los mercados y la decisión de la OPEP en 1997 de elevar la extracción hará caer el precio a fines de 1998<sup>64</sup> a 10 dólares el barril, recuperándose lentamente durante 1999 y 2000. Rectificadas las diferencias internas entre los países miembros de la OPEP, el precio del petróleo en 2003 se mantuvo entre los 20 y los 30 dólares el barril.

El gráfico siguiente muestra el comportamiento del precio del WTI en los últimos 20 años:



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Secretaría de Energía de la Nación.<sup>65</sup>

A partir del año 2004 y hasta 2008 vemos un incremento significativo en el precio promedio del barril de WTI, el cual alcanza entre estos años el 240% -de 41.40 a 99.61 dólares el barril-. Dicho incremento fue ocasionado por varios factores, destacándose el incremento en la demanda principalmente de China, India, Japón y EEUU, así como de los países denominados emergentes; la reticencia preventiva de los países de la OPEP a incrementar su extracción, contingencias climáticas que afectaron instalaciones petroleras y el aumento vertiginoso de la industria de la construcción que derivó en una

<sup>64</sup> La sobreoferta originará también una mayor concentración de las empresas petroleras: “en 1998 se realizaron las fusiones de Royal Dutch –Shell y BP –Amoco-Arco; Exxon y Mobil; TotalFina y ELF; Chevron y Texaco, entre las más importantes” Mansilla (2006).

<sup>65</sup> \* Los precios menores se alcanzaron en noviembre y diciembre: 13.0 u\$s y 11,35 u\$s.

burbuja especulativa cuyo fin propiciará la reorientación de los inversionistas hacia, entre otros, el petróleo, cuyo precio en julio de 2008 alcanzaría los 147,27 dólares por barril.

La aparición de la crisis económica y financiera internacional, contrajo fuertemente la demanda a partir de agosto de este año, llevando el precio del crudo a 32.4 dólares por barril en diciembre. La recuperación de éste durante 2009 y 2010 fue posible gracias a una rápida actuación de los países de la OPEP que redujeron significativamente la extracción de petróleo.

Vale la pena detenerse un poco en la revisión conceptual de la renta bajo el régimen de producción capitalista<sup>66</sup>, en virtud de que las características especiales de los recursos naturales no renovables –no poder ser reproducidos por el hombre- posibilita la obtención de una retribución extraordinaria. Por un lado debido a las diferentes productividades del trabajo humano –renta diferencial- y por otro, a la estructura de mercado oligopólica que presentan –renta absoluta-.

En este sentido y para el caso específico del sector petrolífero, el mecanismo a partir del cual es determinada la primera es el siguiente: si consideramos el precio del mercado como el precio de extracción, es decir aquél que permite la explotación del recurso en el pozo menos productivo, otorgando una rentabilidad media a los capitales ahí invertidos, el resto de los pozos -más productivos- obtendrán un excedente en forma de ganancia extraordinaria, sólo por la productividad diferencial del pozo. La renta petrolera diferencial entonces, puede definirse como la diferencia entre la productividad de cada yacimiento en particular y el “pozo marginal mundial”. La segunda –renta absoluta-, se origina por la concentración mundial no sólo en pocas empresas y países, sino también por su carácter estratégico y su condición no renovable que, al posibilitar un manejo de precios internacionales oligopólicos, ocasiona ganancias extraordinarias por encima de la renta diferencial.

Ambas rentas, deberían ser apropiadas por el dueño del recurso natural –los Estados y los pobladores en general-, ya que, cuando el dueño de los recursos no es el mismo que el que tiene la concesión de su explotación –empresario-, la ganancia de éste último ya ha sido contemplada en la determinación del precio de extracción.

Sobre este tema, las investigaciones sobre la distribución de la renta petrolera en Argentina de 1996 a 2005 realizada por Diego Mansilla<sup>67</sup>, a partir de una serie de consideraciones teóricas y metodológicas le permiten concluir que aproximadamente el 50%<sup>68</sup> de la renta fue apropiada en forma directa por las operadoras, mayoritariamente

---

<sup>66</sup> En el sentido de que la renta, entendida como la parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las energías originarias e indestructibles del suelo, no se deriva en la naturaleza misma, ni en sus diferentes productividades, sino en su apropiación privada.

<sup>67</sup> Mansilla (2006).

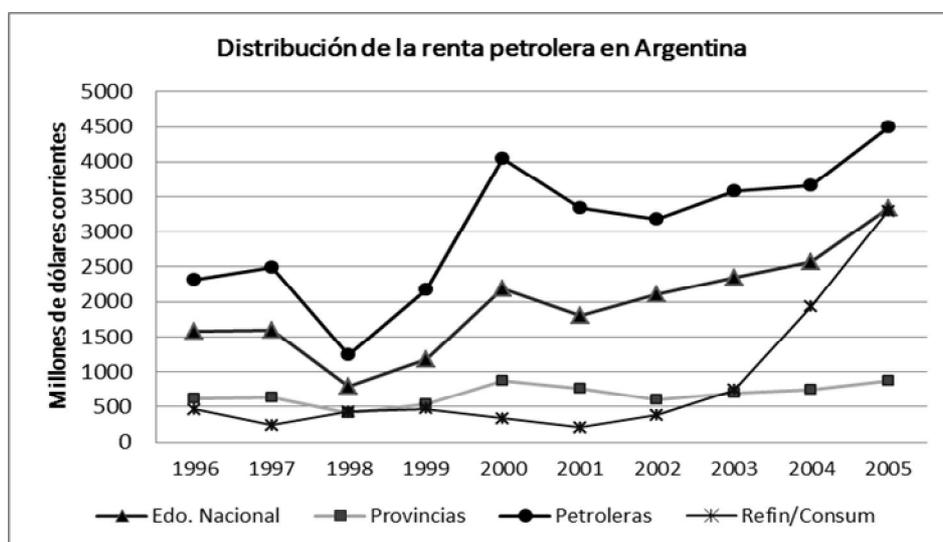
<sup>68</sup> Porcentaje que no incluye lo obtenido en refinerías, las cuáles desde 2004 se apropian de más del 20% del total.

extranjerías. Por otra parte a partir de la separación analítica de la renta en diferencial y absoluta, observó que Argentina obtiene una renta diferencial importante al encontrarse “lejos de las [consideradas] áreas marginales mundiales [Canadá, áreas off shore de los EEUU y Europa Occidental, según el año] y que sus mayores costos le otorgan la mayor parte de la renta petrolera.”

En el análisis realizado, el costo promedio de extracción de petróleo en Argentina alcanzó apenas el 16% del precio internacional, de modo que en promedio la renta petrolera diferencial del país fue de 14,2 dólares y la absoluta 7,0. Ambas rentas no obstante presentan diferencias sustanciales a lo largo del periodo de estudio, dependiendo de la variación del precio internacional principalmente, así, por ejemplo en 1998 –año en que se registra el menor precio internacional-, la primera se sitúa en 9,1 dólares por barril, mientras que la segunda apenas alcanza 0,3. No sucede lo mismo en el año 2000, donde los valores son de 11,5 y 15 dólares respectivamente.

A partir de lo anterior, se arriba a la conclusión de que para Argentina durante el periodo de estudio mencionado, en “promedio, el 66% de la renta petrolera [...] se debió a Renta Diferencial y el 33% restante a Renta Absoluta.”

El siguiente gráfico muestra una aproximación a la distribución de la renta total de 1996 a 2005:



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de Diego Mansilla (2006 y 2007).

En nuestro país, la regalía es la forma común de abonar la renta al propietario de los recursos naturales. En este sentido, la regalía es el mecanismo por el cual el propietario se apropia sólo de una parte de la renta. La misma se calcula de acuerdo al valor de venta interno o externo del crudo menos las retenciones. En Argentina se estableció por primera vez el cobro por este concepto en un 12% en 1935 con la Ley 12,161.

Los porcentajes fijados por el pago de regalías sufrieron muchas modificaciones desde entonces, en función de las características políticas del país. En 1967 –con Onganía- la Ley 17,319 -todavía vigente- estipula que el porcentaje por este concepto podía rebajarse hasta el 5%. En 1992, mediante la Ley 24,145, como vimos anteriormente, además de la privatización, los recursos son traspasados a las Provincias.

En 2002 el sector de hidrocarburos es afectado –conjuntamente con el resto de los productos exportables, principalmente agrícolas- por las retenciones impuestas por la Ley de Emergencia 25,561, que además modifica la Ley de Convertibilidad e impone la pesificación de las tarifas dolarizadas a empresas privadas. En este caso la retención al petróleo crudo se estableció en un 20%. En 2004 se eleva al 25%, modificándose con la resolución 532 por un sistema de retenciones móviles, como consecuencia del incremento del precio internacional del petróleo, que oscilaba entre un mínimo del 25% y un máximo del 45%.<sup>69</sup>

Es importante señalar que las operadoras venden a las refinadoras locales el petróleo al precio internacional vigente menos las retenciones, por lo que si bien éste es menor es muy superior al que históricamente tuvo el país y, por supuesto, muy por encima de su costo de extracción.

En enero de 2007 se promulga la Ley 26,167, conocida también como Ley corta, mediante la cual se transfiere a las Provincias petroleras los permisos y las concesiones de explotación de hidrocarburos –Art. 6º- y en noviembre de ese mismo año, ante el continuo aumento del precio internacional, con la resolución 394 se modifica el régimen de retenciones a las exportaciones y se fija un valor determinado por barril, por lo que las operadoras tributarán al estado nacional la diferencia surgida entre un tope de 42 dólares por barril exportado y la cotización internacional.

En la actualidad las operadoras deben pagar al Estado Nacional en concepto de regalías petroleras el 12% de la extracción. Éstas a su vez son distribuidas a las 10 Provincias petroleras, en proporción a su participación en la extracción total. En función de ello, la Provincia del Chubut ha visto incrementar sus ingresos en forma constante, habiéndole correspondido en 2010 el 31% de las mismas.

La Provincia del Chubut, a su vez, coparticipa con los municipios el 16% de lo percibido, tomando como parámetro la cantidad de residente en cada uno de ellos<sup>70</sup>,

---

<sup>69</sup> Con respecto a las alícuotas de las retenciones, debemos aclarar que el sistema a partir del cual éstas son calculadas –Ley 21.453- implican un porcentaje menor al mencionado, ya que las operadoras restan al total de lo exportado la alícuota, declarando la diferencia. De modo que una exportación por u\$s100 y una alícuota de 45%, es declarada sólo por u\$s69 (u\$s100/1,45) y es sobre estos 69 u\$s que se retiene el 45%, en este caso u\$s31.

<sup>70</sup> Esta coparticipación se estableció mediante Resolución 531/92 teniendo como base en Censo de 1980, sin que la misma se haya modificado a la fecha, no obstante los importantes cambios reflejados en los Censos de 1991 y 2001 como hemos visto en el apartado 2, cuya

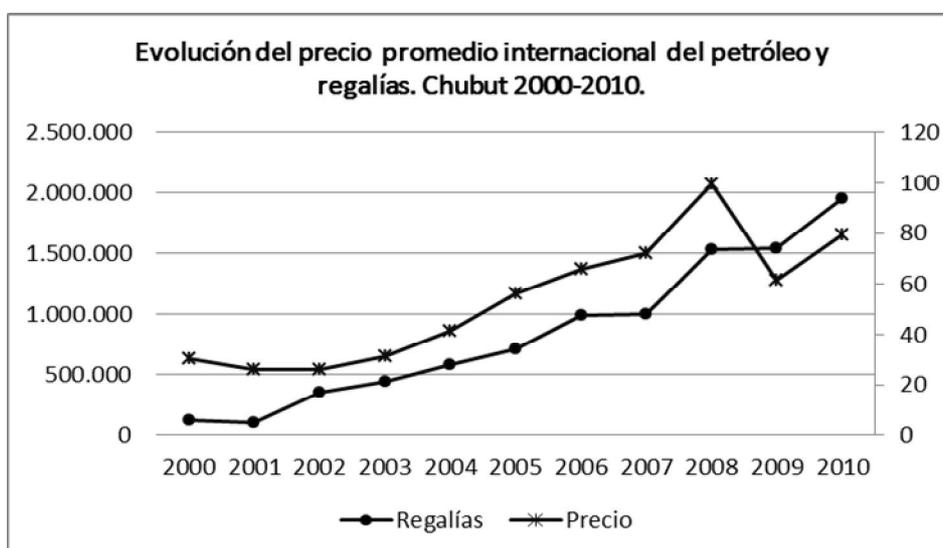
quedándose la administración central con el 84% restante. Del 16% que se coparticipa con los municipios, Comodoro Rivadavia tiene asignado un porcentaje fijo del 40%.

Recientemente el Ateneo Néstor Kirchner de Comodoro Rivadavia, dio a conocer el resultado de investigaciones relacionadas a la distribución de la renta petrolera. El ejercicio realizado, por demás interesante, calcula la distribución de la renta en litros, considerando una quita por calidad –grados API-, la distancia de la cuenca y las caletas del puerto y un precio ponderado considerando una proporción del 28%<sup>71</sup> destinado al mercado externo y un 72% al interno.

Los resultados obtenidos asignan la siguiente distribución estimada para la Provincia del Chubut: “De los 159 litros que tiene un barril, quedan por regalías en la Provincia 13,1 litros. La Provincia retiene de esas regalías el 84%, es decir 11 litros. El otro 16% (2,1 litro) lo distribuye entre los municipios, asignándole a Comodoro Rivadavia 0,8 litros -40% del 16%- y al resto de los Municipios 1,3 litros”.<sup>72</sup>

No obstante lo anterior, lo cierto es que los ingresos por regalías obtenidos por la Provincia, presentaron un sustancial incremento en la última década, los cuales se explican no sólo por el aumento en los volúmenes de extracción, sino particularmente por el alza del precio internacional, con el cual guarda una relación incluso más simétrica que con el volumen de extracción.

En el siguiente gráfico pueden observarse las tendencias del precio internacional y el incremento del ingreso por regalías que obtuvo la Provincia en los últimos 10 años.



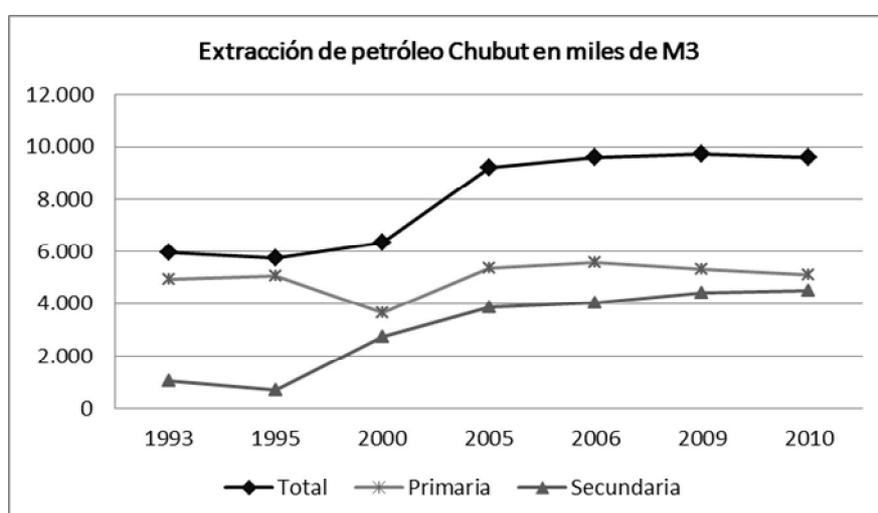
tendencia se acentuó de acuerdo a los resultados arrojados en el último censo poblacional de 2010.

<sup>71</sup> El porcentaje se establece con base en las exportaciones de PAE que durante el año 2011 oscilaron entre un 25 y un 28% ya que era la única operadora que estaba vendiendo en el exterior.

<sup>72</sup> Héctor Gamín, 24 de febrero de 2012. Trelew –Conferencia-.

Evidentemente quienes más se han favorecido con la trayectoria alcista del precio internacional han sido las operadoras, las cuáles, aprovechado los bajos costos de producción interna, combinados con la ausencia de mecanismos de control públicos y la creciente necesidad de abastecimiento de petróleo en el mundo, incrementaron el ritmo de extracción, programando inversiones de rápida recuperación, para aprovechar y concretar rápidamente las ganancias.

Lo anterior puede constatarse en el siguiente gráfico, en el cual se observa la caída de la participación de extracción primaria en el total, frente a un ascenso constante de la extracción secundaria, durante el periodo posterior a la privatización del sector, aunque como vemos, desde 2005, el ritmo de extracción total presenta una tendencia a la baja, ocasionada por la ausencia de inversión exploratoria:



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Energía de la Nación

Por otra parte, la caída en el ritmo de extracción derivada de la falta de inversión exploratoria, ha sido utilizada por las mismas operadoras para presionar nuevamente por mejoras impositivas y la consolidación de la “seguridad jurídica”<sup>73</sup>, entendiéndose por ello, renovación de las concesiones de explotación del recurso, mayoritariamente con vencimientos en la presente década, hasta su agotamiento o hasta que su explotación deje de ser económicamente viable, garantía de “paz social” e incluso la no modificación del actual porcentaje de regalías.

Todo lo anterior fue contemplado en los acuerdos suscritos en el ámbito de la renovación anticipada del contrato entre la Provincia del Chubut y PAE realizado en 2007, a propósito de lo cual seleccionamos los siguientes párrafos del mismo:

<sup>73</sup> Sobre este detalle, ya en 2003 durante las jornadas organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, los gerentes petroleros argumentaron que las bajas inversiones en riesgo se debían a la “ausencia de seguridad jurídica”. <http://biblioteca.iapg.org.ar>.

“Que este esfuerzo es coadyuvante con el objetivo reiteradamente expresado por el Poder Ejecutivo Nacional de incrementar las reservas y la producción de hidrocarburos a nivel nacional.” Aunque lo cierto es que los dos mil millones de dólares que se comprometió a invertir entre 2007 y 2016 no incluyen inversión exploratoria, asignándole el porcentaje más importante de la inversión total -37,7%- a la extracción secundaria, por supuesto el problema acerca de la obtención del agua necesaria para ello no se menciona.

“PAE considera conveniente que los plazos contractuales se adecúen a las necesidades de explotación y desarrollo de las áreas involucradas y a los objetivos de dar sustentabilidad en el largo plazo a las operaciones petroleras de la región” “3.1 El plazo de explotación será de 30 años a partir de la declaración de comercialidad de cada lote. Este plazo podrá ser prorrogado cuando sea necesario a fin de efectuar la explotación adecuada de las reservas remanentes del Área de exploración off Shore Chubut,”<sup>74</sup> es decir hasta que se agoten.

“En caso que por razones ajenas a la responsabilidad de PAE, ésta se viera imposibilitada de acceder a los yacimientos y por ende de efectuar las inversiones comprometidas por un periodo superior a 30 días por año, los plazos indicados precedentemente se extenderán en la medida necesaria para permitir la realización de dichas inversiones”

Entre las razones ajenas se encuentra la condición de que el precio del petróleo no sea inferior al promedio de precios registrados en el primer trimestre de 2006, que no se establezcan restricciones a las exportaciones de hidrocarburos y que no se modifique el porcentaje actual de regalías, 12%.

“Las inversiones en desarrollo están sujetas al descubrimiento de un volumen de hidrocarburos suficiente en condiciones técnicas y económicas que justifiquen que PAE proceda al desarrollo del descubrimiento o descubrimientos que se realicen.” En otras palabras, si no se garantiza una alta rentabilidad, la proyección de inversión en desarrollo no será concretada.

En este mismo sentido fueron otorgados incentivos fiscales en el año 2006 mediante la Ley 26.154, sin embargo, como hemos podido corroborar, ni las renegociaciones anticipadas, ni los incentivos fiscales impidieron que la tendencia a la baja del horizonte de reservas y la consecuente caída en la extracción ocasionada por la falta de inversión en exploración continuaran.

Lo que también continuó su tendencia fue la obtención de ganancias por las operadoras, de modo que para el caso específico de PAE, tomando como base los datos

---

<sup>74</sup> Anexo IV.

presentados por esta empresa ante la Comisión Nacional de Valores, se calcularon las siguientes ganancias en pesos por minuto en los últimos 5 años: 3,129 en 2006; 2,731 en 2007; 1858 en 2008; 4,101 en 2009 y 4016 en 2010 (Bassi y García, 2012).

El considerable incremento de la rentabilidad empresarial petrolera, no sólo se ha derivado de la suba de su precio internacional. En nuestro país contribuyó en forma significativa la devaluación de la moneda en 2002, la cual se tradujo en una sustanciosa disminución en los costos empresariales, no sólo directos en detrimento de sus trabajadores, sino también los derivados de la contratación y subcontratación de las empresas que realizan las tareas terciarizadas, a tal grado que “los gastos salariales de las grandes operadoras petroleras y de las empresas contratistas y subcontratistas, en el periodo post devaluación han sido de entre un 50 y un 73% menores respecto del primer trimestre de 2002.” (Nuevo Proyecto Energético Latinoamericano, 2007).

No obstante las suculentas ganancias obtenidas, las operadoras trasnacionales siguen insatisfechas y continúan, como hemos mencionado, presionando en obtener mayores beneficios impositivos, para realizar inversiones exploratorias.

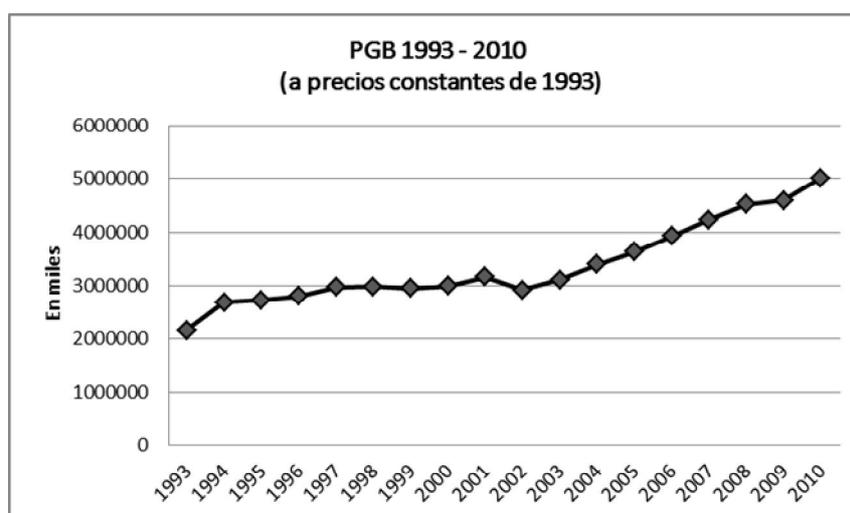
Lo insólito de esta política energética, además de ser el único país del mundo que mantiene totalmente privatizada la explotación de un recurso estratégico no renovable con reservas moderadas, es constatar que como contrapartida, la apropiación de la renta vía regalías implica uno de los porcentajes más bajos, corroborándose incluso que las mismas empresas pagan hasta tres veces más en otros países, Repsol, por ejemplo liquida regalías del 18% en Bolivia y del 35% en Perú y Pluspetrol ofreció el 37,24% con tal de que se le adjudicara el área Camisea en Perú. (Bernal, 2005), siendo en Venezuela del 30%.

## Capítulo 6: Consecuencias de la Privatización del Petróleo sobre el aparato productivo provincial

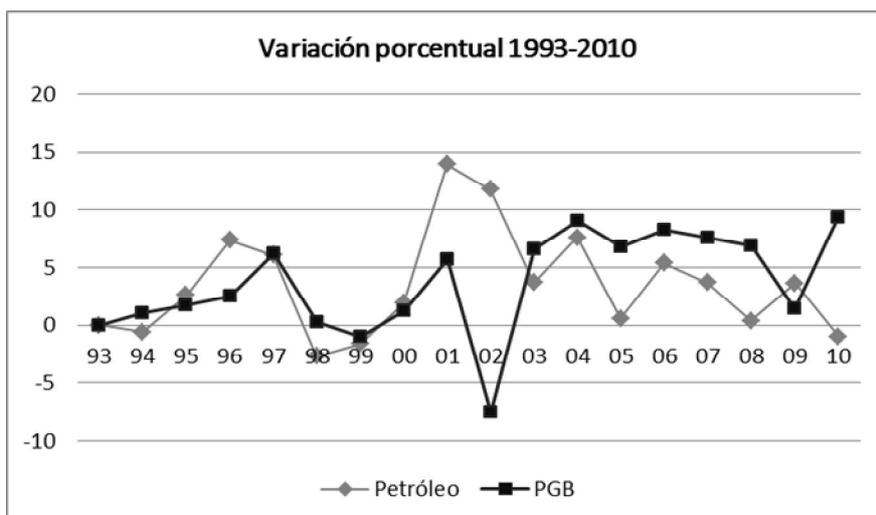
En el presente apartado se analizarán los efectos que se suscitaron en la actividad económica de la Provincia a partir de la privatización del sector petrolífero, así como las transformaciones que éstos imprimieron en su estructura socio-económica, agudizando la histórica vulnerabilidad que la ha caracterizado a lo largo de su historia, bajo la coyuntura de un precio internacional en ascenso y del papel relevante que han jugado en la misma, tanto la explotación de recursos naturales, como las economías de enclave.

El alza en el precio internacional del petróleo, sin lugar a dudas repercutió en la actividad económica de la Provincia, imprimiendo un mayor dinamismo en los sectores directamente relacionados con esta actividad. Para corroborar lo anterior, a continuación revisamos los principales indicadores económicos de la Provincia en el periodo posterior al proceso de privatización.

En el gráfico siguiente podemos apreciar la actividad económica del Chubut a través del comportamiento del PBG de 1993 a 2010.



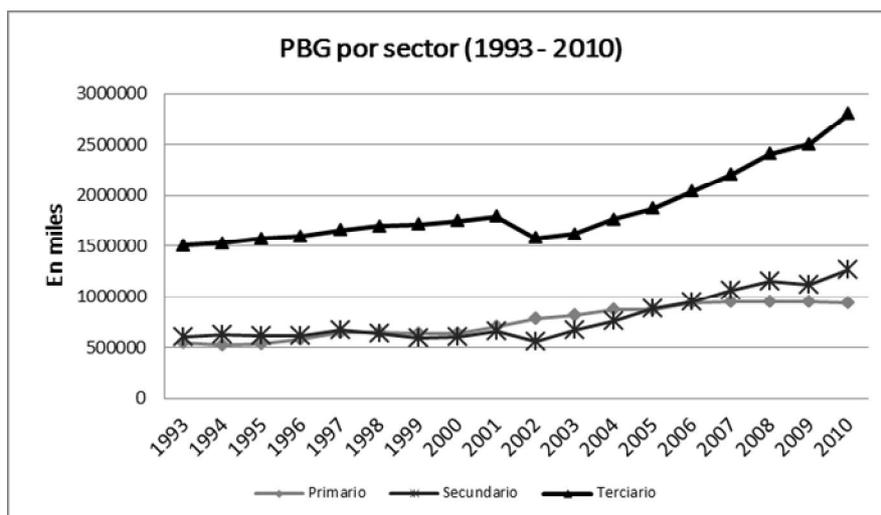
En el mismo se percibe un crecimiento moderado en el PBG hasta el año 2001. Si bien el crecimiento promedio anual entre 1993 y 2001 fue del 2,36%, dicho crecimiento se centra en el año 1997 con un incremento del 6,2% y 2001 con el 5,7%. En el resto de los años se verificó un aumento porcentual inferior al promedio, excepto el año 1996 que lo superó apenas con 2,5%, con caídas significativas en 1998 y 1999. Lo anterior puede apreciarse mejor en el siguiente gráfico, en el cual mostramos la variación porcentual del PBG y del petróleo:



Ahora bien, si consideramos el crecimiento promedio del PBG presentado en los diez años posteriores a las políticas privatizadoras que incluyeron al sector de hidrocarburos –1993-2003- tenemos que éste alcanzó apenas un 1,7% anual, lo cual considerando que el aumento promedio de la población fue del 1,6% (Censos 1991-2001) resulta en un incremento prácticamente nulo en el PBG per cápita.

A partir del año 2001, con excepción del año 2002 en el cual el PBG cae en un 7,5%, el crecimiento presenta una tendencia más estable, alcanzando un 58.5% acumulado al año 2010, con un promedio anual del 6.5%, siendo especialmente alto en 2004 y 2010 con 9,1% y 9,3% respectivamente. En este mismo periodo, si bien la extracción de petróleo creció en promedio menos del 1% anual, su participación promedio en el PBG fue del 18%, como consecuencia del incremento de su precio internacional, que para el mismo periodo aumentó un 13,1%.

Si efectuamos el análisis por sectores, encontramos que el crecimiento de la economía chubutense durante la vigencia de la convertibilidad se sustentó prácticamente en la expansión del sector servicios, presentando los sectores primario y secundario incrementos moderados.



En el gráfico observamos un crecimiento sostenido del sector terciario hasta el 2001, siendo el único sector, por otra parte, que no registra ninguna caída en este periodo. El promedio anual presentado en el mismo entre 1993 y 2001 fue del 2,74%, sin embargo dicho crecimiento en términos relativos fue menor al presentado en el sector primario, que tuvo una tasa anual promedio del 3,58%, y que, no obstante caídas en 4 de los 7 años del período, los tres años con crecimiento fueron lo suficientemente altos como para neutralizarlas: 1996, 8,1%; 1997, 11,6%; y 2001 11,3%. Todos ellos muy por encima del crecimiento registrado en el PBG -2,5%, 6,2% y 5,7% respectivamente-.

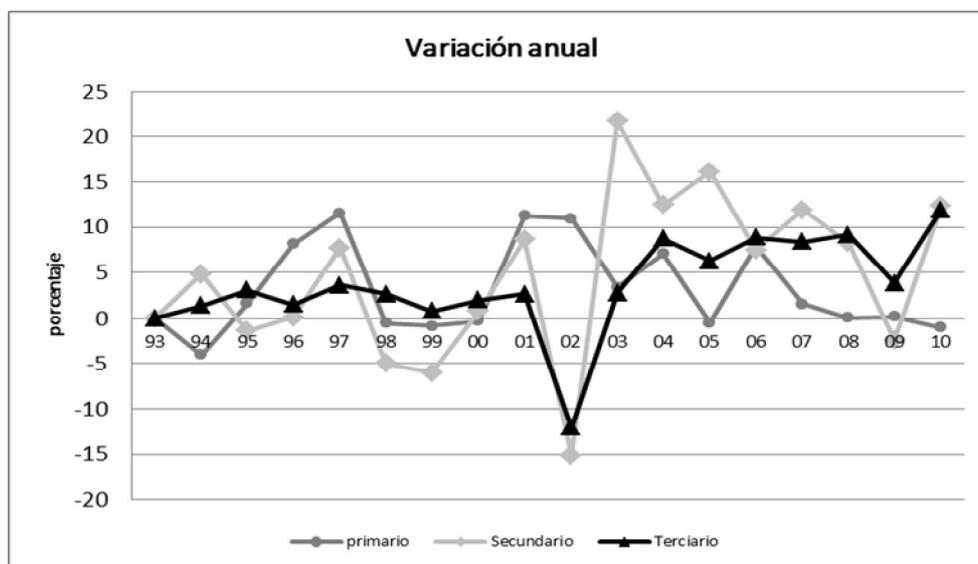
El sector secundario por su parte presentó un crecimiento acumulado de apenas un 9,11%, muy por debajo de los sectores anteriores, con un promedio anual de apenas un 1,13% y con crecimientos negativos en 1995, 1998 y 1999, reflejando con mayor claridad la recesión económica internacional<sup>75</sup>, del país y de la Provincia, cuyo PBG crece en 1,7%, 0,2% y -1% respectivamente.

A partir del año 2001, particularmente a partir del fin de la convertibilidad, el comportamiento de los sectores cambia significativamente. En correspondencia con el escenario nacional, la devaluación de la moneda favoreció a los sectores productores de bienes transables, tanto por la sustitución de los encarecidos bienes importados, como por la expansión de las ventas al extranjero al mejorar su competitividad. A partir del 2003, lo anterior también se vio acompañado por el acceso al mercado de crédito interno con bajas tasas de interés, favorables tanto al consumo como a la producción, con lo cual las tasas de ganancia del sector secundario mejora, en términos relativos, frente al de servicios, no expuesto a la competencia externa en el periodo anterior.

Entre 2001 y 2010 el sector con mayor crecimiento acumulado es el industrial con un 92.65% frente a un 56.16% del terciario y apenas un 32.93% del primario. Los promedios anuales presentados fueron del 10.29%; 6,24% y 3.65% respectivamente. No

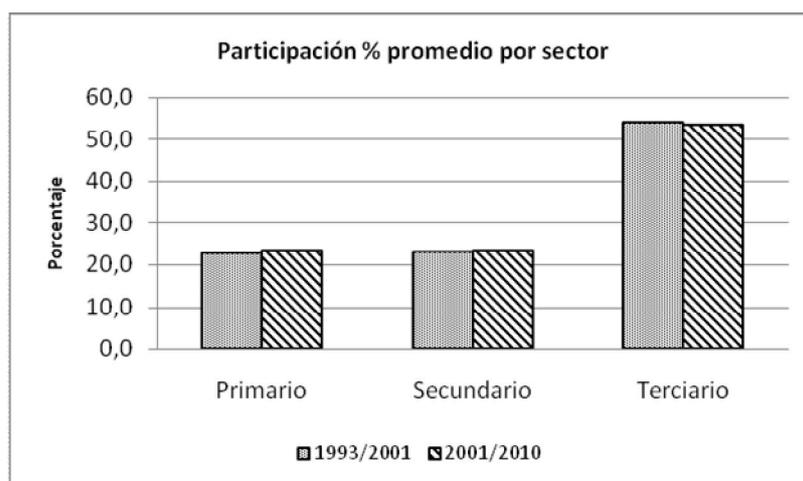
<sup>75</sup> México, Países Asiáticos, Rusia, Brasil y Argentina.

obstante es importante señalar que el impacto de la crisis de finales del 2001 en el PBG de la Provincia, que se contrajo en un 7,53% en 2002, fue significativamente menor gracias al sector primario, que en este año presenta, a contramano del resto de la economía, un crecimiento del 11%, frente a una caída del 15,1% y 12,09% en el sector secundario y terciario respectivamente, como bien se observa en el gráfico siguiente.



Ahora bien, no obstante que en el último año el sector secundario fue el de mayor crecimiento (12,3%), al mismo le precedió una caída -2009- como observamos en el gráfico. Por otra parte, a pesar de la recuperación que se evidencia en el sector secundario, que alcanza un 25% del PBG en 2010, dicha participación continúa siendo menor al 30% que alcanzara en 1985 y apenas 2 puntos porcentuales por encima de la participación que tuviera en el PBG en 1993 (23%). El sector primario por otro lado durante el presente periodo pierde participación al pasar de 21% en 1993 al 19% en 2010, manteniendo el sector terciario prácticamente la misma participación (57% y 56% respectivamente).

En términos relativos sin embargo la participación porcentual del sector primario en el PBG mejora, pues mientras que su promedio de participación entre 1993 y 2001 fue del 22,7%, el presentado en el segundo -2001-2010- sube al 23,3%. El sector industrial también presenta una mejora, sin embargo ésta es menor, al pasar del 23.1% al 23.3%. Ambas mejoras reflejan la pérdida de la participación en PBG que presentó el sector terciario que pasa del 54.2% al 53,4% en este mismo periodo, como puede observarse en el gráfico. En todo caso, los cambios reflejados no son significativos, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:



La actividad primaria de la Provincia se conforma prácticamente por petróleo, pesca y ganado ovino, orientado a la producción de lana. De éstas, tanto la pesca como la lana son destinadas principalmente al mercado externo. El petróleo extraído, por su parte se destina en partes relativamente equitativas a la exportación y a otras provincias para su procesamiento.

Entre las actividades del sector secundario, dos subsectores sobresalen, el de manufacturas industriales, dentro del cual destaca la producción de aluminio y derivados, el procesamiento de pescados y mariscos, la producción textil, tanto de fibras sintéticas como de lana y maquinaria y equipos destinados a la actividad petrolífera. El otro subsector es el de la industria de la construcción, que como podemos ver en el gráfico anterior presenta una alta volatilidad.

En el sector terciario, tenemos tres subsectores con una participación equitativa, transporte y comunicaciones (9.7%); Administración Pública (9.6%) y actividades inmobiliarias y empresariales (9,4%). En este sentido, de acuerdo al PBG de 2010, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente, el subsector más importante en la economía provincial es el de Minas y canteras, con una participación del 15.8%. En virtud de que la participación porcentual del petróleo en el mismo es considerada excluyente -93,3% de éste- es posible inferir que el subsector con mayor participación en el PBG corresponde prácticamente a la extracción del mismo.

PROVINCIA DEL CHUBUT  
 PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO 2010 (miles de pesos)  
 Precios Constantes de 1993.

	Importe	Porcentaje
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	77220	1,5
Pesca y recolección de productos marinos	74689	1,5
Explotación de minas y canteras	794755	15,8
Industria manufacturera	556851	11,1
Suministro de electricidad, gas y agua	186554	3,7
Construcción	521591	10,4

Comercio y reparaciones	286567	5,7
Hoteles y restaurantes	117393	2,3
Transporte y Comunicaciones	487942	9,7
Intermediación financiera	207166	4,1
Act. inmobiliarias, empresariales y de alquiler	471796	9,4
Admón. pública, Defensa y Seg. Social obligatoria	482489	9,6
Enseñanza	297331	5,9
Salud	230354	4,6
Otras actividades y servicios	176412	3,5
Hogares privados con servicios domésticos	45637	0,9
Total PBG a precios constantes:	5014747	100,0

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia.

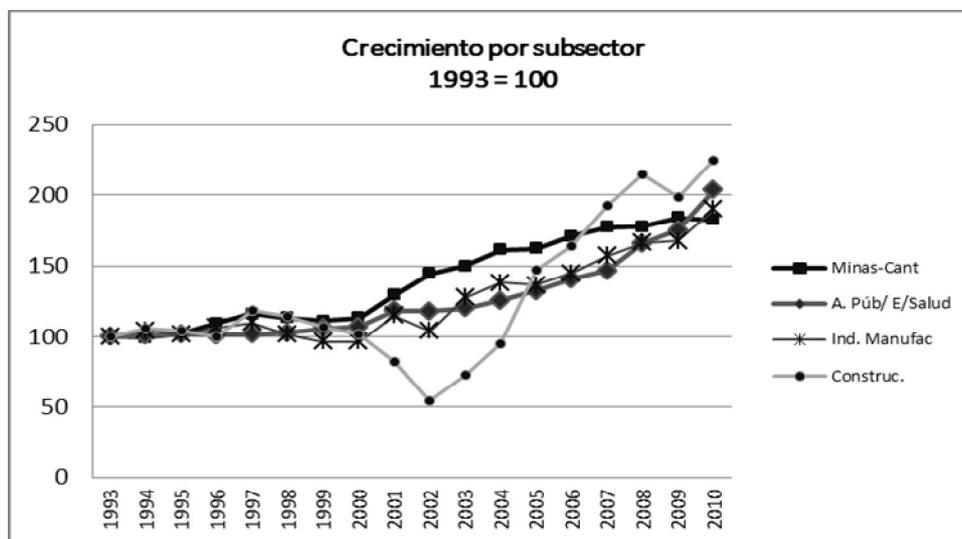
No obstante, si consideramos como un sólo subsector la Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria (9.6%), enseñanza pública (4,2) y salud pública (1,8%)<sup>76</sup> el porcentaje de participación de la Administración Pública es del 15,6% de modo que conjuntamente la extracción del petróleo y la Administración Pública explican en forma directa el 31,4% del PBG. Sin lugar a dudas que este porcentaje es más relevante si tenemos en cuenta que dentro del subsector del transporte se incluye el transporte de crudo y que la industria de la construcción tiene como principal contratista al Estado, tanto provincial como nacional. Los otros dos subsectores sobresalientes en cuanto a su participación en el PBG son el de la Industria manufacturera con el 11,1% y el de la Construcción con el 10,4%. En conjunto estos cuatro subsectores del PBG conforman el 52,9% del PBG y como veremos más adelante absorben el 65.8% de la población ocupada.

La mayor dependencia de la actividad económica de la Provincia hacia el petróleo se manifiesta también en el incremento de su participación porcentual en el PBG. El análisis de los datos nos indica que la explotación de petróleo representó en la década 2001-2010 7,8 puntos porcentuales más que el que representó en la de 1970-1980 (18.8% contra 11%), 4.8 más que el promedio 1981-1990 (14%) y 1,3 puntos más que el de 1991-2000.

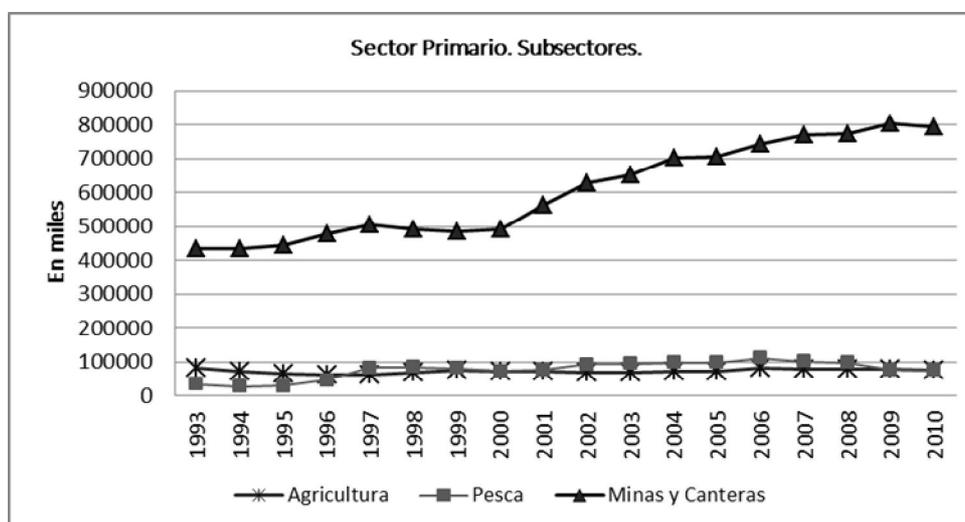
Una mejor perspectiva de los cambios en la estructura productiva puede observarse a partir del comportamiento que han tenido los principales subsectores del PBG pos-privatización petrolífera. En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de los subsectores con mayor participación en términos cuantitativos en el PBG de la Provincia, agrupando en el subsector de la administración pública los subsectores de salud y enseñanza. En el mismo se observa cómo el sector de minas y canteras es el único que

<sup>76</sup> La agrupación es pertinente de acuerdo a la ponderación de las cuentas nacionales base 1993 del INDEC. Ministerio de Economía. En éstas la enseñanza pública se estima en un 71,4% del renglón de enseñanza, mientras que en el de Salud el porcentaje es del 39,2%.

presenta una participación creciente, particularmente a partir del fin de la convertibilidad y superior en todo el periodo al crecimiento presentado en el PBG, con excepción, en los últimos cuatro años, del subsector de la construcción que presenta tasas de crecimiento mayores.

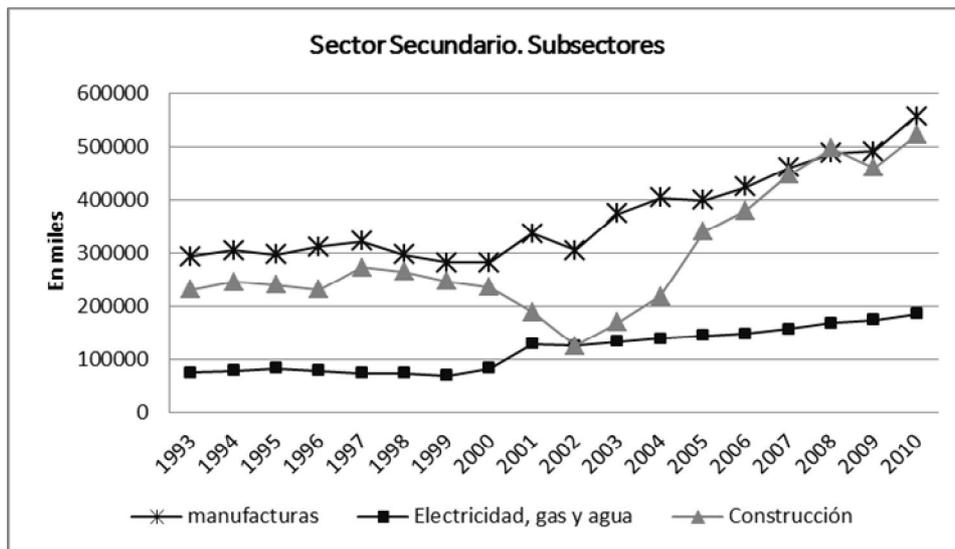


El peso relativo de los principales subsectores dentro de cada sector, puede apreciarse mejor observando los siguientes gráficos:

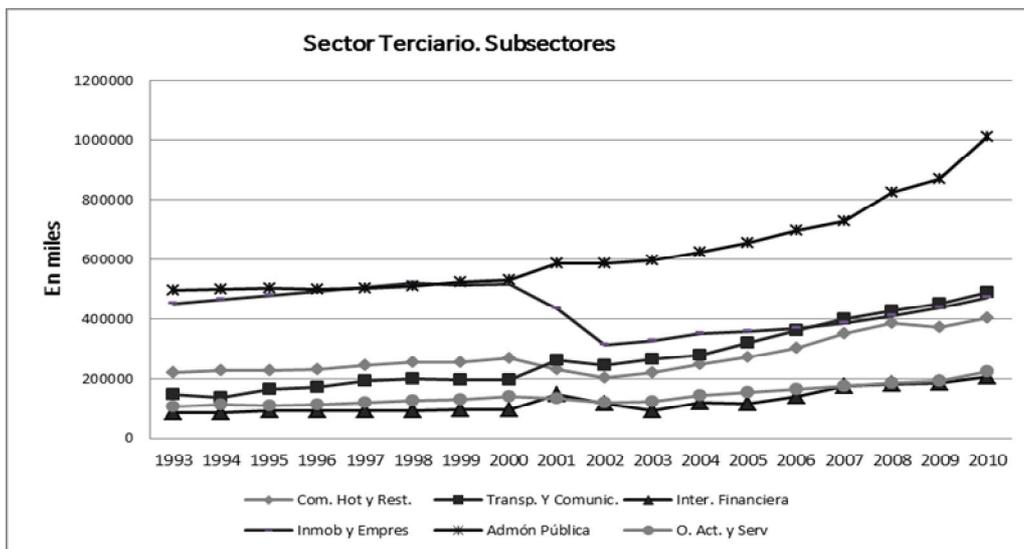


En el correspondiente al sector primario, puede observarse con mayor claridad, no sólo la preponderancia del subsector de Minas y Canteras, sino también su tendencia creciente especialmente en los últimos años, participando en este sector con el 84% en 2010.

En el correspondiente al sector secundario se observa la recuperación tanto de la industria manufacturera, como de la construcción a partir de 2003, participando en el 2010 con el 44% y 41% respectivamente de dicho sector.



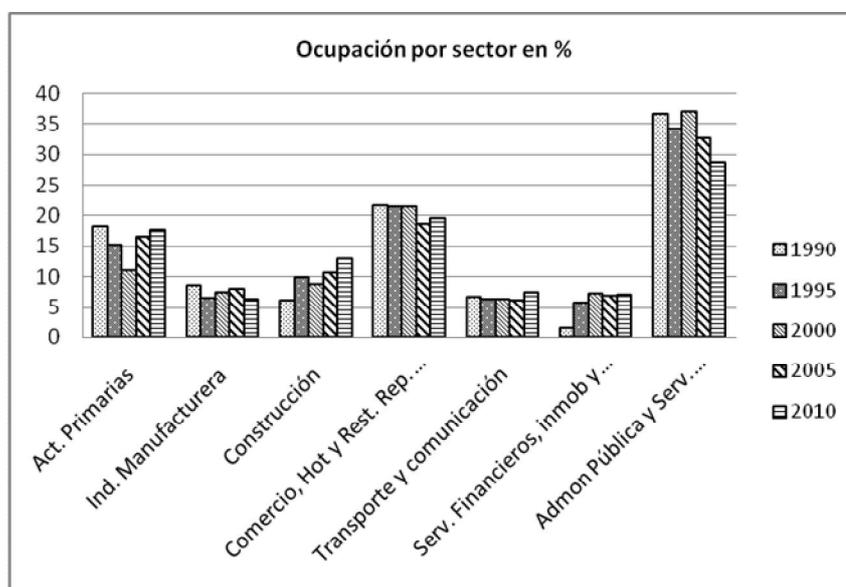
Finalmente el siguiente gráfico muestra la relevancia que ha presentado la administración pública en la reactivación del sector terciario, participando en 2010 con el 36,4% del mismo.



Lo anterior también se percibe en el análisis de la población ocupada por ramas de actividad con base en el relevamiento realizado por la EPH, si bien acotamos que el análisis del mercado laboral tiene como parámetro el Departamento de Escalante, específicamente en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly, hasta el año 2001 –con excepción del año 1995 en el cual se toman los datos obtenidos de prueba piloto realizada por la EPH para Rawson-Trelew-. Los correspondientes a 2005 y 2010 se promedian con los datos relevados también para el departamento de Rawson-Trelew.

Población Ocupada según ramas de actividad					
	1990	1995*	2000	2005*	2010*
Act. Primarias	18,3	9,1	11,1	10,2	10,7
Ind. Manufacturera	8,6	11,2	7,6	10,2	8,4
Construcción	6,2	9,6	8,9	10,0	12,3
Comercio, Hot y Rest. Rep. Vehículos	21,7	21,3	21,5	18,3	19,6
Transporte y comunicación	6,8	6,2	6,4	5,6	6,3
Serv. Financieros, inmob y empresariales	1,6	4,9	7,4	6,6	6,5
Admon Pública y Serv. Sociales, salud	36,8	37,8	37,1	39,2	36,3
	100	100	100	100	100

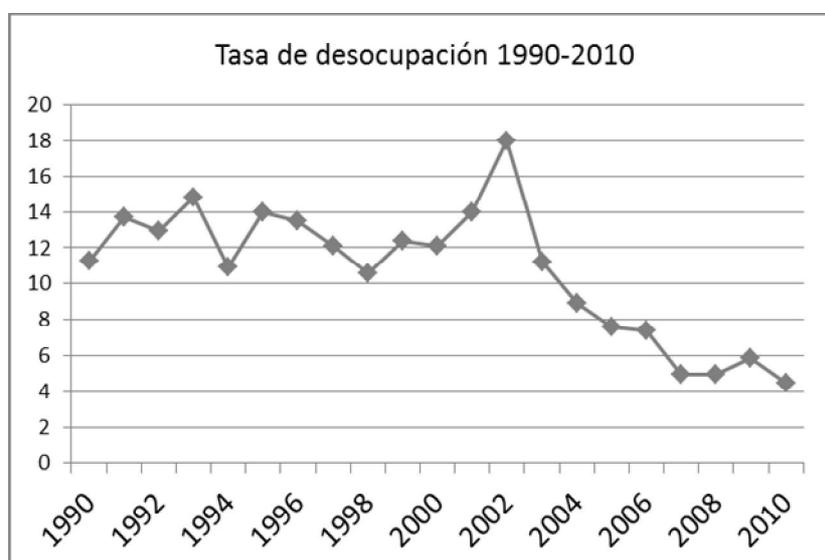
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EPH INDEC, utilizando datos de la primera onda -2000- y del primer semestre para 2005 y 2010.



Como podemos observar, entre 1990 y 1995 la ocupación en el sector primario cae casi un 50%. Esta caída puede ser explicada por las medidas adoptadas en forma previa, durante y después del proceso de privatización del sector hidrocarburífero, con la intención de que fueran atractivas al capital privado, tales como el acompañamiento de un plan de jubilaciones anticipadas y la posibilidad del acogimiento a retiros voluntarios a cambio de sustanciosas indemnizaciones que fueron destinadas a la conformación de pequeños emprendimientos –comercios y empresas de servicios- con la intención de atender las actividades terciarizadas por YPF, la mayoría de los cuales, sin embargo, no pudieron sostenerse con el tiempo.

En el marco de un fuerte repliegue político y disciplinamiento social, los retiros voluntarios y la conformación de microemprendimientos –algunos cooperativos-, funcionaron como atenuantes ante la creciente desocupación en un primer momento, sin

embargo, como podemos percibir en el gráfico siguiente, fueron extinguiéndose a lo largo del tiempo, particularmente a finales de la década de los noventa en la ciudad de Comodoro Rivadavia, como veremos más adelante.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la EPH disponibles en la Dirección de Estadística de la Provincia del Chubut.

El impacto generado por la privatización de YPF afectó severamente su propia fuerza de trabajo “de un total algo superior a los 51,000 empleados (incluidos cerca de 15.000 empleados bajo contrato) al 31 de diciembre de 1990 fueron cesanteados aproximadamente 43.500, quedando una dotación de 7.500 empleados al 31 de diciembre de 1993”, reduciéndose a 7.000 empleados unos meses más tarde (De Dicco, 2010). Para el caso específico de la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante el trienio 1990-1993 la Administración de YPF redujo su planta de personal de 4.983 trabajadores a finales de 1990 a sólo 518 en noviembre de 1993 (Márquez, 1997).

De este modo las consecuencias de la privatización de YPF en la fuerza de trabajo se reflejaron en importantes cambios en las economías locales y regionales, así como en el aumento de la desocupación, la pobreza y la incertidumbre social (Salvia y Panaia, 1997; Muñoz y Salvia, 1997, Cicciari, 1998, Herrera, 2003). En abril/mayo de 1993, la desocupación comodorense –principal ciudad petrolera y mayor de la Provincia– presentaba la tasa máxima de desocupación del país (14,8%), siendo la subocupación del 7,8%. Para el año 2000 éstos indicadores sumados llegaron al 26,8%, presentando el mayor porcentaje en 2002 año en el cual alcanzarían el 30,1%.

Los diferentes mecanismos utilizados como salidas para el desempleo en un primer momento y que fueron desapareciendo a lo largo del tiempo, explican en parte la escasa actividad de protesta social registrada durante los primeros años de la vida privada de YPF y el fuerte surgimiento de éstos a partir de 1996 (Cutral Có-Plaza Huincul), año a

partir del cual encontramos en el centro del conflicto social los cortes de ruta (Neuquén, Salta, Santa Cruz, Chubut, etc.). También dan cuenta de la transformación inmediata en la actividad económica, ya que las indemnizaciones recibidas por los retiros voluntarios se volcaron a la conformación de PyMES, tanto para atender servicios petroleros, como a todo tipo de comercios.

Con la práctica anterior se facilitó a su vez la venta de activos de la empresa –áreas marginales, destilerías, oleoductos- lo cual suscitó que entre 1990 y 1992 se redujeran la superficie de exploración en un 90% y sus reservas y extracción en un 50% (Favaro, Orietta, 2007). La relocalización en las áreas ahora ex ypefianas de empresas privadas, principalmente prestadoras de servicios petroleros centraron aún más la actividad económica alrededor de este sector, relegando la posibilidad de un diseño desarrollista diversificado.

Con base en los datos relevados de la EPH, observamos que en 2010 el 47.0% de la población ocupada se concentra en la Administración Pública y el petróleo, siendo incluso esta proporción menor a la observada en 1990, donde el porcentaje conjunto alcanzaba el 55.1%. Sin embargo si consideramos el subsector de la construcción, que se reactiva luego de la crisis del 2001-2002 y a cuyo dinamismo contribuye significativamente el sector público, los porcentajes se equilibran más entre los periodos analizados: 61.3% y 59.3% respectivamente.

Lo anterior, vale acotar, representa también un serio problema para la Provincia, ya que la explotación de los hidrocarburos, salvo en las fases iniciales de construcción de infraestructura –tendido de ductos, redes eléctricas, etc.-, no se caracteriza por requerir grandes contingentes de trabajadores, como puede observarse en el cuadro anterior, la población ocupada por actividad que corresponde al sector primario en el cual la extracción del petróleo es determinante, cayó en 7,6 puntos, al pasar del 18,3 al 10,7% entre 1990 y 2010. Sin embargo, los altos salarios que paga a sus empleados, los ingresos que aporta al Estado, así como los servicios requeridos, estimulan particularmente al resto de las actividades sectoriales.

Por otra parte, en virtud de su actuación histórica como motor de crecimiento de dichas actividades sectoriales, los vaivenes presentados en esta actividad afectan directa e indirectamente el dinamismo no sólo de éstas, sino del resto de los sectores económicos, multiplicando sus efectos y afectando especialmente a la fuerza de trabajo. Lo cierto es que la generación de empleo en la Provincia está determinada fuertemente sólo por dos subsectores y uno de ellos representa la principal fuente de ingresos del otro.

Por otro lado, la reactivación económica de los últimos 7 años, guarda una estrecha relación con la coyuntura internacional, especialmente con el alza de precios de bienes

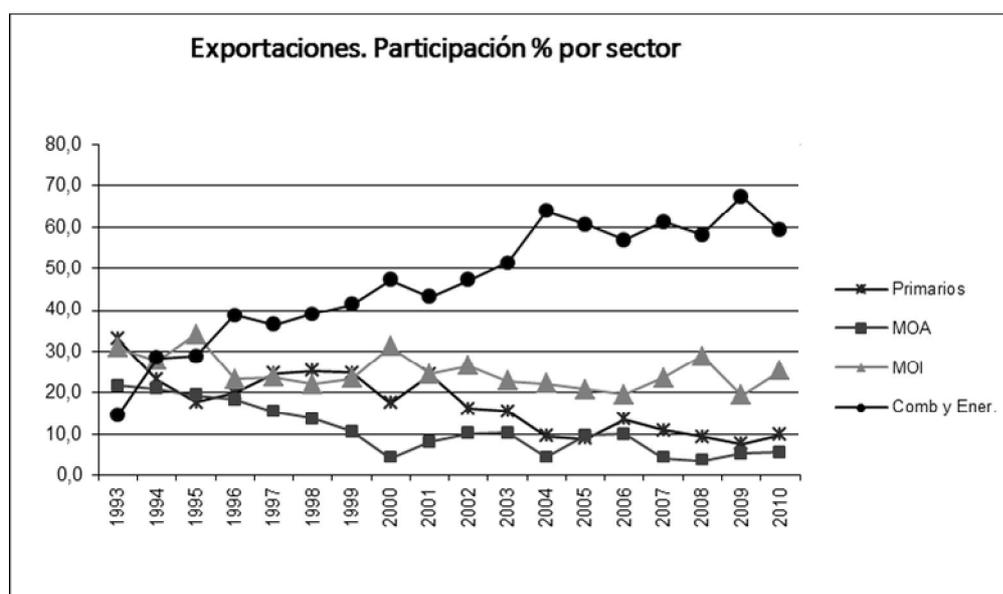
primarios en general y con el del petróleo en particular, lo que se verá reflejado para la Provincia en el permanente incremento de los ingresos públicos y una mayor integración provincial al mercado internacional.

Como pudimos observar anteriormente, tanto a nivel nacional como provincial, la extracción del petróleo a partir de su privatización presentó un importante crecimiento. Este crecimiento, superior a la demanda interna durante la década de los noventa, generó un excedente para la exportación, que al no acompañarse con inversiones de alto riesgo redujeron tanto el ritmo de extracción como el horizonte de reservas en la década siguiente, no obstante, el comportamiento presentado en el sector para el caso específico de la Provincia, se tradujo en una mayor participación de éste en las exportaciones provinciales.

Para concluir el presente apartado y considerando la importancia que últimamente suele asignarse a nuestra integración internacional como condición imprescindible para el desarrollo local, amén del importante papel que en el mismo guardan los hidrocarburos, presentamos una breve semblanza del comportamiento que las exportaciones de este recurso han presentado en el periodo de estudio.

A nivel nacional la provincia del Chubut participa con el 4,9% del total de exportaciones, ocupando el cuarto lugar después de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, aunque diferenciándose de aquellas por su escasa diversificación, lo cual se refleja también en el reducido número de productos que participan en éstas.

Como hemos visto, en la Provincia del Chubut la extracción del petróleo conforma el sector más importante en el valor agregado y a partir su privatización fue erigiéndose también como el principal sector exportador, tal como muestra el siguiente gráfico.



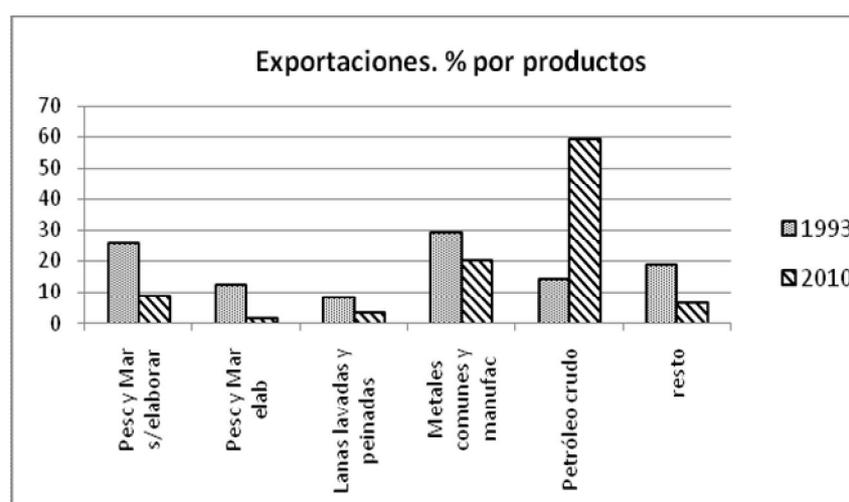
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut.

El análisis de las exportaciones por grandes rubros nos permite observar una participación cada vez mayor de petróleo en éstas. De esta manera, mientras que en 1993 la exportación de crudo participaba en un 14.4% del total de las exportaciones, en 2001 alcanzaba el 43.2% y para el 2010 este porcentaje se eleva al 59,3%. Este último año, sin embargo presentó una caída con relación al 2009 en el cual su participación en el total exportado había alcanzado el 67.5%.

Los otros rubros tuvieron una participación mucho menor, con una tendencia a la baja de los productos primarios y las manufacturas de origen agropecuario –lana, pesca y derivados-, mientras que las manufacturas de origen industrial –especialmente aluminio- presentan un comportamiento cíclico más fluctuante, manteniendo una participación promedio en las exportaciones durante todo el periodo del 25%, con un máximo del 30,9% en 1993 y un mínimo del 19,4% en 2009, siendo su participación en las exportaciones del año 2010 del 25,3%.

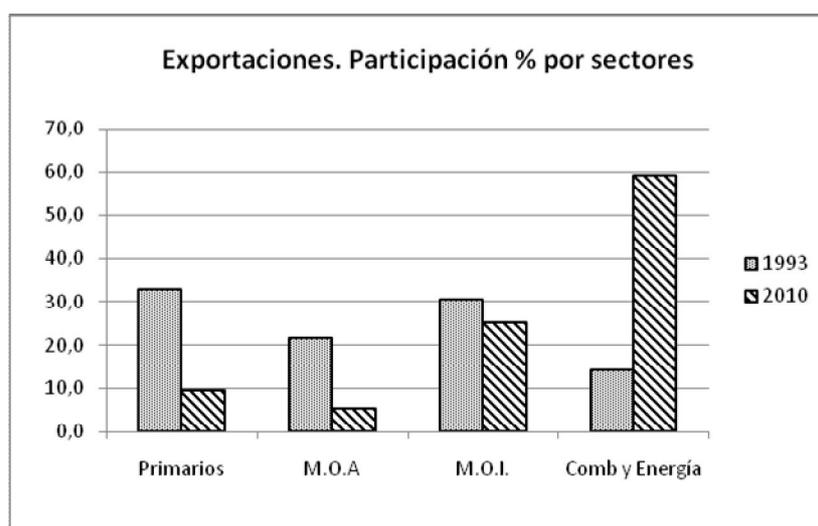
La menor participación relativa de la industria en las exportaciones, a pesar del incremento presentado por el sector en términos de su contribución al crecimiento de la Provincia, puede explicarse por una mayor atención a la demanda doméstica del país.

En el cuadro siguiente se muestra comparativamente la participación por productos en las exportaciones para los años 1993 y 2010, evidenciando una escasa diversificación, que se agudiza en los últimos años, de modo que para el 2010 tan sólo dos productos –metales comunes y sus manufacturas y petróleo crudo- concentran el 79.4% de éstas.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut.

De acuerdo al análisis de exportaciones del año 2010, vemos también la mayor dependencia económica de la Provincia de la exportación de crudo, la cual, como mencionamos antes, representó en este año el 59.3% de las ventas al exterior. El restante 40.71% lo constituyeron manufacturas de origen industrial (M.O.I.) (25,3% entre las que se destaca el aluminio (19,6%)); productos primarios (9,8%) y manufacturas de origen agropecuario (M.O.A.) (5,6%), aproximadamente.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut.

El problema no se limita únicamente a la escasez en la diversificación de las exportaciones, sino también a la concentración de los mercados hacia los cuales estos productos son destinados, en el marco de una crisis internacional que afecta precisamente al principal comprador del crudo provincial. Del total de las exportaciones registradas en este año en concepto de petróleo crudo, Estados Unidos, Chile y China concentran el 93% -34%, 33% y 26% respectivamente- El 7% restante tiene como destino sólo otros dos países, Sudáfrica y Brasil con el 6% y 1%.

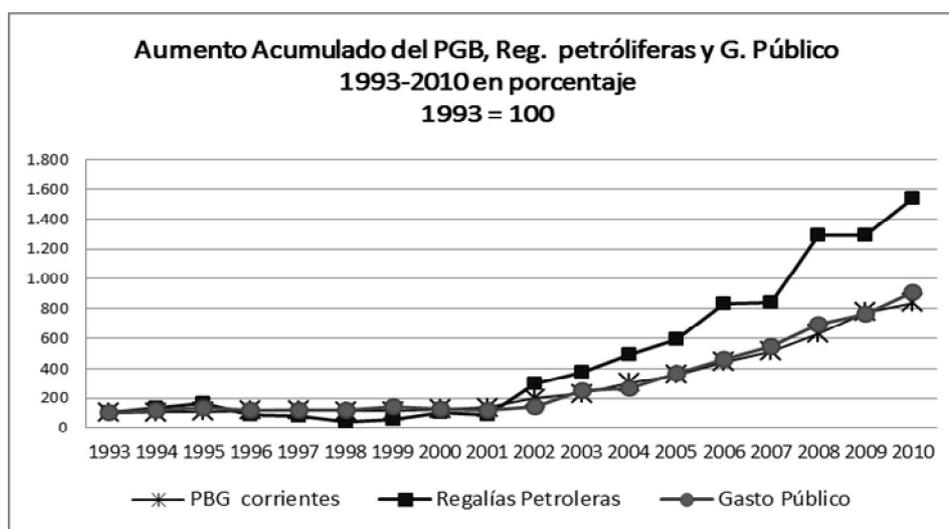
Para el caso del aluminio la situación es la misma. El 80% es destinado a sólo 3 países: Estados Unidos con el 46%, Japón con el 19% y Brasil con el 15%. Del 20% restante, el 16,3% tiene como destino los Países Bajos, Chile, Perú, México y Bélgica. Este análisis puede hacerse extensivo al resto de los productos exportados, cuya concentración se encuentra mayoritariamente en el mercado europeo, tal es el caso de la exportación de pescados y mariscos elaborados.<sup>77</sup>

<sup>77</sup>En entrevista realizada en noviembre de 2011 el Secretario Adjunto del Sindicato de Trabajadores de la Alimentación, Oscar Lapalma, atribuyó a la crisis europea, al menos en parte, el aumento de la tasa de desempleo en este sector, en virtud de que "Las plantas procesadoras de pescado de la ciudad [Comodoro Rivadavia] están trabajando casi al sesenta por ciento de su capacidad" Diario Jornada, 7/11/2011 p. 8.

## Capítulo 7: Consecuencias de la Privatización del Petróleo sobre el sector Público

Para finalizar la presente investigación y en virtud de que las políticas de orden neoliberal implementadas en los noventa, tuvieron como objetivo erradicar las causas de la crisis económica que atravesaba el país y en función de que identificaban como una de las principales a la intervención y dimensión del Estado, consideramos oportuno analizar los efectos que las mismas suscitaron en el mismo, especialmente a partir de su papel determinante en la actividad productiva, teniendo como eje las consecuencias que la privatización y las concesiones del sector petrolero tuvieron en el gasto público.

En el gráfico siguiente vemos el aumento porcentual del Gasto Público comparado con el aumento porcentual tanto del PBG como del ingreso por regalías del petróleo. El gasto público, como se observa, se movió prácticamente en la misma proporción que el Producto, representando en promedio durante los 18 años el 21% del mismo. El único año en el cual el porcentaje se separa en forma significativa del promedio es en el año 2002 (14%), sin embargo lo consideramos irrelevante dado que en este año se concretó el fin de la convertibilidad.



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Contaduría General de la Provincia y en la Dirección de Estadística de la Provincia del Chubut.

Analizando el incremento acumulado de los tres indicadores, constatamos que mientras el PBG creció un 837% con respecto a 1993, al pasar de 2.661.144 a 24.922.573 de pesos, el Gasto público acumuló un crecimiento de 906%, -de 538.858 a 5.42.409-, es decir 70 puntos porcentuales más que el producto, mientras que el ingreso por regalías lo hizo en 1535% -de 119.577 a 1.955.125-, 698 puntos porcentuales más que el Producto geográfico y 629 más que el presentado por el Gasto.

No obstante, como se observa claramente, este crecimiento se presenta con posterioridad a la crisis del 2001, en concordancia con la notable recuperación económica que presentó el país a partir de 2003 así como con el incremento del precio internacional del petróleo. Para comprender mejor el comportamiento presentado por estos indicadores, dividimos el análisis en dos periodos. De esta manera vemos que en el periodo 1993-2001<sup>78</sup>, el incremento acumulado fue mucho menor, especialmente el correspondiente al ingreso por regalías que incluso fue negativo: 35% el PBG, 21% el gasto, y -12% las regalías del petróleo, con un crecimiento promedio anual, por lo tanto, de 3,9%; 2,7% y -1,3% respectivamente.

El menor crecimiento del gasto Público y las regalías con respecto al PBG se relaciona también con la declaración de Emergencia Socio-Económica decretada en la Provincia en junio de 1989 –Decreto 616/89-, luego de que se redujera la transferencia de ingresos coparticipables y se congelaran las regalías petroleras. De esta manera se declara en su primer artículo “en emergencia económica al Estado Provincial y en emergencia social a toda la Provincia del Chubut, mientras persistan las actuales condiciones”; mientras que en el segundo se solicita adoptar “las medidas urgentes y extraordinarias [...] tendiente [s] a la reducción y optimización del gasto público, incremento de los recursos y financiación, refinanciación de la deuda pública y asistencia a la comunidad”<sup>79</sup>.

Las actuales condiciones perduraron y se profundizaron en los primeros años de los noventa, haciendo necesario en 1995 la promulgación de una Ley más abarcativa. De modo que el 26 de noviembre de 1995 es promulgada la Ley 4154 en la cual se declara “el estado de emergencia económica, financiera, administrativa, educativa y previsional”. En el capítulo III instruye la formulación del presupuesto para 1996 inferior al del ejercicio anterior en un 6%, excluyendo “las partidas correspondientes a la deuda, trabajos públicos y transferencias [...] la reducción del gasto [...] deberá incluir una disminución de la masa salarial no menor al 5%”,<sup>80</sup> estableció también el congelamiento de salarios, antigüedad promociones y ascensos; un 15% de aporte “solidario” a los jubilados, siendo particularmente extensa en lo referido a Educación –Título IV-.

La emergencia se refleja en la caída del gasto en los 3 años posteriores a la Ley, de modo que con respecto a 1995 la reducción fue del 10.0%, 8.7% y 7.0%. No obstante la Ley de Emergencia fue prorrogada sin cambios hasta 1999, cesando este año los

---

<sup>78</sup> Omitimos en el análisis el año 2002, en virtud de considerar que la devaluación de principios de año resta confiabilidad a los indicadores.

<sup>79</sup> Boletín Oficial del miércoles 7 de junio de 1989.

<sup>80</sup> Arts. 8, 9.

artículos 35° y 36° -aporte solidario, Ley 4510/99-, aunque continuando el resto prácticamente íntegro hasta 2005, año en el cual se deroga en forma total.<sup>81</sup>

En correspondencia con lo anterior, en el segundo periodo de análisis -2003-2010- el comportamiento es totalmente contrario, presentando un incremento acumulado de 636% el PBG; 766% el Gasto; y, 1239% las regalías, con un incremento promedio anual de 79,5%; 95,8% y 154.9% respectivamente.

Con base en los datos arriba indicados se constata que en el periodo de análisis el gasto público mantuvo prácticamente constante su participación porcentual con respecto al PBG, sin embargo, el análisis de la composición del mismo, muestra un cambio significativo durante la vigencia de la convertibilidad, destinando un porcentaje cada vez mayor al pago del servicio de la deuda y amortizaciones al capital, que en el periodo 1998 a 2003 representaron en promedio el 20% del mismo, habiendo absorbido el mayor porcentaje del Gasto Público en los años de 1999 y 2003 con el 29% y 30% respectivamente.

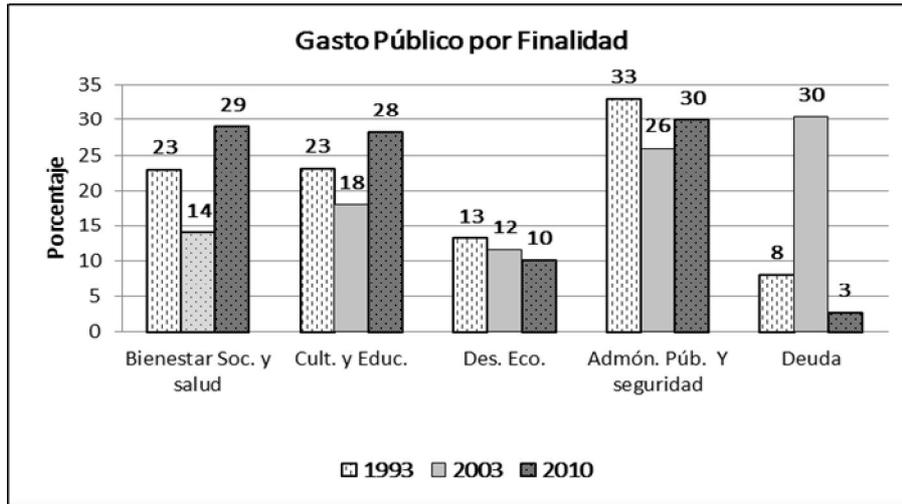
De alguna manera podemos decir que en las leyes de Emergencia Económica decretadas a partir de 1989 se establecieron las pautas para pagar la deuda pública con la salud, la educación, el bienestar social y los cada vez más reducidos ingresos de los trabajadores chubutenses.

Esta tendencia se revierte de la mano de la recuperación económica a partir del año 2004, aunque el gasto destinado a bienestar social y salud recién en 2008 alcanzarán el porcentaje que tenían asignado en 1993 y como veremos más adelante en ningún año del periodo de estudio se ha dejado de acudir al crédito, por lo que para afrontar el gasto sigue siendo insuficiente el pronunciado incremento de los ingresos por regalías.

En el siguiente gráfico mostramos la composición del Gasto Público por finalidad de la Provincia en los años 1993, 2003 y 2010:

---

<sup>81</sup> Leyes 4238/96; 4338/97; 4410/98; 4510/99; 4557/99; 4665/00; 4791/01; 4849/02; 4962/02 y Ley 5115/03.



Fuente: Elaboración propia con base en los Presupuestos anuales devengados de la Contaduría General de la Provincia.

Con relación al porcentaje destinado al pago de servicios y capital de la deuda Pública, resulta pertinente señalar que la reducción de su participación porcentual en el gasto se explica en mayor medida por el crecimiento sostenido de este último, que por la reducción de la misma, la cual lo hace sólo en un 8% entre 2003 y 2010, al pasar de 1,028 a 947 millones.

Por otra parte, al constituir el Estado el principal empleador de la Provincia, la contracción y recuperación del Gasto afecta en forma directa a una proporción significativa de la población.

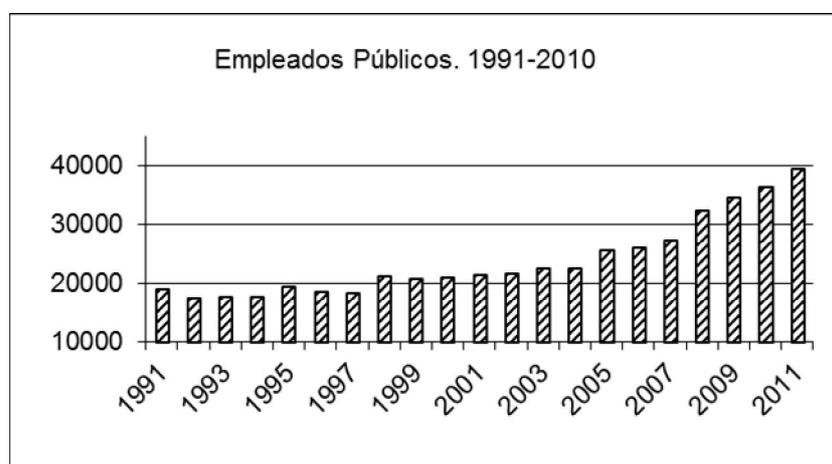
El cuadro siguiente muestra la participación directa en la PEA de los empleados públicos de la Administración Central y Organismos descentralizados en los años 1991 – año previo a la privatización-; 2001 –año previo a la devaluación- y 2010.

Año:	Empleados Públicos	PEA	Participación Porcentual
1991	19122	140375	13,6
2001	21503	168187	12,8
2010	36247	243707	14,9

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la EPH disponibles en la Dirección de Estadística de la Provincia del Chubut y de la Ley de Presupuestos disponibles en la Legislatura Provincial.

Es importante señalar no obstante, que los porcentajes obtenidos son aún mayores, ya que no se incluyen los empleados públicos nacionales –DGI, Banco Nación, ANSES, Universidad Nacional, Fuerzas de Seguridad –Gendarmería y Marina-, etc.- ni tampoco los empleados públicos Municipales.

El gráfico siguiente muestra la tendencia presentada por el Estado Provincial en la generación de empleo público directo, a través del comportamiento de su Planta de Personal:



Fuente: Elaboración propia con base las Leyes de Presupuestos disponibles en la Legislatura Provincial.

Como puede observarse entre 1991 y 2001 el repliegue del Estado afecta en forma negativa el empleo que presenta caídas en 5 de los 11 años de este periodo. En el segundo periodo -2002-2010- observamos primero una leve recuperación hasta 2004, presentándose recién en 2005 una mayor incorporación de empleados públicos. El estancamiento presentado en los primeros años posteriores, así como el cambio percibido en 2005, se debe en parte a que recién este año es derogada la Ley de Emergencia económica promulgada diez años antes para limitar el Gasto Público.

A continuación revisamos el papel jugado por las regalías petroleras en el comportamiento del Gasto Público, a través de su participación en el financiamiento del Gobierno Provincial.

Vale acotar que el comportamiento creciente del ingreso por regalías podría ser más pronunciado de ser ciertos los rumores expresados por diferentes sectores de la población. Es vox populi que el control de la extracción de crudo en la Provincia ha sido permanentemente cuestionado por diversos sectores sociales y políticos, ya que el mecanismo mediante el cual se determina la cantidad de extracción petrolífera se basa en las declaraciones juradas que las propias empresas extractoras realizan diariamente, llenado un formulario que al finalizar el día se convierte en la declaración jurada con base en la cual son calculadas aquellas. Es cierto que se cuenta con inspectores, sin

embargo la cantidad de éstos es claramente insuficiente, tanto por la cantidad de pozos, como por su ubicación geográfica.<sup>82</sup>

Las bajas del precio internacional del crudo, especialmente a partir de su privatización y federalización, han provocado desequilibrios importantes e inmediatos en los ingresos públicos de la Provincia del Chubut, cuya dependencia respecto de éstos, así como de los recibidos desde nación, ha sido crónica. Las transferencias nacionales por coparticipación –distribución secundaria- representan entre el 60 y el 70% de sus ingresos, de modo tal que la coparticipación per cápita se encuentra entre las más altas del país, alcanzando en el año 2010 los 3,309 pesos.<sup>83</sup>

En el cuadro siguiente se muestra la participación porcentual de las regalías petroleras en el ingreso público de la Provincia a partir de 1992. En el mismo pueden observarse claramente las consecuencias de los vaivenes en el precio internacional, así como la caída en el ritmo de extracción del petróleo. Asimismo, podemos ver cómo el Tesoro Provincial, y por extensión, el municipal, aumenta cada vez más su dependencia hacia éstas.

AÑO	Ingreso Público Total	Ingresos Regalías	% Participación
1992	474.483	58.261	12
1993	720.911	119.577	17
1994	733.492	156.971	21
1995	746.073	194.365	26
1.996	710.370	107.867	15
1.997	702.874	100.710	14
1.998	659.635	47.872	7
1.999	813.379	71.217	9
2.000	701.270	123.416	18
2.001	664.175	105.487	16
2.002	897.314	354.128	39
2.003	1.507.446	445.118	30
2.004	1.663.492	586.438	35
2.005	2.089.150	708.063	34
2.006	2.651.734	992.318	37
2.007	3.070.008	1.006.486	33
2.008	4.009.926	1.537.398	38
2009	4.336.013	1.537.634	35
2010	5.816.868	1.955.125	34

<sup>82</sup> La Provincia del Chubut cuenta en la actualidad con aproximadamente 5,100 pozos en actividad. La cuenca de mayor extracción es la del Golfo San Jorge, que comparte con la Provincia de Santa Cruz.

<sup>83</sup> “La Ley de Coparticipación le asigna a Chubut el 1,565 por ciento de la distribución secundaria, que en 2010 representaron 1,792 millones [...] los recursos de origen nacional equivalen al 69 por ciento del total que manejó la Administración” Infobae.com. 20/03/11.

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Contaduría General de la Provincia.

Como podemos observar, entre 1992 y 2010 la participación porcentual de los ingresos por regalías petrolíferas aumentaron en un 283%, al pasar del 12% al 34%. No obstante, si dividimos en dos periodos los años relevados post privatización, se destaca un comportamiento muy diferente. Mientras que en los primeros 10 años –1992-2001- el promedio porcentual de participación de ingresos por regalías en el ingreso total fue del 15,5% anual. En el segundo periodo –2002 – 2010- observamos un crecimiento en el promedio de más del 100%, al pasar al 35%, sin lugar a dudas relacionado con la crisis del proyecto neoliberal en el país, que culminaría en el default y el abandono definitivo de la convertibilidad.

En este segundo periodo, destacamos el año 2008 en el cual alcanza el 38% -5 puntos porcentuales más que en 2007- ya que en ello tuvieron que ver dos aspectos. Por un lado, se implementan los programas de “Refino Plus” y “Petróleo Plus”<sup>84</sup>, con el objetivo de impulsar el desarrollo energético del país, la extracción de hidrocarburos y el crecimiento de las reservas, a cambio de certificados de crédito fiscal,<sup>85</sup> exenciones impositivas y el pago a precio internacional de la producción proveniente de nuevas reservas; y por el otro, comienza a ingresar en el tesoro Provincial el 2,57% adicional<sup>86</sup> proveniente del Convenio firmado con PAE por la renovación del contrato en 2007<sup>87</sup>.

El primer aspecto, si bien fue relevante para todas las operadoras concesionadas en la Provincia del Chubut, y por lo mismo para los ingresos de la misma, favoreció especialmente a la principal operadora de la zona, PAE, la cual, en virtud de la baja calidad del crudo que se extrae en la región –Escalante-, obtenía una ganancia inferior a la obtenida por otras operadoras en el país, de modo que puede inferirse que una parte al menos del incremento de los ingresos por regalías se debieron a un aumento en la extracción, con la finalidad de capitalizar los alcances de los programas mencionados y por los beneficios negociados en la renegociación del contrato.

En este sentido es entendible porqué la preocupación y ocupación de la actual gestión para reactivar un programa similar al “Petróleo Plus”, luego de las declaraciones de PAE sobre bajar el nivel de extracción e inversión dada la suspensión de estos

---

<sup>84</sup> Decreto 2014/08, RES SE 1312/ 08.

<sup>85</sup> Dicho certificado se calcula con base en la diferencia entre el precio local y el precio de exportación neto de derechos de exportación, pudiéndose utilizar para el pago de dichos derechos.

<sup>86</sup> Es importante destacar que si bien en la renegociación se estableció que este porcentaje tendría como destino específico la reconversión industrial de la Provincia y la región del GSJ –Departamentos Sarmiento y Escalante- en partes iguales, el mismo no ha sido reglamentado, por lo que no se sabe con certeza cuál ha sido el destino de lo ingresado al tesoro provincial desde hace 4 años.

<sup>87</sup> Ley 5616/07

Programas a principios de febrero de 2012<sup>88</sup>. No sería extraño esperar un apoyo adicional desde los sindicatos, que en alineación con los medios de comunicación han operado, en el pasado, de la misma manera, si bien en otros momentos apoyando a las operadoras para la baja en el porcentaje de regalías, por considerar que éstas son las responsables del desaliento en la inversión, exacerbando el argumento de que las retenciones no son coparticipables.

El siguiente gráfico podemos observar con mayor claridad el protagonismo presentado por las regalías petroleras en los ingresos totales del estado provincial.



Con base en lo anterior, no es aventurado suponer una participación en las arcas del tesoro Provincial significativamente mayor, si consideramos que no se han incluido en el cuadro las regalías –en ascenso- provenientes de la extracción de gas, así como otros ingresos significativos derivados de esta actividad productiva, como los correspondientes a Ingresos Brutos, los que perciben los municipios por gastos de patentamiento, tasas, servicios, etcétera.

La caída en el precio internacional del crudo en 1998 se refleja en la caída de los ingresos públicos en este año, sin embargo no sucede lo mismo en 2008, ya que como hemos visto antes, durante este periodo la extracción de petróleo en la Provincia compensa la caída del precio en ese año.

La dependencia de los ingresos públicos cada vez mayor de la actividad petrolífera evidencia una alta vulnerabilidad de la estructura económica hacia este sector económico, el cual se agravará con el tiempo, si consideramos las condiciones bajo las cuáles se renegó la primera renovación de contratos con PAE en abril de 2007 –10 años de su vencimiento-, destacándose por su trascendencia e importancia, al tratarse

<sup>88</sup> Diarios locales: Jornada y Chubut 20 y 21/02/2012.

del área del yacimiento más importante del país, Cerro Dragón, trasnacional que, con diversos nombres, ha tenido el permiso de explotación desde 1957, sin haber ganado nunca una licitación.

La renegociación por el entonces gobernador de la Provincia, Mario Das Neves, haciendo caso omiso de lo estipulado en la Ley 17.319<sup>89</sup>, otorgó la prórroga en la explotación de este recurso por 40 años; 10 a partir de su vencimiento en 2017, susceptibles de 20 años más, por lo que el vencimiento final de la concesión de extracción de crudo para el área que contiene el 25% de las reservas conocidas de crudo y 2,200 pozos petroleros se estipuló en 2047.

A cambio la Provincia percibiría, en concepto de regalías, el 12% y la empresa Petrominera del gobierno provincial, en su calidad de socia, el 13% de las utilidades. En el mismo documento, la trasnacional se compromete a concretar inversiones, siempre que no haya aumentos en el porcentaje fijado por regalías ni en los impuestos.

En el diario de sesiones de la H. Legislatura del Chubut, el entonces Ministro de Coordinación de Gabinete y actual Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Norberto Yauhar, se refería a esta negociación de la siguiente manera: “Lo hacemos convencidos de que hemos tomado esta renegociación con el firme motivo de asegurarle a los chubutenses, los trabajadores, las empresas y el Estado un importante futuro y un mejoramiento en cuanto las expectativas que teníamos en una primera etapa hasta el año 2017, que es cuando estaría venciendo la concesión que tiene actualmente Pan American Energy en áreas de la Provincia del Chubut”<sup>90</sup>.

La dependencia y la vulnerabilidad son aún más serias, pues no se limitan sólo a esta actividad económica, sino a la concentración de ésta en una sola empresa: de acuerdo al informe del entonces Ministro Coordinador de la Provincia, “Pan American significa el 52% de la explotación de los hidrocarburos en nuestra Provincia”<sup>91</sup>

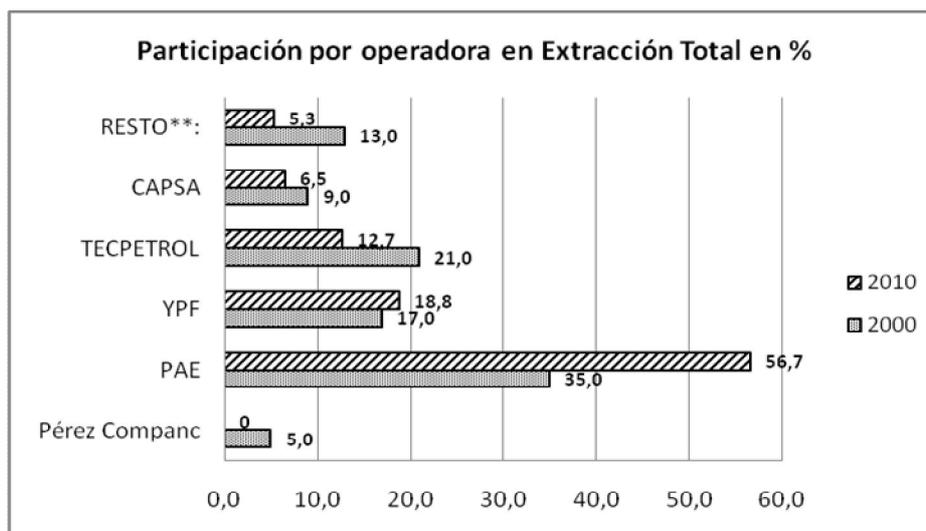
En perspectiva, la concentración se ha agudizado como podemos ver en el siguiente cuadro, donde para 2010, PAE participa con el 56,7% de la extracción.

---

<sup>89</sup> Esta Ley estipula que los contratos de explotación petrolífera deben ser de 20 años, con posibilidad de prorrogarlo 10 años más, luego de llamarse indefectiblemente a una licitación internacional.

<sup>90</sup> Sesión 1093 del 22 de mayo de 2007, pág. 13..

<sup>91</sup> Idem, Pág. 14.



Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la Secretaría de Energía de la Nación.

Las características particulares del mercado confirman lo anterior, ya que, como ya señalamos, los eslabones vinculados a la etapa extractiva –presentes en la Provincia del Chubut- muestran una acusada concentración económica en tres empresas: PAE, de capitales de Gran Bretaña –BP- y Argentinos/Chinos–Bridas-; Tecpetrol de capitales Argentinos –Techint- e YPF de capitales españoles –Repsol- y Argentinos -Petersen-

En el desarrollo económico y social actual de la Provincia del Chubut se evidencia una estrecha relación con la dinámica del sector petrolero, presentando una alta vulnerabilidad tanto a los vaivenes de su precio internacional, en función del cual planifican sus inversiones las operadoras, como a los conflictos sociales surgidos dentro del mismo.<sup>92</sup>

La racionalidad empresaria se condice con la irracionalidad en la extracción de petróleo realizada sin contemplar inversiones tendientes a la reposición paralela de reservas, lo cual como vimos se tradujo en una disminución en la extracción, que insuficiente para atender la demanda interna, ha hecho necesaria su importación.

Paralelamente la dependencia del Gasto Público respecto a la extracción del petróleo se profundiza cada vez más, agravada por una menor diversificación en las actividades económicas, lo cual coloca a la Provincia en una situación verdaderamente crítica ante la caída del ritmo de extracción.

<sup>92</sup> Ha sido permanente la presión mediática ejercida desde el ámbito provincial, especialmente desde el Ministerio de Economía, aludiendo al peligro del pago de haberes a los empleados públicos, para contrarrestar las medidas de fuerza de los trabajadores del sector de hidrocarburos en la puja distributiva.

El incremento significativo que tuvo el Gasto Público durante los años de bonanza fue destinado a atender las múltiples urgencias generadas por los más de 15 años de Emergencia Económica, especialmente en infraestructura educativa y de salud, pero también de vivienda, además de la requerida por el sector energético para facilitar el transporte de hidrocarburos.

Sin embargo, Comodoro Rivadavia que ya ha sido declarada capital Nacional del petróleo constituye un ejemplo típico de la redistribución regresiva del ingreso, de modo que la bonanza que viene atravesando en los últimos años por el incremento en la explotación del petróleo, ha beneficiando todas las actividades cercanas al mismo (transporte, industria metalmecánica, insumos, comercio, etc. incluyendo una importante cantidad de subcontratistas), pero una importante cantidad de la población se ha visto seriamente afectada no sólo por la distorsión de precios que se vive (especialmente en el mercado inmobiliario y de alimentos), sino por la cada vez mayor brecha de ingresos respecto de los asalariados que no prestan sus servicios directamente en este sector, entre los que se encuentran empleados públicos, de comercio, docentes, pequeño y mediano comercio, etc.

La cantidad de dinero que se mueve en la Perla del petróleo se condice con el preocupante incremento de la violencia, el consumo de drogas y la trata de personas en la misma, a tal grado que hizo necesaria la instalación del Ministerio de Gobierno y Justicia y su equipo de trabajo por 10 días en esta ciudad, con la instrucción expresa del Gobernador de atender la creciente demanda de seguridad.<sup>93</sup>

---

<sup>93</sup> Diarios locales primera semana de junio de 2012.

## Conclusiones

A lo largo de la presente investigación hemos podido corroborar que las políticas económicas que acompañaron la historia reciente de nuestro país y de la Provincia del Chubut, sólo pueden comprenderse como parte del proceso de cambio estructural por el cual atraviesa actualmente el propio sistema de producción capitalista. A partir de ello, y precisamente como corolario de las características y requerimientos de una economía cada vez más interdependiente, fueron adoptadas políticas tendientes a modificar y/o erradicar toda estructura social, cultural, económica o política que conformara un impedimento para el surgimiento o la reconstitución de este sistema de mercado.

En este sentido es que podemos explicar las transformaciones vividas en nuestro país durante el último cuarto de siglo XX, en el cual, bajo el predominio ideológico neoliberal que condiciona el éxito de las economías a la guía exclusiva de los mercados, se concretaron los procesos de privatización de empresas públicas y la desregulación y liberalización de mercados.

De la misma manera es posible explicar la actual inserción internacional de nuestro país, cuyas características se corresponden con las oportunidades comerciales derivadas de la valorización internacional de los productos primarios –commodities- que hicieron sumamente atractiva nuestra especialización en este tipo de productos, desalentando, o por lo menos desplazando a un lugar secundario el crecimiento del sector industrial, especialmente en sectores de mayor componente científico-tecnológico.

Durante nuestra investigación fuimos constatando cómo los cambios sufridos en la estructura productiva en general, luego de concretadas las reformas y desregulaciones de corte neoliberal, alcanzaron también al sector de hidrocarburos, cuyo papel estratégico en el entramado productivo nacional fue sustituido para atender la creciente demanda internacional, con el único criterio de aprovechar el extraordinario margen de beneficios propiciado por su creciente precio internacional. Con la privatización de este sector, el país perdió el control sobre los yacimientos de petróleo y dejó en manos de un puñado de conglomerados, prácticamente extranjeros, las decisiones acerca de la extracción, la inversión y el nivel de reservas, con los resultados lógicos que la explotación irracional de este recurso no renovable presenta en la actualidad, -caída del horizonte de reservas, extracción y agotamiento- exponiendo seriamente el futuro abastecimiento interno.

Para la Provincia del Chubut, fue corroborada la continuidad del Estado en la determinación y dinamismo de la actividad económica y en su estructura social y demográfica, así como en la conformación de enclaves en torno a la explotación de recursos naturales –especialmente con miras a la exportación-, coadyuvando de esta

manera a una escasa diversificación económica; profundización del despoblamiento en vastas zonas rurales<sup>94</sup> y mayor concentración urbana y económica en unas cuantas.

La creciente importancia de la Provincia en la extracción de petróleo a nivel nacional, se refleja, a partir del análisis realizado al PBG, en una mayor dependencia económica hacia la explotación de este recurso, agravada por la excesiva concentración del mismo en sólo tres empresas, que como vimos en 2010 poseían el 90% de las reservas probadas de la Provincia y participaban con el 88.2% de la extracción de petróleo.

La mayor dependencia hacia este recurso alcanza también al sector público. De la mano del reposicionamiento de la Provincia en cuanto a su participación mayoritaria, tanto en extracción como en reservas de petróleo, se incrementaron sus ingresos, tanto directos vía las regalías -en los últimos 7 años con más del 30%- , como indirectos por el dinamismo que la intensificación de la explotación de este recurso propició, condicionando fuertemente el Gasto Público, el cual ha presentado un crecimiento paralelo al de los ingresos derivados del petróleo.

Por otra parte, el dinamismo de esta actividad ha profundizado aún más la migración tanto local como nacional e incluso extranjera hacia el Departamento Escalante, el cual presentó un crecimiento poblacional del 27,1% en el último decenio - 4 puntos más que el provincial-.

La continuidad de una política de crecimiento a partir de actividades vinculadas a la explotación de recursos naturales, especialmente no renovables, no obstante las devastadoras consecuencias que ello generó y genera –desertificación, declinación de especies y recursos e inestimables daños ambientales, ocasionados por la sobre-explotación a la que han sido sometidos- implicaron para Chubut no sólo una reprimarización de la economía provincial, sino una profunda dependencia hacia los mismos, particularmente preocupante en virtud de que su explotación, en manos de la iniciativa privada, supedita su inversión a la coyuntura de un precio internacional alto, en un mercado en el cual, como hemos visto, su determinación guarda una estrecha relación con estrategias geopolíticas.

El mantenimiento del ritmo de extracción del petróleo para capitalizar las sustanciosas ganancias de su precio internacional, incentivó a su vez la explotación a través de inversiones de fácil recuperación, lo cual se refleja en la relevancia que cobró la extracción secundaria en este periodo, cuya participación en la extracción total pasó del 17,6 en 1993 al 47% en 2010, disponiendo para ello de la explotación de un recurso

---

<sup>94</sup> Sobre este particular, resulta interesante –y preocupante- el nuevo marco regulatorio propuesto por el actual gobernador para la explotación minera –megaminería- en la zona más despoblada de la Provincia, bajo una estrategia de desvalorización de territorios –vacíos- y su consideración como área “sacrificable”. La idea de desierto, como dice Svampa, es presentada para contraponerla a una de territorio productivo en el marco de una crisis, la salida extractivista como única solución posible. La megaminería y la explotación del petróleo conforman el binomio de la propuesta política de desarrollo que tiene en mente el actual gobierno provincial.

vital como el agua, a cambio del pago de tarifas ridículas, que no son más que un subsidio encubierto y un renunciamiento al control y valoración del agua como fuente de vida. La consecuencia inmediata, como hemos indicado, ha sido la emergencia hídrica que padecen, por ahora, los residentes de las áreas “beneficiadas” por la naturaleza.

El sustancial incremento presentado en el gasto público a partir del ingreso creciente de regalías petroleras, fuera del propio para atender sus gastos corrientes, no se destinó al desarrollo de ninguna actividad nueva en la Provincia, sino a enfrentar parcialmente los déficits en infraestructura urbana heredados de la larga emergencia económica, particularmente graves en los cuatro departamentos que para 2010 concentraron el 86,6% de la población. El otro destino significativo en inversión fue la concreción de importantes obras públicas destinadas a solucionar los problemas de infraestructura que obstaculizaban a las actividades vinculadas, especialmente, a la explotación de recursos naturales, por lo que el crecimiento presentado en el PBG continuó supeditado a la disponibilidad y sobre todo a la rentabilidad de aquéllas.

Con base en lo anterior, es posible inferir que el modelo económico implementado en la Provincia del Chubut luego de la Privatización, no sólo no modificó los niveles históricos de dependencia hacia las actividades vinculadas a la explotación de los recursos naturales con características de enclave, cuya escasa diversificación estructural se mantuvo prácticamente intacta, sino que incluso profundizó su dependencia hacia un recurso no renovable, que en manos de la iniciativa privada y bajo una coyuntura internacional favorable, fue sometido a una explotación irracional que puso en peligro el abastecimiento interno y con ello la actividad económica de la Provincia.

En consecuencia, hemos visto cómo las características de la estructura económica presentan un doble problema. Por un lado dependen cada vez más del dinamismo de un Recurso no renovable, y por otro, al estar en manos de la iniciativa privada, la determinación y concreción de sus planes de inversión y por tanto su dinamismo, se encuentra supeditado a su inminente agotamiento y a la velocidad en la extracción que la rentabilidad derivada de su precio internacional propicie. Situación particularmente grave debido a que, como hemos corroborado, su prolongado dinamismo y generación de ingresos no se tradujo en una generación de economías diversificadas, que dotaran a su estructura social de una dependencia menor hacia la dinámica de esta actividad productiva.

De esta manera, con el proceso de privatización se hizo explícita, por un lado, la debilidad estructural de la economía chubutense para sostener su crecimiento y, por el otro, la inexistencia de políticas públicas para solucionar dicha deficiencia estructural.

En la coyuntura actual de Argentina la centralidad del petróleo es innegable, la crisis energética se colocó en el tema prioritario de la agenda política y como hemos

observado ha sido objeto de intensas reflexiones, abriendo múltiples interrogantes acerca de los alcances de las primeras medidas políticas implementadas para su resolución. Independientemente de la repentina preocupación política sobre el tema, la pregunta más acuciante desde nuestra interpretación es si estas nuevas propuestas contemplan la necesidad de la transformación de la matriz energética a través del desarrollo de fuentes alternativas y renovables de energía o si sólo se inscriben en la inmediatez de superar el déficit energético que vivimos.

Por otra parte el cambio propuesto no debe subestimar la complejidad y consecuencias del problema. En caso de que la explotación del llamado Shale petróleo y gas sea considerado posible<sup>95</sup>, incluso a expensas del medio ambiente, que por cierto no se menciona en la nueva Ley de hidrocarburos<sup>96</sup>, se requieren inmensas inversiones –impensables sólo desde el sector público-, obtención de equipos, materiales y tecnología de origen extranjero y un tiempo que difícilmente se adapte al que el país necesita.

Cada uno de estos requerimientos implica a su vez múltiples requisitos. Sólo por mencionar el más inmediato, la búsqueda de inversores privados requiere la garantía de la conveniencia económica, difícilmente cuantificable dadas las características de este tipo de actividad y el comportamiento que los mismos han presentado ante los diferentes Programas ensayados anteriormente, incluso a pesar de haber sido beneficiarios de un criterio de redistribución con base en precios internacionales, muy por encima de los costos internos.

Desde luego que las últimas medidas adoptadas por el gobierno nacional para garantizar el autoabastecimiento eran imprescindibles, sin embargo, como bien nos recuerdan varios investigadores, Argentina es un país con petróleo –sus reservas alcanzan apenas el 0,3% de las mundiales- no un país petrolero, por lo que no debería ni siquiera considerar su exportación. La matriz energética planificada exclusivamente para garantizar el funcionamiento del mercado y la provisión de divisas constituye una solución cortoplacista y difícilmente sustentable, toda vez que consideramos que la extracción de hidrocarburos en sí misma no lo es, debiendo en este sentido ser considerada sólo como el medio para la transformación de la estructura económica, incluida la búsqueda seria de su reemplazo.

---

<sup>95</sup> Lo cual está contemplado así en los principios de la política hidrocarburífera plasmados en nueva Ley de hidrocarburos, específicamente en su Art. 3º inciso c): “la integración del capital público y privado, nacional e internacional, en alianzas estratégicas dirigidas a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales **y no convencionales**” y se corrobora en las acciones emprendidas por el Estado en su búsqueda de inversionistas, entre los cuales ya se concretaron charlas con principal empresa norteamericana de hidrocarburos no convencionales, Conoco Phillips. Página 12 24/04/2012.

<sup>96</sup> Lo que sí se menciona es la intención política de incrementar suficientemente la extracción para la obtención de divisas, como puede inferirse del Art. 3º, inciso h): “la obtención de saldos exportables para el mejoramiento de la balanza de pagos garantizando la explotación racional de los recursos y la sustentabilidad de su explotación para el aprovechamiento de las generaciones futuras”.

Como bien destaca en el grupo Fénix, los desafíos no son pocos y los cambios que implica mucho menos, “la promoción de la eficiencia en el uso de la energía, la diversificación hacia fuentes renovables y no convencionales, la prospección ambientalmente sustentable, la apropiación y reinversión de la renta hidrocarburífera y su aporte al desarrollo tecnológico”<sup>97</sup>, son sólo algunos ejemplos.

Por otro lado, en el centro del cambio en la política Nacional, no debe subestimarse el conflicto político entre federalistas y unitarios que vuelve a ponerse en el centro de la discusión y que enfrenta nuevamente al gobierno central con las provincias, al menos con las 10 que conforman la OFEPHI, que temen perder su participación en la renta.

Los problemas arriba mencionados atañen a la provincia del Chubut, especialmente el referente al daño ambiental que de la explotación del petróleo y gas no convencional se deriven<sup>98</sup> afectando otros recursos vitales como el agua y el aire, la salud, las actividades agrícola-ganaderas, la pesca, el turismo y, en general, toda otra actividad alternativa de desarrollo local.

Incluso para la Provincia la situación es aún más preocupante y en el transcurso del presente año -2012- se complica cada vez más. El alza del precio internacional del petróleo y las superganancias que ello significa pone en el centro de la escena el eterno problema de la distribución. Los trabajadores de las empresas terciarizadas – principalmente- que utilizan la toma de depósitos de combustible, de instalaciones o el corte de ruta como medida de presión exigiendo el cumplimiento de acuerdos, ha contribuido, o ha sido utilizado como justificación por las operadoras, para explicar el desabastecimiento cada vez más frecuente en los últimos meses.

La OFEPHI<sup>99</sup>, por su parte, culpó a las empresas privadas –especialmente a YPF- de la caída del volumen de extracción de gas y petróleo en los últimos 10 años, provocada por la falta de inversión. “Las empresas deberán modificar sus políticas en pos de poner el necesario justo equilibrio en el interés común con los beneficios económicos de sus corporaciones”.<sup>100</sup> La intención en primera instancia es alcanzar el autoabastecimiento, aunque también reactivar los servicios complementarios y con ello el nivel de empleo directo e indirecto para preservar la paz social,<sup>101</sup> ante el creciente nivel de protesta que

---

<sup>97</sup> Página 12, 30 de mayo de 2012.

<sup>98</sup> En la publicación del Observatorio del Sur del 5/07/2012 se destaca que en el esquema de inversión presentado por la nueva YPF se contempla “la perforación de dos pozos exploratorios de horizonte profundo de petróleo no convencional, en el área D129, del Golfo San Jorge [...] por primera vez Chubut explorará petróleo no convencional.”

<sup>99</sup> Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, integrada por Chubut, Jujuy, Formosa, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

<sup>100</sup> Diario Jornada 10 de febrero de 2012.

<sup>101</sup> La preocupación manifiesta de esta organización se inscribe en la coyuntura conflictiva que ha vivido la Provincia del Chubut en los últimos meses, especialmente con miembros de la UOCRA, que, por citar un ejemplo, el 8 de febrero del presente año, ingresaron en la

trabajadores vinculados a la actividad petrolera vienen realizando en defensa de sus fuentes de trabajo.

La toma del yacimiento de Cerro Dragón en junio último, evidenció no sólo la vulnerabilidad de los estados provinciales frente a las transnacionales, sino la fuerte dependencia de los ingresos provinciales hacia esta actividad.<sup>102</sup>

Por otra parte y de la mano de la crisis en el sector petrolero, vuelve a resurgir en nuestra Provincia el debate acerca de la explotación de la minería a cielo abierto. En medio de la negación acerca del arribo de ésta a la Provincia, especialmente a la localidad de Esquel, el Gobierno la considera como única alternativa viable para solucionar los problemas que presenta la Meseta desde hace tiempo -potenciados por la caída de ceniza volcánica el año pasado- otorgándole la misma valoración netamente económica que la asignada al petróleo. En este marco el ejecutivo presentó en junio pasado a la sociedad su “innovador” proyecto de un nuevo marco regulatorio para la minería y el petróleo.

La estrategia del ejecutivo provincial no escatima en artilugios para lograr su objetivo. Empezando por la contemplación en el proyecto de una nueva distribución de regalías petroleras entre las comarcas, las cuales pasarían de 12 a 16 puntos, tanto en los contratos nuevos, como en las renovaciones. Los cuatro puntos extras se distribuirían un punto más para el municipio donde se desarrolle la actividad, uno para el fondo soberano y dos para distribuirse entre los municipios restantes, que deberían ser destinados a planes de desarrollo e infraestructura. En cuanto a la minería la propuesta es aumentar las regalías de los actuales tres puntos a ocho, de los cuales también se destinaría al municipio donde se desarrolle la actividad un punto, tres al fondo Soberano y cuatro para el Estado Provincial.

El recurso para lograr el consenso social y contrarrestar al movimiento contra las mineras sería el fondo del dominio de recurso hidrocarburíferos y mineros –fondo soberano- de modo que, como afirmó el Gobernador de la Provincia, Martín Buzzi, “[...] al final del tercer año desde su creación [...] cada chubutense mayor de 18 años, con 10 de residencia en la Provincia, recibirá en su casa un cheque con el dinero que le toca en el reparto [...] que le dirá que esa es la rentabilidad de los recursos no renovables”.<sup>103</sup>

---

Municipalidad de Comodoro Rivadavia, ocasionando algunos destrozos, en protesta por el despido de 30 trabajadores en empresas contratistas de la petrolera YPF.

<sup>102</sup> La titular de la cartera de economía de la Provincia, Gabriela Dufour, hizo las siguientes declaraciones a la prensa local: “En junio estaremos en 50 millones de pesos menos [...] La provincia pierde por día 3,5 millones de pesos, además de 700 mil pesos el conjunto de los municipios [...] esta estimación es sólo en relación a los metros cúbicos de Cerro Dragón. A esto tenemos que agregar lo que se pierde por lo que no ingresará en concepto de ingresos brutos [...]. Esos 50 millones de pesos que se perderán [...] representan el 123% de lo que corresponde a ese mes, y para nosotros eso representa el 20% del conjunto de la masa salarial” Diario Chubut, 5 de julio de 2012.

<sup>103</sup> Chubut y Jornada 20/06/2012.

En la conferencia de prensa realizada en el salón de los constituyentes de la Casa de gobierno del Chubut, el Gobernador reconoció “la dependencia extrema que nosotros tenemos hoy de los hidrocarburos [...] de cada 1000 pesos que tiene el presupuesto de este año la provincia del Chubut, 420 son aportes directos del petróleo [...] De los primeros 28 pagadores de impuestos en la Provincia del Chubut, solamente 4 no tienen que ver con el petróleo [...]”<sup>104</sup>

Más adelante afirmó que, “ hace 30 años ingresó el último gran sector económico, que fue el sector pesquero, convengamos hace 30 años que no tenemos ningún sector económico nuevo en la Provincia del Chubut [...] tenemos una fantástica oportunidad acá para que de la mano también de nuestro generosísimo subsuelo, tener una provincia y municipios que no dependan tanto del petróleo [...] para los trabajadores distintas actividades [significa] darles la oportunidad no solamente de tener buenos ingresos [...] sino que ingrese un nuevo actor que sea un aportante clave de financiamiento del propio estado provincial [...] la minería bien hecha está en posibilidades de generarle beneficios a cada uno de los chubutenses vivan donde vivan”.

Por su parte, el titular de Petrominera, Sr. Oscar Cretini, resaltó en esta propuesta de ley la consideración estratégica de los minerales nucleares, indicando especialmente al uranio y al torio.

Las anteriores declaraciones, que me he permitido citar en extenso, sintetizan el programa de desarrollo que la gestión actual propone para la Provincia en los próximos años, lo cual ratifica la continuidad de un proceso que, como hemos tratado de demostrar, no podrá sostenerse por mucho tiempo, por lo cual es de esperar graves consecuencias sociales, políticas y económicas, cuya profundidad y complejidad sólo podrán evaluarse con el tiempo.

---

<sup>104</sup> En su emotiva defensa cerró la frase con un “Así que Dios quiera que el precio se mantenga”. Jornada 20/06/2012.

## Referencias Bibliográficas

- Abeles, Martín (1999): El proceso de privatizaciones en Argentina de los noventa: ¿Reforma estructural o condición hegemónica?. En Revista *Época*, año 1, número1, Buenos Aires.
- Acosta, Alberto (2011): Extractivismo y Neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En la línea de fuego, diciembre 2011.  
[www.http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-maldición-por-alberto-acosta/](http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-maldición-por-alberto-acosta/).
- Arceo, Enrique y otros (2009) "La crisis Mundial y el conflicto del Agro" Editorial Página 12, Universidad de Quilmes, Centro Cultural de la Cooperación, Argentina.
- Arias Bucciarelli, Mario (2008): Concepciones políticas en el peronismo clásico. Controversias a partir del debate sobre la provincialización de territorios nacionales. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Investigadores del Departamento de Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Azpiazu, Daniel (2003): *Las privatizaciones en la Argentina. Diagnósticos y propuestas para una mayor competitividad y equidad social*. Editorial Fundación OSDE, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.
- Azpiazu, Daniel y Martín Schorr (2003): Crónica de una sumisión anunciada. Las renegociaciones con las empresas privatizadas bajo la administración Duhalde. Buenos Aires, Ed. S XXI, Idep, Flacso.
- Bassi, Alejandro y Marcela García (2012): *Tras la Privatización, las renegociaciones anticipadas*. En El extremo Sur de la Patagonia No. 118, Comodoro Rivadavia, Chubut.
- Basualdo, Eduardo (2002): *Concentración y Centralización del Capital en la Argentina durante la década del noventa*. Editorial UNQ, Argentina.
- Basualdo, Eduardo (2002): La crisis actual en Argentina: entre la dolarización, la devaluación y la redistribución del ingreso. En *Chiapas* No. 13, Editorial ERA/UNAM, México.
- Beinstein, Jorge (1993a). Dinámica Global de la Economía Patagónica. Escenarios alternativos de desarrollo con énfasis en su sector agropecuario. Economía rural patagónica y medio ambiente. Informe LUDEPA-SME-GTZ-INTA.
- (2000b). La gran mutación del capitalismo. Narcomanías Cento-Periferia. Le Monde Diplomatique, No. 10, Buenos Aires.
- Bernal, Federico (2005). Petróleo, Estado y Soberanía. Hacia la empresa multiestatal latinoamericana de hidrocarburos, Ed. Biblos, Buenos Aires.
- Bernal, Federico, Ricardo De Dicco y José Freda (2008): Cien años de Petróleo Argentino. Ed. Capital Intelectual, Buenos Aires.
- Bertoni, Liliana (Coord) (2008): *Infraestructura e Integración Regional*, Ed. Dunken, Buenos Aires.
- Bonnet, Alberto R. (2002), Crisis e Insurrección en Argentina 2001, en Bajo el Volcán, No. 5, Puebla, Ed. BUAP.

Calcagno, Alfredo y Eric Calcagno (2003a), Argentina. Derrumbe neoliberal y proyecto nacional, Ed. Le Monde Diplomatique, Buenos Aires.

- (1988b) La Perversa deuda, Ed. Legasa, Buenos Aires.

Castellani, Ana Gabriela (2003): Implementación del modelo Neoliberal y restricciones al desarrollo en la Argentina contemporánea. En "Más allá del Pensamiento Único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina y el Caribe" Ed. CLACSO, Buenos Aires.

CEPAL (2002): "Globalización y Desarrollo". Informe.

Cicciari, María Rosa (1997): Caracterización de la dinámica económica de la Cuenca del Golfo San Jorge en los años 90. En Agustín Salvia y Marta Panaia (comps.) (1997).

- (1998b): Encuesta de hogares en Caleta Olivia, Santa Cruz; varios años. UNPA, Sede Caleta Olivia, Santa Cruz.

Consejo Federal de Inversiones (1990) *Chubut. Producto bruto geográfico. 1970-1985*, Buenos Aires.

Cotarelo, María Celia. (2005): Recursos Naturales y conflicto social en la Argentina Actual. En OSAL 67, año VI, No 17, Buenos Aires.

Dabat, Alfredo (2000). La Globalización en Perspectiva Histórica. Mimeo.

De Dicco, Ricardo (2006): *2010, ¿Odisea energética?. Petróleo y crisis*. Editorial Capital Intelectual, Buenos Aires.

Duarte, Marisa (2003): El Consenso de Washington y su correlato en la reforma del Estado en la Argentina: Los efectos de la privatización", en "Más allá del Pensamiento Único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina y el Caribe" Ed. CLACSO, Buenos Aires.

Eschenhagen, María Luisa. (2001): Argumentos para repensar el "Desarrollo. En *INNOVAR, revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Gadano, Nicolás (1998): *Determinantes de la inversión en el sector petrolero y gas de la Argentina*, CEPAL, serie Reformas económicas No. 7.

Gudynas, Eduardo (2009). *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual*. En AA.VV. Centro Andino de Acción Popular. Extractivismo, política y sociedad, Quito.

Haevey, David (2004): El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. En *Revista Socialist Register 2004*, Buenos Aires: CLACSO. P 99-128.

Hecker, Eduardo y Matías Kulfas (2006): *Los desafíos del Desarrollo*. Editorial Capital Intelectual, Buenos Aires.

Herrera C. y García M. (2003): *A 10 años de la privatización de YPF –Análisis y consecuencias en la Argentina y en la Cuenca del Golfo San Jorge*, CREEPaCe, Comodoro Rivadavia.

Ibarra, Horacio O. (2008a): *Proyectos Económicos, Políticos y Culturales para la Patagonia desde el SXIX hasta el presente*. Jornadas de Historia Social. FhyCS-UNPSJB.

- (1993b) "La construcción interrumpida de un proceso de desarrollo regional", Chubut Fuerza Viva No. 184, Buenos Aires.

- Íñigo Carrera, Nicolás (2000). *Un cuarto de siglo de neoliberalismo en Argentina*. Le Monde Diplomatique, No. 12, Buenos Aires.
- Kozulj, Roberto (2002): *Balance de la privatización de la industria petrolera en Argentina y su impacto sobre las inversiones y la competencia en los mercados de combustibles*. CEPAL. Serie recursos naturales e infraestructura, No. 46. Santiago de Chile.
- Mansilla, Diego (2007a): *Hidrocarburos y política energética. De la importancia estratégica al valor económico: Desregulación y Privatización de los hidrocarburos en Argentina*. Ediciones del CCC, Buenos Aires.
- (2006b) "Una aproximación a la renta Petrolera en la Argentina (1996-2005). En realidad Económica, No 223, Buenos Aires.
- Márquez, Daniel. (1997): Crisis ocupacional y programas para la generación de empleo. Algunos indicadores para el análisis de Comodoro Rivadavia (1990-1995). En Agustín Salvia y Marta Panaia (comps.) (1997)
- Muñoz Christian y Salvia Agustín. (1997): Proceso histórico y transformaciones en un espacio regional. Crisis y reestructuración del complejo minero de Río Turbio. En Agustín Salvia y Marta Panaia (comps.) (1997).
- Nahón, Cecilia, Corina Rodríguez Enríquez y Martín Schorr (2006): El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: trayectoria, rupturas y continuidades, en AA.VV., *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*, CLACSO, Buenos Aires.
- Nuevo Proyecto Energético Latinoamericano (2007). *Saqueo Petrolero*, Ed. NPEL, Buenos Aires.
- Páez, Armando (2002): "La dimensión sociopolítica del fin del petróleo: Desafíos a la sostenibilidad", disponible en [www.tuobra.unam.mx/publicadas/060424120504.pdf](http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/060424120504.pdf).
- Portantiero, Juan Carlos (1989): *La Múltiple transformación del Estado latinoamericano*. En Nueva Sociedad No. 104, Nov-Dic, Ed. Nueva Sociedad, Buenos Aires.
- Ramonet, Ignacio (2009): *La catástrofe Perfecta. Crisis del siglo y refundación del porvenir* Ed. Capital Intelectual, Buenos Aires.
- Rapoport, Mario (2007). *La Convertibilidad en Historia de la Economía Argentina del siglo XX*, fascículo 48, Ed. Página 12, Buenos Aires.
- Reboratti, Carlos (2006): *La Naturaleza y Nosotros*. Ed. Capital Intelectual, Buenos Aires.
- Rofman, Alejandro B. (1999): *Las economías regionales a fines del siglo XX. Los circuitos del petróleo, del carbón y del azúcar*, Ed. Planeta, Argentina.
- Salvia Agustín y Marta Panaia (Comps.) (1997) "La Patagonia Privatizada. Crisis, Cambios Estructurales en el Sistema Regional Patagónico y sus impactos en los Mercados de Trabajo". Colección CEA-CBC 14, Secretaría de Ciencia y Técnica UBA, universidad Nacional de a Patagonia Austral, Argentina.
- Schorr, Martín. (2004): *Industria y Nación. Poder económico, neoliberalismo y alternativas de reindustrialización en la Argentina contemporánea*, Ed. Edhasa, Buenos Aires.

Seifert Thomas y Klaus Werner (2008): *El libro negro del Petróleo*. Ed. Capital Intelectual. Le Monde Diplomatique. Argentina.

Svampa, Maristella (2008): *La disputa por el desarrollo: Territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes*. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.

Sweezy, Paul (1974): *Teoría del Desarrollo Capitalista*, FCE, México.

Von Storch, María Victoria. (2008): Análisis comparado de los impactos de las privatizaciones de Altos Hornos Zapla en Palpalá, Somisa en San Nicolás e YPF en Comodoro Rivadavia, a la luz de los cambios post convertibilidad. 7º Congreso Nacional de Estudios del trabajo, ASET disponible en <http://www.aset.org.ar/congresos/7/09/2008>.

#### **Páginas Web:**

[http://www.creepace.com.ar/notas/20021102-sec\\_pet.htm](http://www.creepace.com.ar/notas/20021102-sec_pet.htm). Centro Regional de Estudios Económicos de la Patagonia Central “Concesiones Petroleras en Chubut ¿Es conveniente negociar ahora?”. Noviembre de 2002.

[www.radiodelmar.net/](http://www.radiodelmar.net/): Radio del Mar

[www.olade.org.ec](http://www.olade.org.ec) Organización Latinoamericana de Energía

<http://energia3.mecon.gov.ar> Secretaría de Energía y Minería de la Nación

[www.iapg.org.ar](http://www.iapg.org.ar) Instituto Argentino del Petróleo y Gas.

[www.estadistica.chubut.gov.ar](http://www.estadistica.chubut.gov.ar) Dirección de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut.

#### **Para citar este documento**

Cifuentes Valenzuela, Araceli. (2015). Transformaciones estructurales del sector productivo en la Provincia del Chubut pos privatización petrolífera (1992-2010) (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina: Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto. Disponible en: <http://ridaa.demo.unq.edu.ar>